

ENCUENTROS REGIONALES
ORINOQUÍA

2023



Gustavo Francisco Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Francia Elena Márquez Mina

Vicepresidenta de la República de Colombia

Ginna Marcela Rivera Rodríguez

Jefe de Gabinete

Francesca Mcquoid

Gerente de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+

July Tatiana Rosero Triana

Asesor

Alvaro Suárez Camacho

Profesional

Encuentros regionales para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTI

GERENCIA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGBTIQ+

Tunja, Boyacá

23 y 24 de noviembre de 2023

Coordinación: Diana Patricia Pulido Martínez

Sistematización: Manuel Mauricio Meza Sanabria, Wilson Martínez
Ramírez

CONTENIDO

CONTEXTO GENERAL	3
CONTEXTO TERRITORIAL	8
DISEÑO METODOLÓGICO	11
A. METODOLOGÍA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN	11
B. DISEÑO METODOLÓGICO DE LOS ENCUENTROS REGIONALES	16
I. Justificación	16
II. Marco Operativo	19
III. Desarrollo metodológico	23
RESULTADOS DEL ENCUENTRO REGIONAL ORINOQUÍA	33
A. Caracterización de las personas asistentes	33
RESULTADOS DEL ENCUENTRO REGIONAL ORINOQUÍA	38
I. Cartografía social	38
II. Agendas sociales en clave poblacional	67
DIAGNÓSTICO POR DERECHOS	99
CONCLUSIONES ENCUENTRO REGIONAL ORINOQUÍA	100

CONTEXTO GENERAL

En el marco del cumplimiento de las funciones que el señor presidente de la República Gustavo Petro Urrego delegó a la vicepresidenta Francia Elena Márquez Mina, a través del Decreto 1874 de 2022, que en el artículo 12 consagró:

"(...) Confiar a la vicepresidenta de la República la misión de coordinación interinstitucional e intersectorialmente el desarrollo de la política pública dirigida a poblaciones diversas LGBTIQ+ (...)".

Y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 0048 de 2023 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE que creó la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ adscrita a la Vicepresidencia de la República de Colombia, estipulando en el artículo 5:

"(...) El Grupo Gerencia Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ del Despacho de la vicepresidenta de la Republica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tendrá las siguientes funciones:

(...)

4. Apoyar a la vicepresidenta de la Republica en la orientación y coordinación con las entidades competentes, para la formulación e implementación de las diferentes políticas públicas de no discriminación y garantía de derechos para personas LGBTIQ+.

5. Apoyar a la instancia de articulación y coordinación intersectorial para personas LGBTIQ+.

6. Coordinar y articular acciones para el establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación a la política pública nacional LGBTIQ+ así como decisiones judiciales para la garantía de derechos.

7. Establecer, en coordinación con actores e instancias gubernamentales y no gubernamentales, sector privado, y sociedad civil, lineamientos y recomendaciones que permitan avanzar hacia un sistema de inclusión y respeto de derechos de la población LGBTIQ+.

(...)

9. Coordinar y articular el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión sobre la política pública LGBTIQ+ con el apoyo del Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Vicepresidencia.

(...)

12. Formular iniciativas legales y reglamentarias para la garantía de derechos de poblaciones LGBTIQ+.

13. Desarrollar estrategias de prevención de violencias a población LGBTIQ+ con enfoque rural.

14. Representar a la vicepresidenta de la República por delegación a comisiones, consejos, eventos y reuniones que le sean asignados para la coordinación de la política pública LGBTIQ+ (...)."

Así, en atención a las referidas misiones, funciones y competencias que le revisten, la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República, se propuso en su plan de trabajo la recolección participativa de insumos para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTI - PPNLGBTI (Decreto 762 de 2018), teniendo en cuenta que el Plan de Acción de esta política pública culminó su periodo de ejecución en el año 2022, al haber sido estructurado por el Ministerio del Interior para el periodo 2018-2022.

Esta iniciativa de recolección de insumos para la actualización de la PPNLGBTI, obedece también a la concreción que el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 – PND estipuló en sus bases sobre la población LGBTIQ+ del país como parte de

los actores diferenciales para el cambio. En este acápite, se reconoce que, para el logro de una Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación se deben generar transformaciones orientadas al logro de una *"sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, cultural y político basadas en el género y la orientación sexual. La diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión"* (Bases PND, 2022, p.219).

En igual sentido, el PND en sus bases indica que, para la población LGBTIQ+ del país, debe ser una realidad sin obstáculos la posibilidad de avanzar en el ámbito económico, de participar de la vida política sin discriminaciones y de acceder de forma segura y pertinente a los derechos a la educación, la salud, el trabajo, la cultura, el deporte y la oferta pública en general. En atención a lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 estipuló en su artículo 4 que la población LGBTIQ+ como actores diferenciales, es parte integral de las transformaciones propuestas por el PND.

Ahora bien, el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo reconoce también que en la realidad las variables relacionadas con la diversidad en orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género en las estadísticas existentes no permiten realizar un análisis juicioso de la situación real de este grupo poblacional. Y, no obstante, reconoce también que existe un continuum de discriminación en contra de estas personas que comienza en el ámbito familiar y educativo, rechazo que afecta directamente los logros académicos y económicos de estas personas respecto de la generación de ingresos.

Situación que se repite en el plano de acceso al derecho fundamental a la salud de las personas del sector poblacional LGBTIQ+, el cual es limitado, según las bases del PND, por servicios no pertinentes y de baja calidad, lo que afecta de manera diferencial y mayoritaria a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas adultas mayores.

Todo lo anterior se traduce en un escenario de violencias y vulneraciones sistemáticas de derechos fundamentales de la población LGBTIQ+ que,

aunado al contexto de conflicto armado como lo reconoce el documento de bases del PND:

"(...) va en contravía de la gran apuesta por una paz total en todo el territorio colombiano. Como ha demostrado la Comisión de la Verdad, la violencia en el marco del conflicto armado contra la población LGBTIQ+ se encuentra agravada por la legitimidad que se les da a estas violencias, particularmente la que se presenta contra líderes y defensoras de derechos humanos y contra quienes luchan por la reivindicación de sus derechos (...)" (Bases PND, 2022, p.219).

Así pues, el actual PND propone acciones orientadas a superar dichas situación de vulneración de derechos fundamentales, las referidas barreras de acceso y a erradicar las múltiples violencias en contra de las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género no hegemónicas, entre ellas, (1) el acceso a la educación y al trabajo libre de discriminación contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, (2) la construcción del tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación y (3) el fortalecimiento de la institucionalidad.

Es precisamente en este conjunto de acciones, especialmente en el segundo y tercero, donde encuentra fundamento axiológico y misional la planeación metodológica y logística, así como también la ejecución de los Encuentros Nacionales para la Actualización de la Política Pública Nacional LGBTI, por parte de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia, pues en el grupo temático de (2) la construcción del tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación, las bases del Plan Nacional de Desarrollo indican que para concretar esa construcción, se deberá promover *"la participación de las personas LGBTIQ+ y de sus organizaciones en el desarrollo de la política de Paz Total del Estado colombiano y en diferentes instancias de toma de decisión"* (Bases PND, 2022, p.222).

En materia de (3) fortalecimiento de la institucionalidad, el documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo explicita:

"(...) Se actualizará la política pública para las poblaciones con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desde un proceso participativo que fortalezca la transversalización efectiva de acciones en los sectores de la administración pública (...)" (Bases PND, 2022, p.222).

Este panorama jurídico-política es el que termina por justificar e incentivar que, desde la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ se prioriza la recolección de insumos para la actualización del Decreto 762 de 2018, en cumplimiento del Decreto de Misiones y de la Resolución que la crea, así como también de lo estipulado por las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

CONTEXTO TERRITORIAL

La Orinoquía comprende los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Por el nororiente se consideran el departamento Norte de Santander y el Norte de Boyacá. La región es el hogar de 23 pueblos originarios y cerca de 15 pueblos migrantes que han sufrido múltiples hechos de violencia que los ha puesto en riesgo de exterminio físico y cultural. La región es biodiversa y rica en recursos naturales, con una economía que se ha concentrado principalmente en monocultivos agroindustriales, ganadería extensiva y extracción petrolera, además que es una región de interés para la altillanura. Así mismo, se han sumado actividades de economía ilegal como el contrabando por las condiciones de frontera y corredores asociados al narcotráfico. Todas estas prácticas, tanto legales como ilegales, han codiciado los territorios de los pueblos indígenas, lo cual ha puesto en riesgo sus derechos individuales y colectivos, situación que se complejiza por la presencia de grupos armados y la ausencia del Estado.¹

El territorio de la Orinoquía comprende una diversidad de territorios interconectados entre la cordillera Oriental y la frontera con Venezuela, tierra de pueblos indígenas, campesinos y colonos que llegaron al territorio de manera espontánea, huyendo de la violencia o por invitación del Estado, buscando tierras para hacer la vida. La historia de la Orinoquía es la historia de una sucesión de procesos de colonización, una región en la que las denominadas tierras baldías de la nación significan para los indígenas territorios ancestrales y para los campesinos sin tierra la posibilidad y oportunidad de una vida digna.

Estas tierras han sido disputadas con proyectos de colonización empresarial, latifundistas tradicionales o proyectos de desarrollo capitalista que han aprovechado la ampliación de la frontera agraria, producida por colonos campesinos, para integrar estos territorios al conjunto de la economía nacional. La historia de esta región es también una historia de exclusión a la que han sido condenadas las llamadas «periferias» del territorio nacional, y en las que se reprodujeron las

¹ <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/guahibiadas-y-explotacion-petrolera>

lógicas de acumulación de tierra que promovieron la ampliación de la frontera agraria en primer lugar. Territorios en los que las instituciones del Estado se han orientado a la confrontación de las guerrillas y a garantizar seguridad a los proyectos de economías de enclave, pero que poco se ha ocupado de proveer con efectividad bienes y servicios públicos que promuevan el bienestar general de la población, especialmente rural.²

En este contexto territorial nacieron las FARC, que durante casi toda la segunda mitad del siglo XX fueron el referente de gobierno para gran parte del territorio. Esta historia presenta la complejidad y transformación en el tiempo de la relación entre la guerrilla y las comunidades y organizaciones agrarias, que transitan entre la cercanía ideológica y la legitimidad, y el miedo producido por la imposición autoritaria y violenta de un orden insurgente. La violencia que la guerrilla usó para mantener el control coercitivo de los territorios, victimizando a la gente que decía defender, distanciaron a la población de las FARC y de la idea de la vía armada como camino de transformación social.

Esta historia de colonización y exclusión permite entender mejor la relación que existe entre el auge de los cultivos de coca y el crecimiento del narcotráfico y las deficiencias de la apuesta institucional de desarrollo territorial. El fracaso de los programas de colonización dejó a la población a finales de los años setenta con una sola posibilidad de permanecer en el territorio y acceder a un medio de subsistencia: la coca. Con el narcotráfico el territorio se convirtió en objeto de disputa. La fuerza pública, en alianza con grupos paramilitares, le disputaron a las FARC el control que tenía casi exclusivo hasta finales de los años ochenta. El proyecto contrainsurgente y mafioso se insertó en el proceso más amplio de conformación del Estado en la región y, por tanto, sólo puede entenderse si se analizan las relaciones que ellos establecieron con el poder político y económico regional, y con las instituciones del Estado. El proyecto contrainsurgente pretendía no solo limitar el poder y control territorial de las FARC, sino también vaciar y «limpiar» territorios que luego fueron titulados y sembrados en palma, soya o caña de azúcar y

² https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/2022-08/CEV_TERRITORIAL_ORINOQUIA_DIGITAL_2022.pdf

controlar el mercado de la coca. Como resultado, el territorio de la Orinoquía sufrió la estigmatización permanente, la militarización extrema de la vida y la profundización de la desprotección y exclusión causadas por la guerra.

En este contexto el quinto encuentro regional para la actualización de la política pública LGBTIQ+, contó con la participación de personas representantes de departamentos de la región Orinoquía.

DISEÑO METODOLÓGICO

A. METODOLOGÍA DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Desde la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ para la selección de participantes del quinto encuentro regional a realizar en la región Orinoquia, la cual comprende los territorios de Meta, Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Cundinamarca, Boyacá y Bogotá; se recibieron 117 preinscripciones de las cuales se seleccionaron 100 personas, teniendo en cuenta criterios de representatividad en identidad de género, orientación sexual y territorial, priorizando variables diferenciales tales como ruralidad, condición de discapacidad, pertenencia étnica, pertenencia indígena y trabajadoras sexuales. Así mismo, bajo estos criterios se realizó una convocatoria adicional direccionada, para poder tener representatividad de territorios como Tolima, el Urabá antioqueño y Choco en las distintas identidades y orientaciones.

Con el fin de hacer una selección que permitiera la representación de la mayor cantidad de identidades, orientaciones y territorios, así como el contar con la mayor representatividad posible en términos de las distintas variables diferenciales que hacen parte de la interseccionalidad de las personas LGBTIQ+ se realiza una primera caracterización de las preinscripciones recibidas, dentro de la cual encontramos:

1. Personas inscritas por territorio

Departamento de residencia	Cuenta de Departamento de residencia
Arauca	13
Bogotá, D.C.	43
Boyacá	27
Casanare	23
Cundinamarca	8
Meta	3
Total general	117

Para la selección de participantes del quinto encuentro regional que reunió la región Andina y Orinoquia, se recibieron 117 preinscripciones de las

cuales el 36% corresponden a Bogotá, el 23% en el departamento Boyacá y el 8% para el departamento de Cundinamarca para el caso de la Región Andina. Así mismo el 23% corresponde al departamento de Casanare, el 13% al departamento de Arauca y el 3% de las inscripciones del departamento del Meta pertenecientes a la Región Orinoquía, al igual que los departamentos de Guainía y Vichada, de los cuales no se contó con registro de preinscripciones para esta fase del encuentro.

Teniendo en cuenta estos resultados, y atendiendo a la necesidad de contar con representatividad de todos los territorios de la región, se realizó una convocatoria adicional direccionada, para contar con la participación de representantes de territorios como Guainía y Vichada en las distintas identidades y orientaciones, en razón de la baja preinscripción.

La selección de las personas participantes tuvo en consideración diferentes criterios que buscaban garantizar una participación y representatividad amplia en materia de identidades de género y orientaciones sexuales, teniendo en cuenta factores fundamentales como el enfoque y las dinámicas territoriales, personas que habitan en las zonas rurales y apartadas del país, la discapacidad, la pertenencia étnica, y la ocupación como en el caso de las personas que ejercen actividades sexuales pagas. Teniendo en cuenta estas variables se presentaron los siguientes resultados.

2. Personas inscritas según su Identidad de género

Identidad de género	Cuenta de Identidad de género
Género fluido	6
Hombre cisgénero	40
Hombre trans	14
Mujer cisgénero	15
Mujer trans	25
No binarie	10
Prefiero no decirlo	6

Travesti	1
Total general	117

Las identidades que contaron con mayor representatividad en la preinscripción fueron los hombres cisgénero con el 34%, las mujeres trans con el 21%, las mujeres cisgénero con el 13%, los hombres trans con el 12%, así mismo las personas no binaries con el 9%, personas de género fluido con el 5% y personas travestis con el 1%. El 5% de las personas inscritas manifestó que prefiere no decir esta información.

3. Personas inscritas según su orientación sexual

Orientación sexual	Cuenta de Orientación sexual
Bisexual	18
Gay	41
Heterosexual	14
Lesbiana	13
Marica	1
Pansexual	20
Prefiero no decirlo	7
Queer	2
Trans	1
Total general	117

Por su parte las orientaciones sexuales que registraron mayor cantidad de personas inscritas fueron personas gais con el 35%, pansexuales con el 17 %, bisexuales con el 15%, heterosexuales con el 12%, lesbianas con el 11% respectivamente, personas Queer con el 2% de total de personas inscritas y con una representación del 1% cada una, encontramos a personas maricas y Trans. El 6% de las personas inscritas manifestó que prefiere no decir esta información.

4. Personas inscritas con discapacidad – ajustes razonables

¿Tiene alguna de las siguientes discapacidades?	¿Requiere algún tipo de apoyo o ajuste razonable?	Cuenta de ¿Tiene alguna de las siguientes discapacidades?
---	---	---

Auditiva		2
Autismo	Asistencia personal	1
Total Autismo		1
Física	Asistencia personal	1
	Ninguna	1
	No	1
Total Física		3
Inmunológica		1
Ninguna		101
Psicosocial	Espacio para tiempo fuera	1
	Espacios accesibles	1
	No	1
	Pausas cognitivas, turnos de participación claros y respetuosos,	1
Total Psicosocial		4
Visual		5
Total general		117

Frente a la variable de discapacidad el 5% de las personas inscritas manifestó tener una discapacidad visual, el 3% tener una discapacidad física y el mismo porcentaje una discapacidad psicosocial, el 2% una discapacidad auditiva y el 1% manifestó encontrarse dentro del espectro Autista, en este proceso también se logró identificar las acciones de ajustes razonables requeridos para su participación. El 84% de las personas inscritas manifestó tener “Ninguna” discapacidad.

5. Personas inscritas variables interseccionales

¿Pertenece a alguno o algunos de los siguientes sectores sociales?	Cuenta de ¿Pertenece a alguno o algunos de los siguientes sectores sociales?
Campesinado;	2
Campesinado; Población rural;	1

Campeinado;Población rural;Víctima del conflicto armado;	1
Campeinado;Víctima del conflicto armado;	2
Cuidadorx;	11
Cuidadorx;Ninguno;	1
Cuidadorx;Víctima del conflicto armado;	1
Ninguno;	60
Población rural;	7
Población rural;Campeinado;	1
Población rural;Víctima del conflicto armado;	1
Pospenadx;	1
Pospenadx;Víctima del conflicto armado;	1
Víctima del conflicto armado;	23
Víctima del conflicto armado;Cuidadorx;	1
Víctima del conflicto armado;Población rural;	3
Total general	117

La pregunta ¿Pertenece a alguno o algunos de los siguientes sectores sociales? Que es de selección múltiple, por tanto, una persona podía elegir varias opciones de respuesta, es ese sentido se encuentran que: el 26% de las personas inscritas manifiesta ser víctima del conflicto armado, el 14% son cuidadoras de otras personas, el 9% pertenece al campesinado y en el mismo porcentaje se reconocen como población rural, el 3% corresponde a personas pospenadas. Por su parte el 50% de las personas inscritas eligieron la opción "Ninguno".

¿Hace parte de alguna categoría de reconocimiento étnico-racial?	Cuenta de ¿Hace parte de alguna categoría de reconocimiento étnico-racial?
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	9

Indígena	1
Mestiza	12
Ninguna	86
No sabe - No responde	9
Total general	117

Frente a la variable de pertenencia étnica, el 10% de las personas inscritas se reconoce como mestiza, el 8% como parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el 1% como indígena. El 73% seleccionó la opción "Ninguna" y el 8% indicó que "no sabe - no responde."

A partir de estos datos se realizó la selección de las personas que participarían en el encuentro. Se resalta que para el proceso de selección no se tuvieron en cuenta registros de personas que no pertenecen a los sectores sociales LGBTIQ+, así como personas menores de 18 años. Así mismo para los casos en que se registra la inscripción de varias personas que pertenecen a una misma organización social, se facilitó la participación máximo 2 representantes por cada una, esto para optimizar los cupos y ampliar la participación de otros procesos.

Para la selección de participantes se prioriza según las variables diferenciales e interseccionales. Lo que da como resultado un listado preliminar de 100 personas seleccionadas para la participación en el evento a quienes se les notificó por correo electrónico para confirmar su participación y asistencia. Y se hace una inscripción direccionada para buscar participación de los territorios sin representación bajo las mismas variables antes mencionadas.

Cabe resaltar que la elección de las personas participantes se realizó únicamente sobre el análisis de las variables antes mencionadas, es decir se omitieron todas las variables de identificación como nombre, documento, etc.

B. DISEÑO METODOLÓGICO DE LOS ENCUENTROS REGIONALES

I. Justificación

En Colombia mediante el decreto 762 de 2018 se adopta la *"Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas*

con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”, en el Sector interior, la cual busca la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no cis-heteronormativas (OSIEGNH).

En este sentido, a partir de la creación de esta política pública se dicta el adelantar acciones, medidas, mecanismos y desarrollos institucionales a nivel nacional, orientadas a procurar el goce efectivo de los derechos y libertades de las personas OSIEGNH, bajo tres ejes estratégicos los cuales corresponden a (i) Fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. (ii) Promoción del reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. (iii) Respeto, protección y garantía de derechos.

Actualmente, la política en mención se encuentra en proceso de actualización para lo cual desde la Vicepresidencia de la República, mediante resolución 0048 de 2023 se establece el grupo Gerencia de Diversidad Sexual y derechos LGBTIQ+, el cual entre sus funciones tiene el “apoyar a la Vicepresidenta de la Republica en la orientación y coordinación con las entidades competentes, para la formulación e implementación de las diferentes políticas públicas de no discriminación y garantía de derechos para personas LGBTIQ+”.

Desde la Gerencia de Diversidad Sexual y derechos LGBTIQ+ de la vicepresidencia se adelanta la revisión del balance de *“Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas”* y se encuentra necesario la recopilación de información que dé cuenta de las necesidades de las personas OSIEGNH a nivel nacional, que permita la actualización de la política en respuesta a las necesidades identificadas.

Así mismo, en respuesta a las observaciones dadas por las veedurías ciudadanas y el Comité de Asistencia Técnica (CAT) de la Política Pública, desde la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, para este proceso se busca aportar un en la identificación de necesidades con un

enfoque territorial, mediante la realización de encuentros regionales que garanticen la participación de un número significativo de personas OSIEGNH y aporten de este modo con un proceso de territorialización de la política pública.

Esta necesidad surge ante el reconocimiento frente a como las diferentes regiones del país se caracterizan por obedecer a unas determinadas dinámicas sociales y culturales que varían entre unas y otras. Las personas de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no cis-heteronormativas (OSIEGNH) experimentan retos y oportunidades específicas de acuerdo con el territorio que habitan.

En el marco de unas realidades históricas y estructurales, donde el Estado se ha concentrado en la capital del país, se hace necesario que el Gobierno del Cambio, liderado por el Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, se haga presente en los territorios, conociendo y reconociendo las necesidades, violencias, retos y oportunidades para la gestión de soluciones a las problemáticas de personas de OSIEGNH. Por lo cual, la creación de espacios de intercambio de conocimiento y recolección de información de primera mano.

Para esto se inició con un proceso llamado “Ruta diversa”, mediante el cual se acompañaron distintas ciudades y territorios a nivel nacional, en los cuales se rectifica la necesidad de llevar a cabo una recopilación de información con enfoque territorial, así como la identificación de temas prioritarios que deben incluirse en los planteamientos metodológicos a desarrollar en el marco de este proceso de actualización.

A partir de esto, se plantea desarrollar 5 encuentros regionales donde se busca, buscan recolectar las principales necesidades de la población OSIEGNH desde las diferentes regiones geográficas del país: Caribe, Pacífica, Amazonía, Orinoquía y Andina, de forma que se pueda alcanzar una radiografía nacional de las realidades que experimentan la población de OSIEGNH en clave territorial, además de acercar el gobierno a esta población, históricamente vulnerable, y hasta el momento, al margen de las prioridades estatales, buscando fortalecer el proceso de actualización de la política pública nacional a partir de diálogos sociales.

Este espacio se realizó en tres (3) jornadas de trabajo durante dos días. Durante el primer día, las actividades permitieron realizar una comprensión territorial desde la perspectiva de las personas LGBTI, de manera que se puedan identificar los aspectos más relevantes para las personas en sus territorios en materia de derechos, así como plantear posibles soluciones. En el segundo día, se realizaron actividades que permitieron abordar los derechos humanos en función de las necesidades de atención de los sectores de gobierno para facilitar la territorialización de la política pública, los cuales se han priorizado por la Gerencia y el fortalecimiento de redes.

Las actividades se centran en los siguientes objetivos:

- **Recolectar información para la actualización de la política pública nacional LGBTIQ+.**
- **Ofrecer insumos para el fortalecimiento de capacidades de las personas y organizaciones sociales LGBTIQ+.**
- **Crear y fortalecer de redes entre organizaciones de la sociedad civil y canales de interlocución con el Estado.**

II. Marco Operativo

Para los 5 encuentros regionales la Gerencia de Diversidad Sexual y derechos LGBTIQ+ en sus redes publicó comunicaciones con la información relativa a la realización de los encuentros y su convocatoria, las cual se hizo mediante un link de preinscripción, con el que las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+ interesadas en participar se postularon.

Posterior a la preinscripción desde la Gerencia de Diversidad Sexual y derechos LGBTIQ+, se revisaron las postulaciones y se seleccionaron aproximadamente 100 participantes. Esta selección buscó contar con una representatividad en términos de identidad, activismo, trayectoria, orientación sexual, territorio y otras variables diferenciales como discapacidad, etnia, ciclo vital, víctimas del conflicto armado, trabajo sexual, ruralidad, personas pospenadas, entre otras, con el fin de poder contar con una mirada amplia de las necesidades desde la interseccionalidad.

Cabe resaltar que para la realización de estos encuentros se adelantaron procesos de articulación local para la logística y la vinculación efectiva de los procesos adelantados en los distintos territorios; así como de la participación de las entidades territoriales con competencia en el tema.

De este modo, los encuentros se realizaron de la siguiente manera:

1. REGIÓN PACÍFICO

El encuentro regional Pacífico se realizó en la ciudad de **Cali, Valle del Cauca**, los días **29 y 30 de agosto**. Esta ciudad fue elegida porque estratégicamente es el centro de la región y se facilita la movilidad de las personas participantes. Además, Valle del Cauca fue, en 2023, el segundo departamento del país con mayor número de violencias registradas contra personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no heteronormativas. En este departamento se registraron 25 homicidios por prejuicio (la cifra más alta del país), 10 casos de violencia policial, 390 amenazas 281 casos de hostigamiento contra población OSIEGNH³.

Este encuentro convocó la participación de personas que habitan los siguientes departamentos:

- Norte antioqueño
- Chocó
- Valle del cauca
- Cauca
- Nariño

2. REGIÓN AMAZONÍA

El encuentro región Amazonía se realizó el **12 y 13 de septiembre** en **Florencia, Caquetá**. En el 2022 en este departamento se atendió el mayor número de declaraciones de personas auto percibidas como LGBT

³ Caribe Afirmativo (2023). No se mata lo que no se olvida: Informe de Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+ en Colombia 2022. Revisado en: <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DDHH-LGBTIQ2023-CA.pdf>

en todo el país por parte de la Defensoría del Pueblo, con un total de 15 declaraciones⁴.

Este encuentro convocó la participación de personas que habitan los siguientes departamentos:

- Putumayo
- Caquetá
- Amazonas
- Vaupés
- Guaviare

3. REGIÓN CARIBE E INSULAR

Se realizó el encuentro región Caribe e insular en el distrito de **Santa Marta**, ubicado en el Departamento del **Magdalena**, el cual reportó el mayor número de homicidios contra población OSIEGNH en la región Caribe con un total de 8 casos en el 2022, 60 casos de amenazas y 21 de discriminación y hostigamiento, para un total de 89 casos identificados⁵. Este encuentro se realizó los días **21 y 22 de septiembre**.

Este encuentro convocó la participación de personas que habitan los siguientes departamentos:

- La Guajira
- Cesar
- Magdalena
- Atlántico
- Sucre
- Córdoba
- Bolívar
- San Andrés y Providencia

4. REGIÓN ANDINA

⁴ Defensoría del Pueblos (2023). Una radiografía del prejuicio. Revisado en: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_Radiografia_Prejuicio.pdf/03f60e87-d632-7fc9-19a0-ddf3435ef499?t=1684272612074

⁵ Caribe Afirmativo (2023). No se mata lo que no se olvida: Informe de Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+ en Colombia 2022. Revisado en: <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DDHH-LGBTIQ2023-CA.pdf>.

Se realizó el encuentro de la Región Andina el **10 y 11 de octubre** en **Pereira, Risaralda**. Se eligió esta ciudad como un punto central de la región, en donde en 2022 se registraron 6 homicidios por prejuicio⁶, 43 casos de hostigamiento y 37 amenazas contra población OSIEGNH⁷.

Este encuentro convocó la participación de personas que habitan los siguientes departamentos:

- Risaralda
- Huila
- Tolima
- Quindío
- Caldas
- Antioquia
- Santander
- Norte de Santander

5. REGIÓN ANDINA Y ORINOQUÍA

Como un ejercicio de descentralización, se realizó el encuentro de las regiones Orinoquía y Andina en la ciudad de **Tunja (Boyacá)** los días **23 y 24 de noviembre** del presente año. Además de la presencia de los departamentos que conforman la región de la Orinoquía se incluyeron a Cundinamarca, Boyacá y Bogotá.

En 2022 en este departamento ocurrieron un total de 234 casos de violencia contra población OSIEGNH, incluyendo 6 homicidios por prejuicio.

Este encuentro convocó la participación de personas que habitan los siguientes departamentos:

- Meta
- Arauca
- Casanare

⁶ Defensoría del Pueblos (2023). Una radiografía del prejuicio. Revisado en: https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/Informe_Radiografia_Prejuicio.pdf/03f60e87-d632-7fc9-19a0-ddf3435ef499?t=1684272612074

⁷ Caribe Afirmativo (2023). No se mata lo que no se olvida: Informe de Derechos Humanos de Personas LGBTIQ+ en Colombia 2022. Revisado en: <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2023/03/INFORME-DDHH-LGBTIQ2023-CA.pdf>.

- Vichada
- Guainía
- Cundinamarca
- Boyacá
- Bogotá, D.C.

III. Desarrollo metodológico

La metodología de trabajo se diseñó para realizarse específicamente en dos días y de la siguiente manera:

DÍA 1

• Actividad 1. Acuerdos para todas las jornadas

Objetivo: construir un espacio de diálogo, escucha y respeto, a partir de la generación de acuerdos entre todas las personas participantes del encuentro.

Tiempo: 15 Minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 2

Secuencia didáctica

La persona que dinamiza el grupo pregunta, ¿qué acuerdos de convivencia nos parecen importantes tener durante la realización del encuentro? Una vez menciona la pregunta ofrecerá al grupo un acuerdo de convivencia que le parezca importante para ejemplificar, por ejemplo, respetar los pronombres de las personas que participan y en caso de no conocerlos, o dudar de estos, preguntar directamente a la persona sus pronombres o cómo quiere ser llamada.

Los acuerdos deberán escribirse en un pliego de papel, con letra grande, de manera que sea visible para todas las personas y que se pueda volver a estos en diferentes momentos del desarrollo de las actividades.

Es posible que alguna persona no esté de acuerdo con alguno de los acuerdos, en ese caso se pedirá a las personas que mencionen porque les

genera una afectación de manera particular para abordarlo nuevamente y modificarlo de forma positiva.

- **Actividad 2. Apertura simbólica del espacio y presentación**

Objetivo: generar compromisos entre todas las personas participantes del encuentro con respecto al objetivo de contribuir en beneficio de los derechos humanos de las personas de los sectores sociales LGBTI.

Tiempo: 45 Minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 2

Secuencia didáctica

Durante el registro de las personas se entrega una hoja de color. En esta actividad se invita a las personas a que escriban una palabra que simbolice aquello que quieren compartir o aportar a las demás personas y al espacio en general.

Las personas encontrarán una mesa pequeña con una mándala y unas velas, es allí donde se pedirá que dejen sus intenciones y mensajes, cuando se acerquen a disponer su mensaje y contribuir a la construcción del mándala colectivo, se pedirá que digan su nombre y de dónde vienen y si quieren compartir el mensaje que están aportando

- **Actividad 3. Actividad Cartografía Social**

En el marco del proceso de recolección de insumos para la actualización de la política pública LGBTI y para la construcción del plan de acción, el uso de esta herramienta permite recolectar información de forma participativa con personas de los sectores sociales LGBTI, desde una mirada territorial. Lo anterior permite que las necesidades sean pertinentes y aterrizadas a la realidad territorial y diferencial de las personas.

Objetivo: construir un diagnóstico territorial de la situación de derechos humanos de las personas de los sectores sociales LGBTI en Colombia, que

sirva como insumo para la construcción del plan de acción de la política pública nacional LGBTI.

Tiempo: 2 horas

Cantidad de personas facilitadoras: 5 - 8

Cantidad de personas relatoras: 5 - 8

Materiales

1. Mapa político de cada uno de los siguientes departamentos (un mapa por cada departamento señalado de 2x2 metros, anexos al documento para su impresión):

Región Pacífico	Región Amazonía	Región Caribe e Insular	Región Andina	Región Orinoquía y Andina
<ul style="list-style-type: none"> ○ Norte antioqueño ○ Chocó ○ Valle del cauca ○ Cauca ○ Nariño 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Putumayo ○ Caquetá ○ Amazonas ○ Vaupés ○ Guaviare 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Guajira ○ Cesar ○ Magdalena ○ Atlántico ○ Sucre ○ Córdoba ○ Bolívar ○ San Andrés y Providencia 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Risaralda ○ Huila ○ Tolima ○ Quindío ○ Caldas ○ Antioquia ○ Santander ○ Norte de Santander 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Meta ○ Arauca ○ Casanare ○ Vichada ○ Guainía ○ Cundinamarca ○ Boyacá ○ Bogotá, D.C.

Secuencia didáctica

Se ubicaron los mapas de los departamentos en el auditorio. Estos mapas se marcaron por departamento de manera visible para todas las personas, de manera que les permita dirigirse a estos de manera sencilla. En el lugar donde se ubique cada mapa, las personas podían encontrar un kit de materiales que le permitía intervenir el mapa y describir de manera más

detallada la información relacionada con cada uno de los temas a identificar.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cómo habitan las personas LGBTIQ+ este departamento?
- ¿Qué diferencias territoriales marcan la experiencia de las personas LGBTIQ+ al interior de este departamento?

Nota: las anteriores preguntas son generales y permiten que las personas se expresen de manera más espontánea sobre la lectura territorial que tienen de su departamento. De esta manera, invita a las personas a ubicar en el mapa los aspectos más relevantes de sus comentarios y busque que se aborden, de manera flexible, los temas que aparecen relacionados en la siguiente tabla:

CATEGORIAS Y TEMAS A TRATAR

ACCIONES	Organizaciones LGBTI en el territorio
	Agrupaciones culturales LGBTI
	Organizaciones de derechos humanos aliadas
	Organizaciones de oposición
	Instituciones del Estado aliadas
	Instituciones del Estado detractoras
	Grupos armados ilegales

ESPACIOS	Espacios seguros
	Espacios inseguros
	Zonas de actividades sexuales pagadas de personas LGBTI
	Lugares de socialización de personas LGBTI
	Espacios de memoria LGBTI

	Violencias por prejuicio
	Discriminación

DINÁMICAS	Barreras de acceso
	Flujos migratorios LGBTI
	Actividades económicas de personas LGBTI
	Expresiones culturales LGBTI
	Programas del Estado para personas LGBTI en funcionamiento

- **Actividad 4. Actividad cooperativa**

Objetivo: Generar en el grupo, empatía, confianza, comunicación asertiva y dinamismo entre las personas que participan del encuentro a través de un juego cooperativo.

Tiempo: 15 Minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 6

Secuencia didáctica

Las personas se ubicaron en grupos en función de los departamentos del ejercicio de cartografía social. Una persona del equipo de facilitadoras quien tuvo el micrófono y dio las indicaciones. Una vez estuvieron organizados los grupos, por medio del micrófono se mencionará que formen un círculo en cada grupo, mirando hacia adentro del círculo. Se indicó que rompan el círculo y caminen en diferentes direcciones, al cruzarse con otros, se pidió que se miren a los ojos y se regalen una sonrisa, después se pidió que, en cada grupo, se hagan en parejas y compartan un hobby, después que se reúnan en grupos de a tres y se cuenten algo que les haga sentir orgullosos de sí mismos. Posterior a esto, se pidió al grupo que se ubique en sus sillas para volver a la actividad central.

- **Actividad 5. Manos a la obra**

Objetivo: Construir participativamente acciones que puedan atender los problemas y necesidades de las personas de los sectores sociales LGBTI en clave territorial.

Tiempo: 30 Minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 5 - 8

Cantidad de personas relatoras: 5 - 8

Secuencia didáctica

Los grupos vuelven a los mapas por departamento de acuerdo con la actividad de cartografía social. Con el apoyo de la persona relatora, se mencionaron los problemas identificados durante este ejercicio. Se invita al grupo a que en función de estos problemas identifiquen acciones que se deban llevar a cabo para atender estos problemas o necesidades identificados, buscando el detalle de la acción, así como buscando identificar las oportunidades que ofrece el territorio y las fortalezas de las personas LGBTIQ+ para potenciar estas acciones.

Durante este momento, fue importante hacer uso de las preguntas orientadoras en función del DOFA, sin embargo, no deberán presentarse una a una, sino que permita ser utilizadas las preguntas de acuerdo con su pertinencia en el desarrollo que el grupo le dé al ejercicio.

Lo anterior significa que la persona que estuvo facilitando deberá iniciar con un problema o necesidad, preguntar al grupo ¿cómo atender este problema o necesidad?, ¿qué necesitamos para abordarlo?, ¿quiénes deberían intervenir y cómo? Posterior a esto y a medida que el grupo vaya generando aportes, la persona que facilita irá incorporando las preguntas orientadoras que se presentan a continuación, para ampliar la conversación, incorporar elementos relevantes, sobre cada problema o necesidad abordada.

Preguntas orientadoras⁸:

1. ¿Cuáles son las *Debilidades (aspectos internos)* que identifica en el territorio sobre el tema señalado?
 - a. ¿Qué recursos internos nos faltan o son insuficientes?
 - b. ¿En qué áreas hemos tenido dificultades en el pasado?

⁸ Estas preguntas deben imprimirse y ubicarse a uno de los costados de cada mapa.

- c. ¿Cuáles son las limitaciones de nuestro equipo o infraestructura?
 - d. ¿Qué aspectos del movimiento social LGBTIQ+ en el territorio son menos eficientes?
 - e. ¿Hay áreas donde otros movimientos sociales tienen mayor incidencia, capacidad y experticia?
- 2.** ¿Cuáles son las *Oportunidades (aspectos externos)* que identifica en el territorio sobre el tema señalado?
- a. ¿Existen recursos institucionales y comunitarios del territorio que podríamos aprovechar?
 - b. ¿Qué cambios en los movimientos sociales y las instituciones podrían beneficiarnos?
 - c. ¿Hay nuevas tecnologías que podríamos implementar?
 - d. ¿Hay aspectos de los recursos comunitarios e institucionales no atendidos que podríamos explorar?
 - e. ¿Existen alianzas estratégicas que podríamos establecer?
- 3.** ¿Cuáles son las *Fortalezas (aspectos internos)* que identifica en el territorio sobre el tema señalado?
- a. ¿Qué recursos internos tenemos a nuestra disposición?
 - b. ¿En qué áreas hemos tenido éxito en el pasado?
 - c. ¿Cuáles son nuestras ventajas?
 - d. ¿Qué habilidades o conocimientos distintivos tenemos?
 - e. ¿Qué aspectos de nuestra organización se pueden destacar?
- 4.** ¿Cuáles son las *Amenazas (aspectos externos)* que identifica en el territorio sobre el tema señalado?
- a. ¿Existen dinámicas, sujetos o grupos en el territorio que podrían afectarnos negativamente?
 - b. ¿Qué aspectos del territorio podrían representar riesgos para las personas LGBT?
 - c. ¿Hay nuevos sujetos o grupos que podrían debilitar el ejercicio de nuestros derechos?
 - d. ¿Existen factores económicos o políticos que podrían impactarnos?

- e. ¿Cuáles son los riesgos asociados con cambios en la política institucional?

DÍA 2

▪ **Actividad 6. Actividad cooperativa de inicio de la jornada**

Objetivo: sintonizar a los, las y les participantes con la jornada de trabajo desde un lugar de sintonizar con el cuerpo y estar presentes.

Tiempo: 20 minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 2

Secuencia didáctica

Se solicitó a los participantes que se ubiquen en un lugar del espacio y se propone una secuencia de movimientos para relajar el cuerpo (se tendrá en cuenta quienes tengan movilidad reducida, así como las diversidades corporales).

Posterior a ello se pidió que se acerquen a las 5 personas que tienen al lado y cada uno deberá decir tres cosas de sí mismo, dentro de las cuales una es una mentira y los demás deberán adivinar cuál es la falsa.

▪ **Actividad 7. Agendas sociales en clave territorial**

Objetivo: Construir agendas sociales que responda a las necesidades particulares de cada uno de los sectores que compone el acrónimo LGBT, en clave territorial, teniendo en cuenta los aspectos transversales de pertenencia étnica, discapacidad, género, experiencia en el marco del conflicto armado y momento de curso de vida.

Tiempo: 2 horas, 30 minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 12

Secuencia didáctica

Se divide el grupo de acuerdo con los siguientes criterios de auto identificación:

CRITERIOS DE AUTOIDENTIFICACIÓN	
1	Lesbianas
2	Gais
3	Bisexuales
4	Mujeres trans, travestis y transfeminidades
5	Hombres trans y transmasculinidades
6	Personas no binaries
7	Indígenas
8	Afrodescendientes
9	Personas con discapacidad
10	Víctimas del conflicto armado
11	Personas que viven con VIH
12	Personas en contexto de migración

Cada grupo construyó una agenda social de acuerdo con el grupo de auto identificación que han elegido. Esta agenda se construyó de acuerdo con los 12 temas señalados más adelante. Cada grupo tuvo a su disposición los 12 temas que se abordaron, de manera que debieron construir acciones indispensables para garantizar el disfrute de los derechos de su grupo de cara al territorio al que pertenecen.

La pregunta que dinamiza la construcción de las agendas fue: ¿qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar los derechos vinculados a cada tema?

Es importante tener en cuenta que cada grupo tuvo a su disposición 12 fichas bibliográficas que estuvieron marcadas con cada uno de los temas. Para el desarrollo de las acciones tuvieron 15 minutos por cada uno de los temas. Se invitaron a que todas las personas noten las acciones que consideran pertinentes por cada tema, con el objetivo de facilitar la mayor cantidad de aportes. A su vez, se pidió a las personas que cada participación no debe superar los 3 minutos por intervención.

ESTACIONES	
1	Salud
2	Educación
3	Paz
4	Cultura, deporte y TICs
5	Vivienda y hábitat
6	Vida, Seguridad y Justicia
7	Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos
8	Momento del curso de vida
9	Actividades sexuales pagadas
10	Cuidado
11	Participación
12	Justicia

- **Actividad 8. Actividad cooperativa**

Objetivo: Generar en el grupo, empatía, confianza, comunicación asertiva y dinamismo entre las personas que participan del encuentro a través de un juego cooperativo.

Tiempo: 20 Minutos

Cantidad de personas facilitadoras: 2

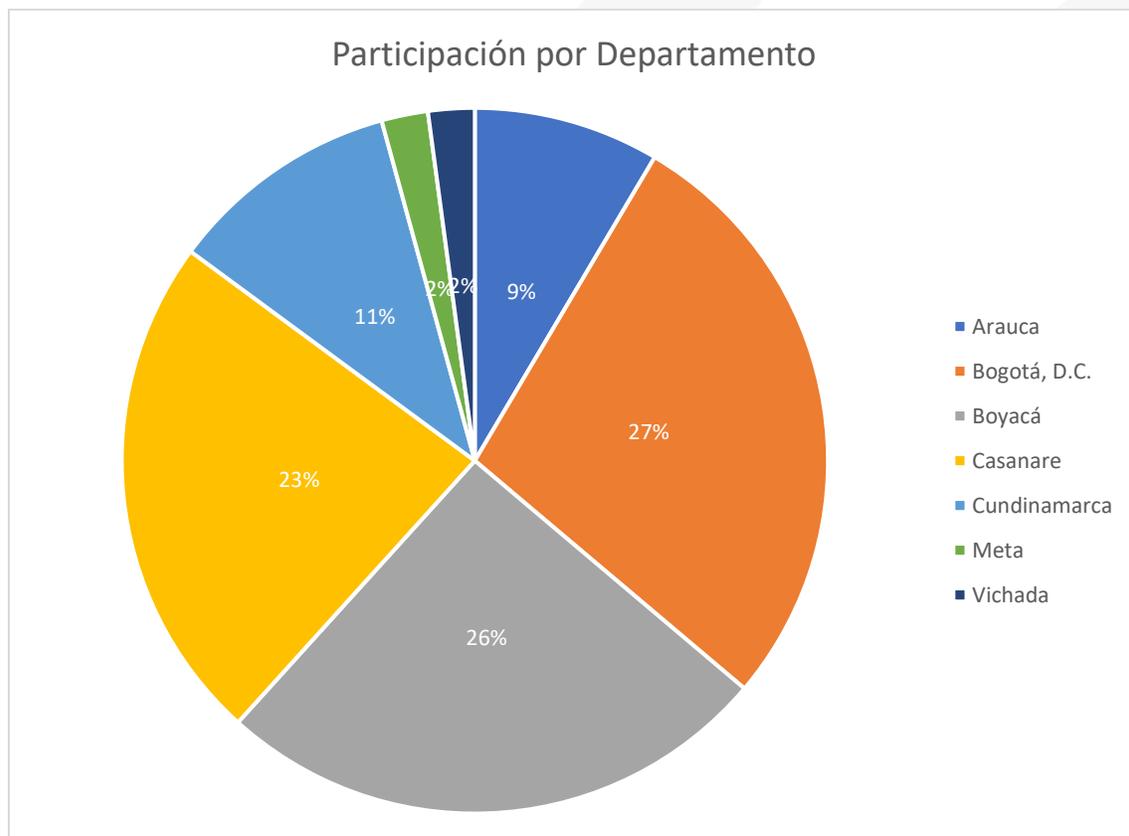
Secuencia didáctica

Se coloca una sábana en el piso. Todo el grupo tiene que pararse sobre la sábana. Y tienen que dar la vuelta de la sábana grupalmente, pero nadie puede apoyar los pies en el piso, es decir fuera de la sábana. (Juegan, hay gran desorden, gritos, intentos de organizar. Quedan conformados dos sectores de trabajo y toma de decisiones. Los del medio ni opinan, esperan. Finalmente, en un extremo encuentran una forma de ir doblando parte de la sábana e ir pasando personas a la parte a la que se le ha dado la vuelta. Logran el objetivo) Debate grupal: (surgen aspectos de la organización, quien asumió el liderazgo, quién se entregó, los escépticos, etc.).

RESULTADOS DEL ENCUENTRO REGIONAL ORINOQUÍA

A. Caracterización de las personas asistentes

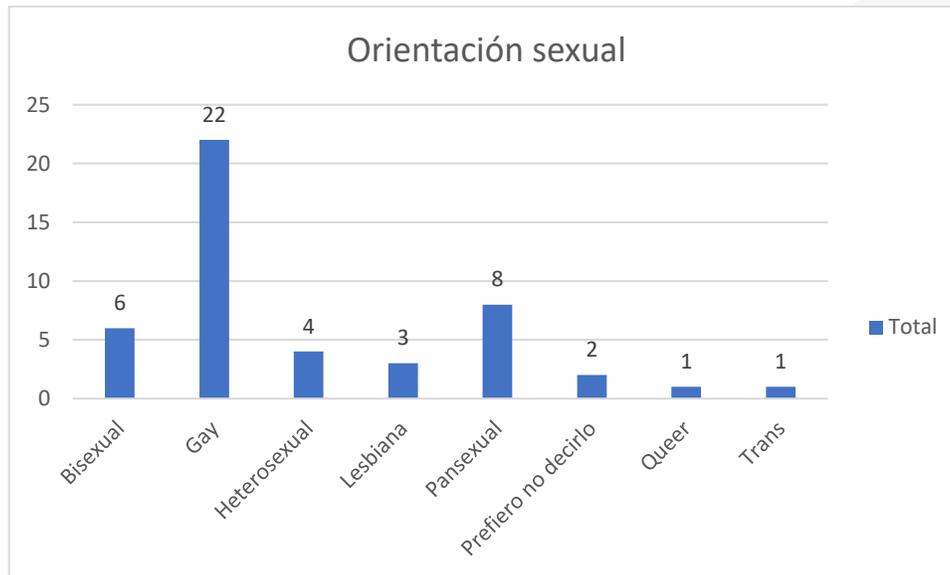
Durante los dos días del encuentro participaron como asistentes cuarenta y siete (47) personas de la región Andina y Orinoquía. Por cuestiones logísticas no fue posible participación representantes del departamento Guainía y en el caso de Meta y Vichada se contó con la participación de una persona por cada departamento. La mayor participación fue de Bogotá, seguido por Boyacá y Casanare. A continuación, se presenta el porcentaje de participación por departamento.



Fuente: Elaboración propia (2023)

Del total de participantes, el 64% son representantes de la Región Andina así: el 27% (13 participantes) de Bogotá, el 26% (12 participantes) de Boyacá y el 11% (5 participantes) de Cundinamarca. De otra parte, El 35% restante corresponde a representantes de la Región Orinoquía así: el 23% (11 participantes) de Casanare, el 9% (4 participantes) de Arauca,

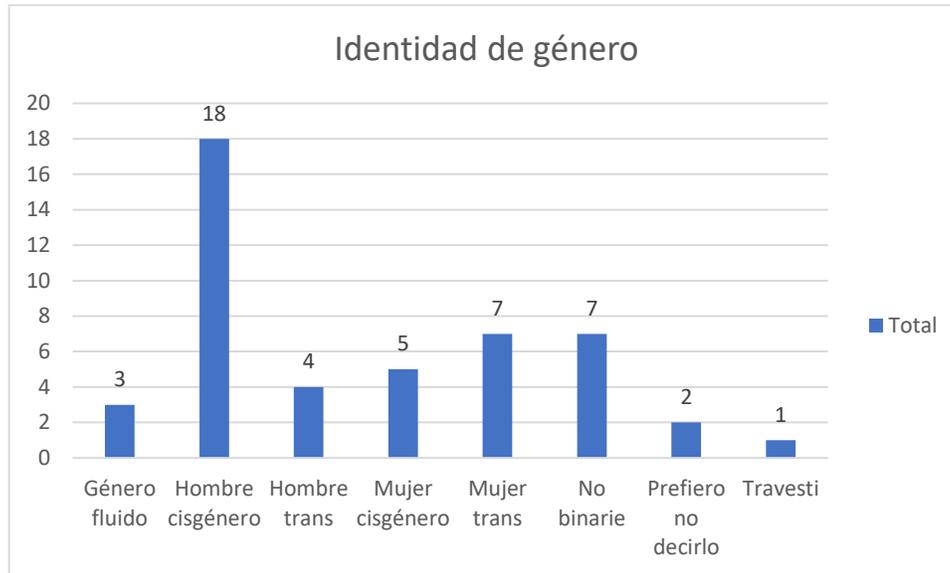
el 2% de Meta y el 2% de Vichada (una persona participante por cada uno)



Fuente: Elaboración propia (2023)

En cuanto a las orientaciones sexuales de las personas participantes, la mayor participación provino de hombres gays con el 47% (22 participantes) y personas pansexuales con 17% (8 participantes). Asimismo, hubo presencia de seis (6) personas bisexuales que corresponde al 13%, cuatro (4) personas heterosexuales con el 9%⁹, tres (3) mujeres lesbianas con el 6%, dos (2) personas que prefirieron no decirlo con el 4% y una (1) persona queer y una (1) persona trans con el 2% cada una.

⁹ En el espacio participaron personas trans que se identifican como heterosexuales.



Fuente: Elaboración propia (2023)

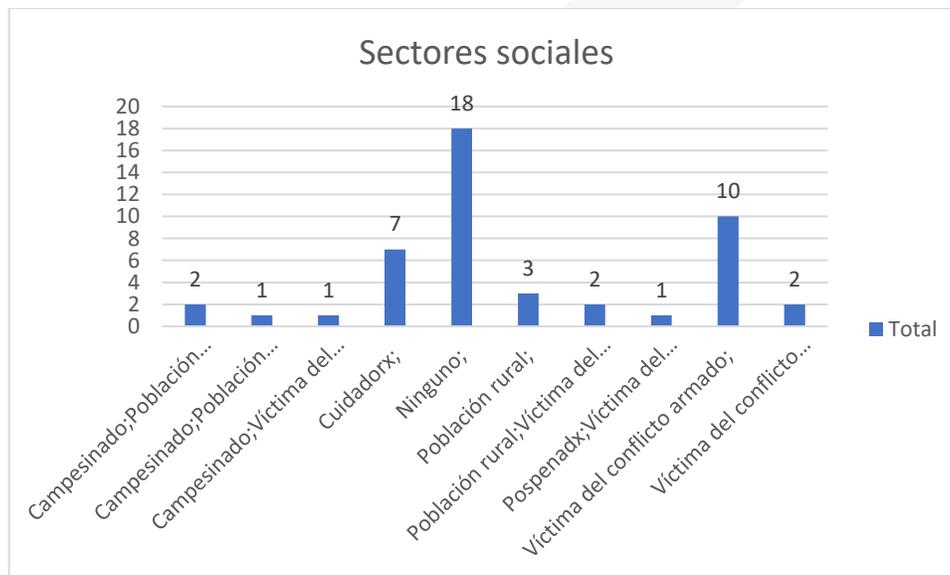
En cuanto a la participación con base a la identidad de género, la mayor participación provino de hombres cisgénero con 18 participantes con el 38%, seguida de mujeres trans y personas no binarias con 7 participantes con el 15% cada una seguida de las mujeres cisgénero con 5 participantes con el 11% y hombres trans con 4 participantes con el 9%, seguido de 3 personas de género fluido con el 6% y 1 persona que se identificó como travesti con el 2%. Dos (2) personas prefirieron no decirlo que corresponden al 4% del total de participantes.

Frente a la pregunta ¿Es usted intersexual?, se encontró que una (1) persona se reconoció como intersexual y dos (2) personas prefirieron no decir esta información. 44 personas marcaron "No" en respuesta a esta pregunta.

¿Hace parte de alguna categoría de reconocimiento étnico-racial?	Cuenta de ¿Hace parte de alguna categoría de reconocimiento étnico-racial?
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	2
Indígena	2
Mestiza	4
Ninguna	33
No sabe - No responde	6
Total general	47

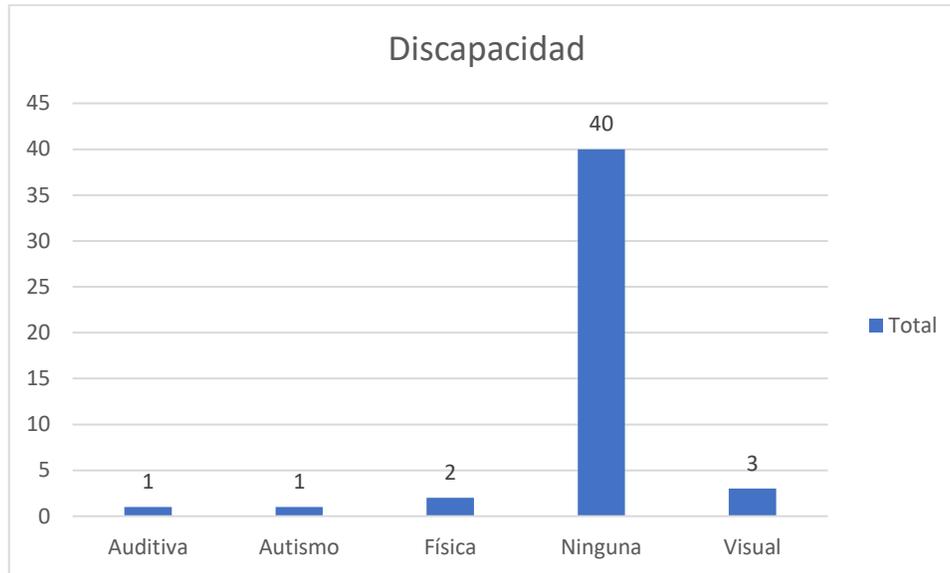
Fuente: Elaboración propia (2023)

Sobre el reconocimiento étnico, se contó con la participación de 4 personas que se reconocen como mestizas con el 9%, 2 personas indígenas y 2 personas que se reconocen como parte de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con el 4% cada una, así mismo 6 personas que corresponde al 13% indicaron que “No sabe – No responde”. El 70% restante que corresponde a 33 personas respondieron la opción “Ninguna”.



Fuente: Elaboración propia (2023)

La pregunta ¿Pertenece a alguno o algunos de los siguientes sectores sociales? Que es de selección múltiple, por tanto, una persona podía elegir varias opciones de respuesta, es ese sentido se encuentran que: el 30% de las personas inscritas manifiesta ser víctima del conflicto armado, el 19% pertenece al campesinado el 15% son cuidadoras de otras personas, y en el mismo porcentaje se reconocen como población rural, el 4% corresponde a personas pospenadas. Por su parte el 38% de las personas inscritas eligieron la opción “Ninguno”.



Fuente: Elaboración propia (2023)

En cuanto a la pregunta sobre discapacidad se encontró que, el 7% tienen una discapacidad visual, el 4% una discapacidad física, el 2% una discapacidad auditiva, y con el 2% una persona que tiene autismo. El 85% de las personas participantes indicaron tener "Ninguna" discapacidad.

Edad x rango	Total
18 -28	23
29 -59	23
60+	1
Total general	47

Fuente: Elaboración propia (2023)

En cuanto al rango de edad de las personas participantes, se encontró la presencia de personas desde los 18 hasta los 65 años. Entre los 18 a los 28 años participaron 23 personas con el 49%, entre los 29 a los 59 años participaron también 23 personas con el 49% y hubo una persona de más de 60 años que representa el 2%. Lo cual, deja en evidencia que hubo presencia de personas que representaban diferentes momentos del curso de vida, aunque en el caso de personas mayores de 60 años es necesario fortalecer el proceso de convocatoria para ampliar su participación.

RESULTADOS DEL ENCUENTRO REGIONAL ORINOQUÍA

En el marco del encuentro regional Andina y Orinoquía para la recolección de insumos para la actualización de la política pública LGBTIQ+ de Colombia, se realizaron 3 ejercicios de los propuestos en la metodología. El primer día se realizó en la jornada de la mañana la presentación de las entidades estatales, en donde:

1. Se presentó la labor y misionalidad de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República.
2. El Ministerio del Interior compartió el balance que ha realizado de la Política Pública Nacional LGBTIQ+.
3. El Ministerio del Trabajo presentó el proceso de formulación de la reforma laboral en clave de derechos para las personas LGBTIQ+
4. La Consejería Presidencial para la Juventud presentó las acciones desarrolladas en asuntos de juventud desde el enfoque de derechos para las personas LGBTIQ+ jóvenes.

En la jornada de la tarde de este día se trabajó la actividad de la cartografía social, donde las personas participantes realizaron un trabajo en grupo dependiendo del departamento que habita.

I. Cartografía social

El primer ejercicio para la recopilación de insumos para la política pública LGBT nacional fue el de cartografía social, en donde las personas participantes realizaron un análisis de reflexión en torno a su relación con el territorio que habitan.

Algunas dificultades encontradas en este ejercicio fueron:

- No participaron personas de los departamentos de Guainía.
- Por cuestiones de logística, solo participó una persona de Meta y una persona de Vichada.

Los resultados de esta actividad, por departamento, fueron los siguientes:

REGIÓN ANDINA:

Para el encuentro se contó con la participación de representantes de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, así como el Distrito de Bogotá. A continuación, se presentan los resultados por cada uno:

- **CUNDINAMARCA**

¿Cómo habitan las personas LGBT este departamento?

La mesa por el departamento de Cundinamarca, las personas LGBTIQ+ habitan su territorio bajo varios factores de riesgo a causa de la discriminación, la negación de la sociedad hacia la diferencia sexual lo que incide en una afectación a sus dinámicas laborales, socialización y educación por esta razón, han buscado y creado espacios de reivindicación por medio de asociaciones para garantizar los derechos que las instituciones estatales no están atendiendo.

También refieren sus anhelos sobre mejorar su calidad de vida, tener una participación en la sociedad y espacios para socialización.

¿Qué diferencias territoriales marcan la experiencia de las personas LGBT al interior de este departamento?

En el departamento de Cundinamarca, las personas LGBTIQ+ deben desplazarse a Bogotá, por la discriminación, para hacerse procedimientos médicos para evitar el escarnio público por la carencia ética de los trabajadores de la salud en los municipios, en búsqueda de la confidencialidad. Sin embargo, mencionan casos por serofobia en centros médicos en la capital.

Por otro lado, este desplazamiento también se da en la búsqueda de una cultura incluyente para poder "ser" a causa de la cultura conservadora que encuentran en sus municipios.

Actores

Organizaciones LGBTI en el territorio

- Mesa comunitaria LGBTIQ+ de Cajicá.
- Sin etiquetas Zipaquirá.
- Casa la Juntanza Zipaquirá.
- La guarida de Chía.
- Iván Ángel Tabio
- Charlie Tenjo
- Julián Ramos (La tía Betty) Sopó.

Agrupaciones culturales LGBTI

- Colectivo Taran
- Centro Cultural Bacatán

Nota: Existen gestores culturales LGBTIQ + que gestionan procesos artísticos.

Organizaciones de derechos humanos aliadas

- Colectiva Comadres
- Tus Derechos Ahora.
- Fundación Kadebra

Organizaciones de oposición	<ul style="list-style-type: none"> - Iglesia
Instituciones del Estado aliadas	<ul style="list-style-type: none"> - Profamilia. - Desarrollo social. - Concejos de Juventud. - Mesas institucionales LGBTIQ +
Instituciones del Estado que se oponen	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalía - Comisaria de Familia. - Secretaria de educación - Secretaria de salud.
Grupos armados ilegales	<p>Los participantes mencionan que en las periferias existen grupos armados que son un factor de riesgo para la comunidad ya que han recibido panfletos y amenazas.</p>
Policía Nacional	<p>Refieren perfilamientos a personas que ejercen actividades sexuales pagadas.</p>
Ejército Nacional	<p>No se describió</p>
Espacios	
Espacios seguros	<ul style="list-style-type: none"> - La casa de la abuela (Cajicá) - Las libertadoras (Cajicá) - Publico Cajicá. - La casa de juntanza (Zipaquirá) - Aránea Chía - Weste 24 horas - Lennon (Funza)
Espacios inseguros	<ul style="list-style-type: none"> - Los participantes de la mesa de Cundinamarca indican que el departamento en general es un lugar inseguro por sus características culturales conservadoras. - Los bares hetero normados. - El transporte público - Comisaria de familias - Calles espacios sin iluminación - - La vía férrea - variante en Cajicá - Zipaquirá
Zonas de actividades sexuales pagadas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Refieren casas reservadas ò privadas para el desarrollo de actividades sexuales pagadas. (Cajicá) - Puente peatonal capellanía (Cajicá) - Estudios web cam

Lugares de socialización de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa comunitaria LGBTIQ+ de Cajicá - Lotus Bar (Zipaquirá) - Turismo Rosa (La vega) - Naked Desnudo (Nemocón)
Espacios de memoria LGBTI	<p>Los espacios de memoria están relacionados con actividades que han realizado durante tres años para reivindicar su existencia en la sociedad entre ellos se realiza: La marcha Sabana Pride</p>
Dinámicas	
Violencias por prejuicio	<p>Familia, las instituciones públicas y la sociedad en general.</p>
Discriminación	<p>Familia, transporte público, atención en servicios</p>
Barreras de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - Ineficiencia en la atención de la ruta de la policía. - Sisbenización - La educación
Flujos migratorios LGBTI	<p>Se evidencia población migrante de Venezuela y población indígena.</p>
Actividades económicas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Modelaje web cam - Uso de plataformas de contenido para adulto como OnlyFans - Peluquería, barbería - Cocina - Spa - Artista - Actividades sexuales pagadas
Expresiones culturales LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - La marcha Sabana Pride - Reinado de Cundinamarca "SEÑORITA CUNDINAMARCA TRANS" - Semana popular por la diversidad en Cajicá - Sabana resiste (sabana centro) - Reinados de transformismo territorial
¿Qué programas del Estado para personas LGBTI están en funcionamiento?	<p>No conocen no refieren</p>

- **BOYACÁ**

¿Cómo habitan las personas LGBT este departamento?

Las personas LGBTIQ+ en el departamento de Boyacá, se agrupan en su mayoría en los municipios principales Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa, Chiquinquirá, Nobsa, Tibasosa, Monquirá, Garagoa y Puerto Boyacá, pero, se desconoce el número de personas que habitan las zonas rurales y más apartadas. En su gran mayoría, son habitantes originarios de estos lugares, otros tantos han llegado por movimientos migratorios internos y externos, generando una población diversa flotante.

Las personas LGBTIQ+ se enfrentan constantemente a actos de discriminación y rechazo a lo largo del departamento, en muchos de los casos, invisibilizando sus experiencias identitarias por desconocimiento, por prejuicio o como respuesta a los ideales de hegemonía heterosexual defendidos y promovidos de manera masiva por entes institucionales de índole gubernamental, educativa y religiosa. La problemática territorial, que se enmarca en conductas machistas, que muchas veces provienen de lugares de labores como la agricultura, la minería, el transporte de cargas y la industria, se convierten en escenarios poco seguros para la integridad de las personas diversas.

En Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, la articulación de movimientos, colectivos y agrupaciones en pro de la defensa de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+, vincula a jóvenes desde los 16 hasta los 23 años y personas mayores de 25 años en adelante, quienes encabezan los liderazgos de dichas organizaciones, haciendo posible la construcción de plataformas que luchan por la creación de espacios seguros para el desarrollo integral de los sectores sociales LGBTIQ+. En las provincias y lugares más alejados igualmente manifiestan su representación, pero en la mayoría de los casos, deben trasladarse a la centralidad para encontrar medios de expresión y apoyo ante temas de discriminación y rechazo.

Las personas diversas del departamento han venido dando vida a iniciativas y emprendimientos gastronómicos, artesanales y artísticos aprovechando el movimiento turístico que enmarca gran parte del departamento, haciendo que estos corredores, como se les conoce, se conviertan en lugares de sustento para las personas de los sectores sociales LGBTIQ+. En Villa de Leyva y Monquirá se hace un poco más fácil la tarea para las personas diversas el visitarlos o habitarlos, ya que hay mayor presencia de la fuerza pública por la permanencia de turistas extranjeros, lo que genera una dinámica más amplia para todo público, pero no es una garantía total para las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ pues en otros contextos, estos son agentes de discriminación; así mismo, la población joven encabeza desde sus municipalidades colectivos y agrupaciones para el desarrollo, formación y promoción de las artes gráficas, audiovisuales, teatrales y musicales, sin mayor apoyo que la autogestión y la búsqueda de oportunidades por su propia cuenta.

Aledaño a esto, en Duitama, Sogamoso y Tunja, el ejercicio de actividades sexuales pagadas por parte de mujeres trans y hombres gais contribuye a la dinámica económica y de subsistencia de estos sectores dentro del departamento. En su gran mayoría, las personas trans, lo ejercen en el contexto calle, sin garantías y sin el amparo de ninguna entidad que les proteja de la discriminación y el acoso, pues son

constantemente perseguidas, segregadas y marginadas por la fuerza pública, la comunidad local y los entes gubernamentales, quienes sin mayor reparo, recurren al amedrentamiento, linchamiento y expulsión arbitraria, desconociendo el valor del diálogo, el respeto por los cuerpos y las ocupaciones para la generación de ingresos según su contexto y al habitar los espacios públicos libremente, argumentando que la presencia de las chicas contribuye al detrimento del espacio público, el mal ejemplo y la promoción de valores contrarios; frente a estas acciones, las organizaciones en defensa de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ han acompañado y asesorado la articulación de personas que ejercen actividades sexuales pagadas en vista del panorama que enfrentan día a día en el ejercicio de su actividad, por medio de la construcción de redes de apoyo que posibilitan un análisis constante y verídico de estas situaciones. Las madres, figuras de liderazgo en las actividades sexuales pagadas, promueven la creación de mecanismos de seguridad contra los agentes de violencia en las calles, lo que ha generado no solo una mayor visibilidad en los territorios sino también la búsqueda de soluciones para estos problemas, desenmascarando a los agentes de violencia sistemática frente a los ojos de la sociedad civil.

Las personas LGBTIQ+ del departamento de Boyacá concluyen que no hay espacios seguros, que hay muchos factores que impiden su permanencia o existencia tranquila en los territorios, reconociendo a Boyacá como un territorio de gran extensión rural y ciudades de menor amplitud, primando el desconocimiento de los contextos de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ que habitan las veredas, las montañas y demás periferias de difícil acceso.

¿Qué diferencias territoriales marcan la experiencia de las personas LGBT al interior de este departamento?

Las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ del departamento de Boyacá reconocen estos factores y valores propios presentes en la cultura de su territorio:

- a. Prejuicio y discriminación:** A partir de los imaginarios que permean a la sociedad boyacense, las personas LGBTIQ+ se enfrentan constantemente a barreras y prejuicios que perjudican su vinculación con el flujo social, pues se les encasilla en preceptos morales que les maligniza, sexualiza y peyoriza al punto de verles como el mal ejemplo; se desconoce sus identidades y se invalidan las formas de enunciación que construyen individual y colectivamente, subestimando sus procesos y exponiéndolos al juicio público bajo el argumento de parte de lo anormal.
- b. Endo discriminación:** El panorama general muestra que las personas LGBTIQ+ de Boyacá se distancian de un entendimiento mutuo por cuestiones socioeconómicas, culturales y comportamentales; a su vez, por la importancia que ciertos sectores le restan a las identidades fluidas o experiencias de vida diversas no hegemónicas.

La ausencia de dinámicas de integración o el desconocimiento de la articulación de organizaciones que promueven el activismo y la defensa de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+, termina siendo un tema de unos pocos, pues hay otro sector que reconoce sus privilegios y no genera interés alguno en esto,

negativizando las intenciones de quienes deciden hacerlo. “La invitación es... todos los días se aprende algo de cada quién, y esto es lo bueno de estos espacios, como robarse algo de esas personas y aprovecharlo” Pamela, mujer trans que desarrolla actividades sexuales pagadas de Sogamoso.

- c. Desconocimiento del territorio:** Boyacá es un territorio de gran amplitud en espacios rurales y montañosos, por lo cual, existe un desconocimiento del número de personas diversas que habitan estos lugares, desconociendo a su vez las problemáticas que enfrentan, los recursos y posibilidades de identificación en los entornos familiares y sociales, el acceso a la información, a la educación y a la salud de manera oportuna. La manera de reconocerles es a partir de las experiencias compartidas por personas de los sectores sociales LGBTIQ+ de las ciudades que tienen conocidos que provienen de allí o que por otras circunstancias han llegado hasta esos lugares, dando testimonio a partir de frases como “...en Pajarito, haya viven tres muchachos que venden arepas, que son gais” menciona Sabrina, mujer trans de Duitama; de esta manera, se logra vislumbrar que ningún espacio del departamento está desprovisto de identidades diversas.
- d. Xenofobia:** El desplazamiento de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ provenientes de otros países, especialmente migrantes de Venezuela no dista del panorama nacional, las oportunidades de vivienda o empleo son nulas, los niveles de estigma y prejuicio son mayores, por lo que en la mayoría de los casos deben habitar calle o dedicarse a actividades sexuales pagadas en espacios públicos; son las mujeres trans que se dedican a actividades sexuales pagadas de municipios como Duitama, quienes han logrado establecer redes de apoyo entre sus pares, aun cuando la administración municipal es uno de los principales agentes que se empeña en desaparecer y silenciar sus experiencias de vida.
- e. Religión:** La discriminación y prejuicio hacia personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en Boyacá se ven alentadas por parte de sectores religiosos, pues al ser imperante en el contexto, ejercen una fuerte presión en el pensamiento de los habitantes. “La violencia por género en términos de preferencia y orientación sexual es muy focalizada... en términos religiosos... me refiero a la religión conservadora que se centra es en el tema de hombre, mujer, papá, mamá y no permite ningún otro tipo de acercamiento o interacción con otros géneros u orientaciones sexuales, entonces, al haber esa influencia tan fuerte obviamente se sataniza a las personas de los sectores sociales ” menciona Liam, persona no binaria de Bogotá quien durante la pandemia llegó a Duitama para vivir por trabajo y estudio y se encontró con este panorama de discriminación, que alcanza los niveles de violencia verbal o física y que acude al pensamiento conservador y antiguo para validar sus acciones.
- f. Creación de espacios seguros:** La búsqueda de las personas LGBTIQ+ del departamento de Boyacá por crear entornos seguros, se enfoca en los siguientes aspectos:

 - 1. Los procesos de intervención artística y formación cultural permiten la integración de la comunidad en general con los talentos y habilidades de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+, posibilitando el

diálogo primeramente con las juventudes, ya que son quienes están más abiertas al entendimiento de las problemáticas y se muestran más interesadas en la participación de esta oferta. Así mismo, estas prácticas generan una resignificación de las existencias diversas en los territorios que habla de las posibilidades y destrezas con que cuentan las personas LGBTIQ+ alimentando los imaginarios colectivos de manera positiva y derrumbando estigmas y prejuicios que impiden el acceso de las personas diversas a los espacios de ocio, disfrute y construcción cultural; de igual manera, permite una interacción más cercana con la población civil, lo que posibilita que más personas de los sectores sociales LGBTIQ+ puedan habitar los espacios con libertad y tranquilidad.

2. El ejercicio de actividades sexuales pagadas es desarrollado en su mayoría por personas trans y algunos hombres gais, genera un panorama de mayor riesgo, pues cuando se ejerce en calle se expone la integridad ante el designio y azar social, muchas veces viéndose acompañado del hostigamiento de entes como la Policía, la administración municipal, bandas delincuenciales del sector y órganos criminales no estructurados como el jíbaro y el ladrón, que por compartir el mismo espacio, se atreven a generar amenazas y dañan la convivencia dentro del territorio; cuando se desarrolla en casa, el ejercicio se lleva a cabo en plataformas digitales que sirven de directorios de contacto para la prestación de estos servicios sexuales o de acompañamiento, llevándolos a cabo la mayoría de las veces en sus domicilios, de lo que se desprenden ataques a la integridad y daños a la propiedad por la falta de cumplimiento en los pactos de contratación por parte de los clientes, población masculina del territorio, y a su vez, la persecución de la población vecina, obviando que esta actividad se ejecuta en propiedad privada e influyendo de manera negativa en arrendadores del sector la negación de oportunidades de vivienda a las personas LGBTIQ+ por estar desempeñando estas actividades. Dicho panorama se aplica con mayor violencia en que desarrollan actividades sexuales pagadas.

La articulación de las familias diversas es fundamental, pues ha generado mecanismos de alerta y protección ante los agentes generadores de violencia, posibilitando el acceso a los espacios que históricamente las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ han luchado y suscrito dentro de sus territorios para el desarrollo de estas prácticas.

- g. Relevo generacional:** Las personas LGBTIQ+ de Boyacá han desarrollado iniciativas desde sus colectividades para difundir las ideas y herramientas que desde tiempos pasados se han venido gestando en pro de los derechos para la población LGBTIQ+ dentro del departamento. Se manifiesta como una necesidad de que sean reforzadas las escuelas de formación en liderazgos para las juventudes con el objetivo de vincularles a las luchas y que se mantengan al tanto de todo con las organizaciones que ya están articuladas y en marcha, para que a futuro se amplíen las redes de apoyo y se perpetúe la memoria de

los procesos y quienes participaron de estos para la construcción de garantías para las identidades diversas.

Actores	
Organizaciones LGBTI en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Femi diversas (Tunja). - Corporación Soga Diversa (Sogamoso).
Agrupaciones culturales LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - No se registran.
Organizaciones de derechos humanos aliadas	<ul style="list-style-type: none"> - Colectivo La Ramona. - Red DeFemSoras. - Chinas Berriondas.
Organizaciones de oposición	<ul style="list-style-type: none"> - Iglesia católica. - Instituciones educativas privadas.
Instituciones del Estado aliadas	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+.
Instituciones del Estado que se oponen	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional. - Ejército Nacional. - Alcaldías Municipales.
Grupos armados ilegales	<ul style="list-style-type: none"> - Bandas criminales del sector. - Tren de Aragua.
Policía Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconocen como un agente discriminador y maltratador que incumple con su deber de proteger a la ciudadanía.
Ejército Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconocen como un agente discriminador que sentencia a los cuerpos diversos masculinos al nacer a alistarse en sus filas de manera obligatoria.
Espacios	

Espacios seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Los domicilios de cada persona LGBTIQ+. - Municipios de gran flujo turístico. - Espacios de ocio y recreación pública.
Espacios inseguros	<ul style="list-style-type: none"> - Cada municipio del departamento de Boyacá. - Parques públicos. - Centros comerciales. - Lugares de prestación de servicios de salud. - Planteles educativos. - Iglesias. - Alcaldías. - Estación de Policía. - Batallones.
Zonas de actividades sexuales pagas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Terminales de transporte antiguos (Duitama y Tunja).
Lugares de socialización de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Se generan en espacios públicos en eventos o días conmemorativos.
Espacios de memoria LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - No se registran.
Dinámicas	
Violencias por prejuicio	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia en barrios y veredas con otros vecinos. - Acceso a servicios de salud. - Contratación laboral. - Ingreso a la educación. - Permanencia en espacios de culto.
Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Por prejuicio y concepciones erróneas sobre las personas LGBTIQ+. - Por el ejercicio de actividades sexuales pagadas - Por estado seropositivo. - Por identificación de género no hegemónico.
Barreras de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Competencias deportivas. - Espacios de culto. - Establecimientos de ocio.

<p>Flujos migratorios LGBTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones prestadoras de salud. - Personas trans que realizan actividades sexuales pagadas provenientes de Venezuela presentes en diferentes municipios del departamento de Boyacá. - Personas LGBTIQ+ que habitan el territorio por estudios de educación superior. - Personas LGBTIQ+ provenientes de las periferias del país y que migran por oportunidades laborales y estabilidad económica. - Personas LGBTIQ+ turistas del interior y exterior del país.
<p>Actividades económicas de personas LGBTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gastronomía: postres y comida típica. - Cultura: artes danzarias, interpretativas, gráficas y audiovisuales. - Actividades sexuales pagadas: específico de mujeres trans o experiencias de vida transfemeninas y hombres gais. - Docencia: desarrollada específicamente en instituciones privadas de educación básica, media, alta; institutos de formación artística y deportiva.
<p>Expresiones culturales LGBTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gráficas. - Audiovisuales. - Danza - Musicales.
<p>¿Qué programas del Estado para personas LGBTI están en funcionamiento?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se registran.

- **BOGOTÁ, D.C.**

¿Cómo habitan las personas LGBT este departamento?

- Las personas LGBTIQ+ habitan el territorio desde dos dinámicas principales: la primera forma de habitarlo es desde donde las maricas pueden ser ellas mismas, pues más o menos desde el año 2008 surge en la capital una “zona de tolerancia gay” y en esta zona es únicamente donde se puede ser y sentirse libre, la segunda forma es desde el sujeto, la persona líder en defensa de los sectores LGBTIQ+ que realiza un proceso de defensa hacia las disidencias

sexuales, esa persona que lucha por fuera de esa zona de tolerancia, que se busca la comida para sus hermanas y se enfrenta a un montón de injusticias.

- Las personas LGBTIQ+ de la ciudad de Bogotá viven con miedo, y describen que en muchas partes como el sur de la ciudad o las periferias son zonas donde es más difícil poder habitar de forma libre, por ejemplo Cazucá siempre se ha caracterizado por ser un lugar habitado por paramilitares, conflicto armado y personas que tienen una estructura mental completamente machista a diferencia de zonas como Chapinero donde las maricas pueden ser juzgadas en la calle pero no se enfrentan a violencias tan severas, aun así en todas las partes de Bogotá las personas diversas pueden ser violentadas de alguna u otra forma.
- Bogotá se caracteriza por ser una ciudad donde se puede ser más “libre” pero en realidad los sectores sociales LGBTIQ+ vive todo el tiempo con miedo en las calles, pues a diario se encuentran enfrentando a problemas de discriminación, o sea la ciudad sigue siendo hostil para las disidencias sexuales.
- En Bogotá una parte importante de la población LGBTIQ+ vive sola, y usualmente conocen más personas por medio de citas o aplicaciones donde se busca sexo, esto podría reflejar un escenario de soledad, aparte de que los vínculos afectivos LGBTIQ+ son muy pobres ya que no existen buenos referentes de amor o vínculos, hay una gran problemática de salud mental, carecen de redes de apoyo pues desde la niñez nunca se les ha permitido mostrar cómo son.
- El territorio también se habita desde la estética y esta suele ser muy ruda ya que se ha implantado en la sociedad la perfección causando violencia con su propio ser y el de la otra persona, un ejemplo claro de esto se ve reflejado en las personas TRANS, pues muchas veces por la precariedad del sistema de salud recurren a la automedicación y realización de procesos estéticos inseguros por un estándar de belleza en el cual se quiere encajar.
- Se viven prácticas violentas y de rechazo dentro de los sectores sociales LGBTIQ+, esto se puede ligar también a las redes sociales, pues es algo que casi nunca se tiene en cuenta, pero desde allí existe un territorio completamente violento, donde existe discriminación tanto de personas disidentes sexuales como también de personas presentes en estas redes sociales.
- Desde la pandemia se evidencia que las personas LGBTIQ+ tienen hambre y carecen de salud mental, pues independientemente de sus condiciones, día a día luchan por conseguir como generar ingresos.
- Las personas LGBTIQ+ viven de la economía del rebusque debido a las desigualdades sociales pues se viven políticas económicas que llevan a fomentar y tomar decisiones que les obliga a vivir de lo que se pueda, la estigmatización impide que las personas diversas tengan trabajos estables y muchas veces ni siquiera se les llega a generar el acceso al mundo laboral. Aparte de la economía del rebusque también se puede hablar de la economía de la supervivencia, donde

se hablaría de la informalidad, venta de tintos, empanadas, arepas o las actividades sexuales pagadas, poniendo en peligro su integridad y sus vidas.

- Muchas personas LGBTIQ+ usan sustancias psicoactivas no por recreación sino para evitar la sensación de hambre o evadir sus realidades, pues en muchos casos es tan extremo el rechazo en la educación, en la salud y en el trabajo que no se termina encontrando otra salida. El estado no brinda las condiciones necesarias para habitar espacios como la educación.
- Las disidencias sexuales recurren al “camuflaje” en muchos territorios, generando espacios de silencio para evitar ciertas violencias, pues en zonas como el barrio Paraíso una marica hace unos años no podía permanecer más de 24 horas allí porque si no se enfrentaría a situaciones tan fuertes como la muerte y esto sigue pasando en muchas zonas de la periferia de Bogotá.
- En Bogotá las personas LGBTIQ+ también viven el acoso sexual en las calles, medios de transporte y espacios donde transcurren.
- Se vive violencia dentro de las propias familias, pues muchas veces se acepta la diversidad de alguna persona, pero bajo unas condiciones que limitan y esto es demasiado hostil desencadenando muchas veces en la salida de este círculo.
- La población rural de Bogotá necesita tener una política diferente y merece un espacio, pues en zonas como Sumapaz se tiene olvidado por completo a la población LGBTIQ+, en algún momento se intentó la creación de una Casa, pero esto atentaba con la seguridad de las personas diversas que no quieren salir del closet aun, pues en esta población se vive mucho el asesinato a personas disidentes sexuales.
- En muchas zonas de Bogotá las personas diversas viven escondidas, otras buscando lazos de fortaleza y construyendo manadas para enfrentar la hostilidad del territorio, es una ciudad transfóbica y discriminatoria.

¿Qué diferencias territoriales marcan la experiencia de las personas LGBT al interior de este departamento?

- Estos temas están asociados por un lado de una realidad sustancial o niveles de riesgo, ya que no son los mismos para todas las personas pues dependen de su necesidad; proporcional el cual hace referencia a las situaciones que se presentan de acuerdo con la realidad o la ubicación y sistemática que se relaciona con el comportamiento o las dinámicas sociales por unos roles de poder en cada territorio. No es lo mismo encontrar personas diversas en una zona de la ciudad que en otra, pues las condiciones cambian por ejemplo muchas mujeres trans dicen que se sienten más seguras dentro de la zona de tolerancia.
- Bogotá es una ciudad receptora de muchas culturas, personas y costumbres. Se puede abordar también desde el tema del “privilegio” pues no es lo mismo una marica pobre a una marica que gana bien, ni tampoco una marica blanca a una negra, pues el racismo sigue estando presente y son situaciones que marcan las experiencias territoriales y desde allí muchas veces se da un

ejercicio de colonización que limita a las personas a ser y llamarse de una u otra forma.

- El territorio está marcado por el machismo estructural dentro de las personas y es algo de lo que a todas las personas les cuesta deshacerse.
- Dentro del territorio también existe la llamada “pobreza multidimensional” que también afecta a la población LGBTIQ+ pues no se puede hacer una división de la ciudad clasificando que en un lado se tiene más y en otro menos, pues muchas veces por mantener el estatus una persona puede vivir en el norte de la ciudad sin tener absolutamente nada, como también la situación contraria donde se puede vivir en el sur, pero se tiene en abundancia. Todo esto es algo que afecta completamente a la población diversa en Bogotá y que muchas veces no se tiene en cuenta.
- En la ciudad se vive el “complejo de gay bueno” donde la persona es obligada a tener muchos talentos para ser validada, la población LGBTIQ+ siempre ha tenido que esforzarse más para lograr tener al menos un trabajo, lo que genera un desgaste de la salud mental, se debe crear un sistema distrital de cuidado donde se vele porque las personas diversas no sean explotadas laboralmente.
- Se deben desarrollar estrategias de seguridad debido a situaciones de violencia y robo con sustancias psicoactivas dentro de diferentes bares de la ciudad.
- El Estado debe garantizar y proporcionar el ejercicio de la seguridad a través de sus instituciones, entidades y dispositivos.
- Lo simbólico juega un papel crucial en la experiencia de las personas LGBT+ al interior de sus territorios. Los símbolos, significados y representaciones culturales influyen profundamente en cómo son percibidas, aceptadas o marginadas a partir de esto, en Bogotá lo simbólico representa discriminación y violencia pero también es desde ahí donde se ha luchado por la visibilización, la creación de espacios seguros, de familias y comunidades cruciales para la construcción de calidad de vida para las personas LGBTIQ+, la creación de grandes eventos que disputan el espacio público y con esto el habitar los espacios públicos como parte de las resistencias populares y comunitarias que hacen parte de estas experiencias particulares que se han dado en Bogotá.
- La cuestión del acceso al transporte público para las personas trans es un aspecto crítico que refleja las barreras y desafíos que enfrenta esta población. Este problema se extiende más allá de simplemente desplazarse de un lugar a otro; implica cuestiones de seguridad, dignidad y reconocimiento de la identidad de género que exponen a todo tipo de situaciones violentas e incluso ponen en riesgo la vida de personas LGBTIQ+ y enfáticamente a las personas trans.
- Bogotá, al estar altamente segmentada por barrios, genera realidades particulares que afectan significativamente las dinámicas de la población LGBTIQ+. Estas diferencias tienen un impacto directo en su calidad de vida, seguridad y experiencia cotidiana, reflejando la necesidad de abordar las disparidades territoriales para garantizar la igualdad y el bienestar de los

sectores sociales LGBTIQ+ en toda la ciudad.

- La percepción de inseguridad en Bogotá se agudiza para las personas LGBTIQ+ y más aún cuando sus expresiones de género desafían la heteronorma. Esta realidad se vincula a estigmatización y discriminación, exacerbando la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género. La falta de espacios seguros, especialmente en el transporte público, limita la movilidad y la participación en la vida urbana, mientras que la dificultad para acceder a servicios esenciales contribuye a la vulnerabilidad de la población OSIGD.

Actores

Organizaciones LGBTI en el territorio

- **ORGANIZACIONES PEQUEÑAS**
- Red somos
- Bárbara sinergia (mujeres diversas y migrantes)
- Mujeres andariegas
- Somos un rostro colectivo
- Madonna y sus hijas
- Libres y visibles, Casa Cultural Lesbofeminista
- Red de afecto Sumapaz
- Redes de afecto locales
- Las libertarias
- Mesas LGBTI de cada localidad
- Consejos consultivos LGBTI
- La escuela de twerk feminista
- Laboratorio transfeminista de creación audiovisual del horror
- Corporación universo LGBT
- Mesa local de Rafael Uribe Uribe
- **ORGANIZACIONES GRANDES**
- Fundación GAAT
- Colombia Diversa
- Fundación Sergio Urrego
- Red Comunitaria trans
- NOTAS:
- Se hace un llamado a reconocer los micro procesos de barrio u organizaciones pequeñas y de base, las cuales se rebuscan las formas de trabajar, su trabajo tiene un alto impacto y muchas veces son invisibilizadas porque solo se le da reconocimiento a organizaciones con muchos recursos cuando su trabajo no tiene ni siquiera el mismo alcance.
- Se menciona la importancia de los espacios de espiritualidad para algunas personas disidentes sexuales, pues varias de ellas se anuncian desde estas posturas y han recibido la ayuda de una iglesia como lo es el Grupo PADIS jesuitas". Se tiene en cuenta también las experiencias negativas que otras personas

<p>Agrupaciones culturales LGBTI</p>	<p>tienen ya que se ha vivido la persecución de la religión, por consiguiente, se recalca en separar la espiritualidad de la religión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tupanas Amazónicas - Las Libertarias - Les Fantastiques - Putos Dramas - La Batucada - Euforia Trans - House of Yeguwasas - Hot - La morena del Chicamocha - Radamel 666 - Aguas calientes - La trinchera voguera - La pájara pinta - La chirimía - Útero goloso
<p>Organizaciones de derechos humanos aliadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación GAAT - Colombia Diversa - Fundación Sergio Urrego - Red Comunitaria trans -
<p>Organizaciones de oposición</p>	<ul style="list-style-type: none"> - G12 - Todas las iglesias cristianas - Provida - Partido verde - Casa sobre la roca - Bus naranja - Asociaciones de padres - María Fernanda Cabal - Polo Polo - Nerú
<p>Instituciones del Estado aliadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Subdirección para Asuntos LGBTI (Casa LGBTIQ+ Sebastián Romero, Casa LGBTIQ+ Laura Wenstein, Casa LGBTIQ+ de Amapola) - Subred de salud - Alcaldía Mayor - Secretaría Distrital de Planeación
<p>Instituciones del Estado que se oponen</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional - Fuerzas Armadas - Ministerio Educación - Ministerio de Hacienda, Industria y Comercio
<p>Grupos armados ilegales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En todas partes - Universidades principales

<p>Policía Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La Policía Nacional debe estar obligada a tomar cursos para trato a la población LGBTIQ+, el código de policía debe actualizarse y debe existir una separación entre lo militar y lo civil. - En Bogotá el despliegue de la policía está mal organizado pues mientras la gran mayoría están cuidando los Transmilenio, se olvidan muchas zonas. - La Policía violenta las identidades y los cuerpos de las disidencias sexuales. - Abolir la policía - La perspectiva viene con el tema generacional
<p>Ejercito Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se viven espacios de machismo donde prevalece la postura de que las personas diversas no son bienvenidas en esos espacios. - La educación debería ser un punto importante para pertenecer al ejército. - En el ejército hay muchos gays, en el closet. - Muchas veces la salida para las personas de los sectores sociales LGBTI+ es la prestación del servicio militar para salir de su casa. - El Cantón de Sumapaz tiene mucha presencia en el sector y es un centro de discriminación.
<p style="text-align: center;">Espacios</p>	
<p>Espacios seguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Espacios seguros no hay, pero el apañe de la población lo puede hacer seguro si estamos en manada. - Depende de cómo habitamos los espacios nosotros los hacemos seguros más no son seguros en sí mismos. Los lugares que nos hemos apropiado como población LGBTIQ+ porque los hemos empezado a habitar y los hemos hecho seguros. - La casa de una - Mi barrio por el tiempo que llevo viviendo años - Red de apoyo de Bosa - Casas LGBTIQ ((para algunas personas) cómo espacio no por sus dinámicas y bajo su enfoque - Profamilia (para las colectivas lésbicas en el acceso a derechos sexuales y reproductivos) - Oriéntame (para las colectivas lésbicas en el acceso a derechos sexuales y reproductivos)
<p>Espacios inseguros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En Bogotá no se puede ser. Para las infancias y adolescencias LGBTIQ+ sus hogares no son espacios seguros. - La brecha intergeneracional y de clase influye en ese habitar. - Ni las casas LGBTIQ+ institucionales son lugares

	<p>seguros, los mismos funcionarios te agreden.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Kennedy sacan a las personas de su casa paga diarios - Suba - La mariposa por las violencias que allí normalmente se reproducen. - Epicentros de fiesta se vuelven muy inseguros por ser muy oscuros, por la desinformación frente al consumo de sustancias y por las violencias sistemáticas que allí se viven. - Los espacios escolares, colegios y profesores no son espacios seguros - Hay localidades en que las personas trans visibles son agredidas por personas creen que no tienen problema con atacar directamente y quedar impunes. - Entornos cercanos a Profamilia (para las colectivas lésbicas por la incidencia de grupos religiosos y opositores en el acceso a derechos sexuales y reproductivos) - Oriéntame (para las colectivas lésbicas por la incidencia de grupos religiosos y opositores en el acceso a derechos sexuales y reproductivos) - Lugares neutros Chapinero y candelaria en algunas casas culturales y Sumapaz; Antonio Nariño cerca de Corferias y embajadas, por la presencia de seguridad y cámaras y policía. (para algunas personas)
<p>Zonas de actividades sexuales pagas de personas LGBTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Barrio Santa fe - Barrio San Bernardo - La mariposa - Primero de Mayo - Venecia - 7 Agosto - Ciudad Bolívar - Carrera 87 calle 15 - Calle 92 con carrera 15 - 20 de julio - Restrepo
<p>Lugares de socialización de personas LGBTI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diferentes casas LGBTIQ+ de integración social: Amapola Jones, Laura Weinstein, Sebastián Romero, Diana Navarro, Edward Hernández - Todos los parques de Bogotá - El Castillo De Las Artes - Parque Simón Bolívar y Salitre en los 90 ´s - El coliseo de la Universidad Nacional (para las personas gais) - Terraza Pasteur (para las personas gais)

**Espacios de memoria
LGBTI**

- Nutabes
- Bares que ya no existen que representan lugares de encuentro
- Bar el oso (para las personas gays)
- Cementerio central
- El parque Lourdes porque fue de los primeros lugares que le dieron cabida a la población (para las personas gays)
- La oficina.com (para las personas transformistas)
- Parque la Hoja
- Los columbarios
- La cuadra de las madres
- Parkway
- Chorro de Quevedo
- Arriba del Museo Nacional
- Parque renacimiento
- El planetario
- Cuadra picha
- Bosa Centro
- Plaza de Bolívar
- Peluquerías es donde las madres apoyan a sus hijxs trans
- Centro Memoria Paz y Reconciliación
- Cada barrio tiene sus lugares

- Norte
- Parque 93
- Chico
- Usaquén
- Parque Simón Bolívar y Salitre en los 90´S
- El coliseo de la Universidad Nacional (para las personas gays)
- Terraza Pasteur (para las personas gays)
- Nutabes
- Bares que ya no existen que representan lugares de encuentro
- Bar el oso (para las personas gays)
- Cementerio central
- El Castillo de las Artes
- El parque Lourdes porque fue de los primeros lugares que le dieron cabida a la población (para las personas gays)
- La oficina.com (para las personas transformistas)
- Casa diana navarro
- Profamilia (para las colectivas lésbicas)
- Parque la hoja
- Los columbarios
- La cuadra de las madres

	<ul style="list-style-type: none"> - Muchos bares le dieron cabida a la población LGBTIQ+
	Dinámicas
Violencias por prejuicio	<ul style="list-style-type: none"> - Norte - Parque 93 - Chico - Usaquén
Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Usaquén - Chico - Parque 93 - Bosa - Las plazas de mercado - Los colegios - Cerca de cualquier iglesia - Parques - Centro comercial andino
Barreras de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - A la justicia - El espacio público - La burocracia en sí misma es una barrera - En toda Bogotá - Las barreras más marcadas están en salud, por ejemplo, en salud para las personas trans por la patologización a la que se ven expuestas. No se reconocen los procesos hormonales como un servicio de salud. - Para las personas que viven con VIH el acceso a medicamentos y a citas médicas es muy precario.
Flujos migratorios LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Toda la Autopista Norte - Autopista Sur - Avenidas Villavicencio - Áreas limítrofes de las localidades - Las Cruces - Santa fé - Ciudad Bolívar - Suba - Terminales el salitre - San Mateo
Actividades económicas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades sexuales pagadas - Estética - Peluquería - Venta ropa - Mercado de las pulgas - Oficios varios - Aplicaciones de transporte

Expresiones culturales LGBTI	- Transporte público
	- En todas las plazas de encuentro principales - Santa fé - El parque los periodistas - Centro - Actividades: hacer grafiti, ollas comunitarias y redes de afecto.
¿Qué programas del Estado para personas LGBTI están en funcionamiento?	- Bonos de emergencia LGBTIQ+ - Campañas de salud - Casas LGBTIQ+ - Casa refugio

REGIÓN ORINOQUÍA

Para el encuentro se contó con la participación de representantes de los departamentos de Casanare y Arauca. Si bien es cierto participó una persona del departamento del Meta y una de Vichada, no se generó cartografía social por estos territorios. A continuación, se presentan los resultados por departamento:

- **CASANARE**

¿Cómo habitan las personas LGBT este departamento?

- Los últimos 10 años han ocurrido cambios abiertos pero superficiales a los espacios diversos por los procesos de paz bajo normas heteronormativas.
- Espacios de sexualización y violencia machista a las mujeres diversas en los espacios públicos y privados del departamento.
- No existen zonas seguras, abiertas e incluyentes a personas LGBTIQ+, la mayoría en el ámbito privado son excluidas y en las públicas son discriminadas.
- Discriminación y exclusión directa a espacios públicos y privados a personas trans, con la excusa de reservar el derecho de la admisión, por ejemplo, en bares de la capital.
- Estereotipos discriminatorios a las identidades de las personas diversas por parte de la sociedad civil ya sea en la capital o demás municipios del territorio.
- La mayoría de los espacios de socialización LGBTIQ+ son las redes sociales de manera oculta, para generar un espacio seguro y privado, sin embargo puede verse también insegura la app por personas tóxicas u homofóbicas que también las utilizan.
- Se conforman clanes y espacios territorializados por bandas que influyen en los espacios del territorio, por lo tanto, generan acciones e influencias que pueden llegar a ser homofóbicas, transfóbicas, etc.
- Hay desplazamiento en los pueblos aledaños del territorio a la capital del departamento por la discriminación identitaria y sexual de las personas LGBTI+

por amenazas, etc.

- Existe violencia política para distintos candidatos LGBTIQ+, obligándolos a abandonar sus puestos electivos o mudarse de los sitios de residencia, etc.
- Discriminación y exclusión a personas con VIH+ sin la atención y acompañamiento psicosocial, en las instituciones estatales y de salud.
- Existen perfilamientos discriminatorios por parte de funcionarios del estado a personas LGBTIQ+ y con VIH+ por lo que no permite un acceso libre y ejecución en derechos humanos, en términos de tramites, quejas o reclamos, preguntas o inquietudes.
- Para las personas con experiencia de vida trans es clave el reconocimiento de su ubicación con otras de sus compañeras o hermanas ya sea dentro de la propia capital o entre municipios, conocer su estado de bienestar y estar al contacto con diferentes colectivas para generar espacios de talleres, encuentros, etc.
- A pesar de las adversidades que se encuentran dentro de la capital (Yopal) con algunas organizaciones de base o independientes se generan recursos para las marchas del Pride para los últimos dos años.

¿Qué diferencias territoriales marcan la experiencia de las personas LGBT al interior de este departamento?

- Mayores facilidades en las culturas de distintos departamentos más centrados
- La cultura tradicional en los pueblos aledaños del departamento obliga a las personas LGBTIQ+ de trasladarse a espacios centrales y capitales.
- Existe una discriminación a ciertos sectores específicos de la población LGBTIQ+ por parte de la propia población por miedo a ser “descubiertos”, dependiendo del municipio, unos más que otros, desde las diferentes experiencias y vivencias de la población.
- Existe una violencia muy marcada históricamente por la guerra, el conflicto armado y las distintas violencias sistemáticas, heteronormadas, coloniales, capitales y patriarcales de la cultura arraigada del departamento hacia la población LGBTIQ+, por lo tanto, se es complicado determinar exactamente qué lugares y espacios son seguros realmente para la propia población, ya sea rural o urbana.
- Se genera una disonancia para especificar realmente qué lugares (municipios, pueblos o ciudades) pueden ser violentos unos más que otros.
- Debido al desplazamiento de su municipio de origen a causa de la discriminación, se generan traumas o miedos al lugar nuevo de residencia sin contar con ningún apoyo psicosocial o familiar, recomendaciones, etc y así lograr nuevamente su estabilidad cotidiana.
- Hay una mayor sensación de tranquilidad en seguridad con los municipios que existan colectivas, movimientos, organizaciones y conformación de políticas públicas para la población LGBTIQ+.

Actores

Organizaciones LGBTI en el territorio

- Fundación huellitas unidas (apoyo personas VIH, Yopal)
- Casanare Vive (Yopal)
- Juventud Diversa (Yopal)

	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres Guerreras (Orocué, Tauramena) - Con Orgullo y sin prejuicio (Paz de Ariporo) - Acá+ (San Luis de Palenque) - First Riot (Yopal) - Colective Queer (Yopal) - América Diversa (Yopal)
Agrupaciones culturales LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Flamingos (Deportivo, Yopal) - Bichota futbol club (Deportivo, Paz de Ariporo) - First Riot (Yopal) - Fundación Club Leones (Deportivo, Yopal)
Organizaciones de derechos humanos aliadas	<ul style="list-style-type: none"> - Colectiva Las Polas (Feminista, Yopal) - Akelarre Teatro (Feminista, Yopal) - Asmuc (Casanare) - ODEP (Educación, Yopal)
Organizaciones de oposición	<ul style="list-style-type: none"> - Iglesias - Grupos armados - Grupos políticos de derecha y ultraderecha - Instituciones estatales - Movimiento Machista Nacional (Casanare) - Policía Nacional - Mesa Departamental de diversidad en Yopal
Instituciones del Estado aliadas	<ul style="list-style-type: none"> - Casa de la mujer - Secretaria de salud (intermedio) - Defensoría del Pueblo - Plataforma de juventudes municipal y departamental
Instituciones del Estado que se oponen	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de educación - 2 ultimas administraciones de la gobernación - Ultima alcaldía - Grupos políticos de derecha y ultraderecha
Grupos armados ilegales	<p>TODO EL DEPARTAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guerrilla - Paramilitar - Narcotraficantes
Policía Nacional	<p>TODO EL DEPARTAMENTO</p> <p>Institución violenta</p>
Ejército Nacional	<p>TODO EL DEPARTAMENTO</p> <p>Institución violenta</p>

Espacios	
Espacios seguros	<ul style="list-style-type: none"> - San Luis por actores políticos LGBTIQ+ - Paz de Ariporo y ciertos lugares exclusivos del lugar - Trinidad como territorio - Espacios de socialización, bares y redes sociales - Los hogares individuales de las personas LGBTIQ - Villanueva por estar la política pública LGBTIQ+ - Aguazul - Existen espacios en ciertos departamentos exclusivamente (pero escasos) para la población y su existencia en el territorio.
Espacios inseguros	<ul style="list-style-type: none"> - Támara por haber sido zona roja - Sabanalarga por desplazamiento forzado - En los municipios en su totalidad existe inseguridad territorial y espacialmente. - Salina, por haber sido territorio del conflicto armado - Cascos rurales se presentan culturas homofóbicas - Capital - En la mayoría de los municipios se encuentran grupos armados
Zonas de actividades sexuales pagas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Capital zonas Hoteleras (la estancia) Calle21 - Paz de Ariporo en peluquerías - Trinidad maracucho - Aguazul - Maní - Villa Nueva - Tauramena (Goubits) - Pore (zona rosa) - San Luis de Palenque (El Guamal) - Residencias exclusivas para las actividades sexuales pagadas
Lugares de socialización de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Bares y sitios exclusivos discotecas LGBTIQ+ - Casa de la Mujer (Yopal) - Tauramena (espacios de liderazgo) - Villa Nueva (espacio de liderazgo) - Redes sociales por activismo o encuentros sociales y sexuales
Espacios de memoria LGBTI	<p>En la mayoría de los espacios de los municipios son por asesinatos, suicidios, desplazamiento, casos de violencia hacia la población LGBTIQ+ O sitios específicos donde son violentos para la población, pero son lugares de encuentro o para el ejercicio de actividades sexuales</p>

	<p>pagadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Yopal (puente de la cabuya, asesinato) - Yopal (Herradura, bar de la capital, lugar de encuentro) - Yopal (Palacio de justicia) - Aguazul (Asesinato en casa familiar de un chico gay) - Veredas de Nunchía (discriminación, acoso, y señalamientos por parte de la sociedad civil a personas LGBTIQ+ que viven en esas zonas) - Villa Nueva (asesinato a persona trans) - Trinidad (zonas rurales, discriminación) - San Luis (por un suicidio de un chico de la población LGBTIQ+)
Dinámicas	
Violencias por prejuicio	<ul style="list-style-type: none"> - Violaciones sexuales - Desplazamiento por identidad de género y sexual - Psicológica - Por identidad - Manera de vestir - Formas de expresión corporal - Exclusión de lugares públicos y privados de la ciudad - Dentro de las organizaciones estatales existe señalamiento, exclusión a encuentros, programas de la alcaldía, mesas municipales, etc.
Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una discriminación estereotípica hacia la población LGBTIQ+ tanto de la misma población heteronormativa, como del territorio. - Espacios públicos se privatizan por parte de la ciudadanía civil, excluyendo a la población LGBTIQ+ - Por parte de algunas instituciones o grupos estatales se discrimina y no se encuentran las iniciativas en temas de derechos humanos para la población LGBTIQ+
Barreras de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - Negación a la salud - Empleo - Educación - Dificultad de acceso a la PREP - Atención médica inhumana - Participación política coherente y crítica, no instrumentalización por parte de las mesas o entidades de las alcaldías o gobernaciones a población LGBTIQ+ para ocupar espacios o

Flujos migratorios LGBTI	talleres. - Espacios de las zonas urbanas tanto públicas como privadas.
	- Desplazamiento por grupos armados (Támara, Sabana Larga, Orocué, Nunchía, La Salina, Hato Corozal, Monterrey, Yopal)
Actividades económicas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Bares y discotecas (Elles Bar) - Peluquerías y Spa - Estudios de Tatuaje - Taller de carros - Emprendimientos sociales y comunitarios - Restaurantes - Actividades sexuales pagadas, presencial y virtual - Venta de estupefacientes
Expresiones culturales LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Deportivos (Casanare) - Vogue (Yopal) - Marchas del Orgullo LGBTIQ+ (Tauramena y Yopal) - Teatro (Yopal) - Cine foros (Paz de Ariporo, Yopal) - Canto (Aguazul y Yopal) - Clases de zumba (Paz de Ariporo)
¿Qué programas del Estado para personas LGBTI están en funcionamiento?	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos consultivos - Programa OSIGD - Mesas municipales (Yopal) - Red Territorial (Casanare)

- **ARAUCA**

Una vez conformada la Mesa, se dio inicio con el dibujo del mapa territorial del departamento, estableciendo su división política. De esta manera se nombraron siete municipios:

- Arauca (Capital)
- Arauquita
- Cavo Norte
- Puerto Rondón
- Saravena
- Fortul
- Tame

Actores	
Organizaciones LGBTI en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Las nombradas se limitan extranjeras y de financiación internacional, poniendo en evidencia de esta forma, la ausencia de organizaciones locales. Se nombraron: OEA, PMA, ACNUR, Consejo Noruego, Jesuitas, Fundación Caritas. - También se mencionan algunas organizaciones locales por municipio siendo Arauca la de mayor participación con un total de siete, los otros municipios contaban con 2 organizaciones en promedio. Se cree que esto es debido a que Arauca tiene mayor cantidad poblacional, así como también mayor tolerancia con los sectores sociales.
Espacios	
Espacios seguros	<ul style="list-style-type: none"> - Arauca capital se reconoce como el municipio más seguro para la libre expresión de preferencia e identidad sexual. Se represento también en el mapa la conexión de comunicación y apoyo que existe entre cinco de los siete; siendo Puerto Rondón y Arauquita los dos municipios excluidos.
Espacios inseguros	<ul style="list-style-type: none"> - Puerto Rondón y Arauquita son mencionados como los dos municipios más inseguros para expresar liderazgo por la defensa de los derechos de una diversidad sexual. A pesar de los anterior, se menciona que en todo el departamento existe cierto nivel de riesgo de vulneración debido a la presencia de grupos armados ilegales en todo el territorio del departamento. - Cabe mencionar que las agresiones y discriminación que se denuncian no se limitan a los grupos nombrados. Es así como fuerzas armadas institucionales como la policía nacional, o grupos religiosos como evangélicos se denuncian como autores de estas.
Zonas de actividades sexuales pagas de personas LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> - Solamente en el municipio capital se puede ejercer prostitución de manera segura y medianamente organizada. En todos los otros municipios es vetado por los grupos armados y su ejercicio se hace de manera clandestina primordialmente a través de medios virtuales.
Lugares de socialización de	<ul style="list-style-type: none"> - Igual que en otros de los casos, solamente en la capital se percibe un cambio evolutivo positivo hacia la libre expresión artística y cultural de los sectores sociales. A

personas LGBTI

pesar de los anterior también se denuncia acá como actividad política, la impunidad en los procesos judiciales, así como también discriminación en los colegios y ausencia de pedagogías orientadas a la diversidad sexual.

Conclusiones:

- Las regiones Andina y Orinoquía coinciden en que se hace necesario fortalecer el relacionamiento entre la institucionalidad y la población LGBT, con formación, asistencia técnica y demás acciones que propendan por la garantía de derechos de esta, pues según lo planteado por quienes participaron en el encuentro, en la actualidad continúan replicándose acciones de discriminación por prejuicio por parte de personas que ejercen el servicio público y que afectan los derechos de las personas con OSIGNH. Esto se evidencia en el análisis que hacen los territorios frente a la percepción de las entidades, allí se identifica que algunos entes territoriales que hacen parte de los gobiernos locales (Gobernaciones y Alcaldías) son percibidos como aliados de la población con OSIGNH, entre estas se encuentran algunas secretarías locales en especial aquellas que en su funcionamiento adelantan trabajo con la misma, sin embargo, de manera reiterada se hace mención de algunas instancias territoriales que son percibidas como opositoras y que se distancian de su mandato sobre la garantía de derechos de la población.
- En esa misma línea se evidencia la necesidad de generar un acercamiento de la Fuerza Pública a la población con OSIGNH que facilite la implementación de acciones concretas para la garantía de sus derechos, brindando herramientas tanto a las instituciones en materia de formación, asistencia técnica y acompañamiento, cómo a la población con OSIGNH en materia del fortalecimiento de sus liderazgos, conocimientos sobre sus derechos y los mecanismos de acceso que permita fortalecer la relación con instituciones cómo el Ejército Nacional y la Policía Nacional y se eliminen las prácticas violentas en contra de la población en razón de su orientación sexual

o identidad de género ya sea que hagan parte de la sociedad civil o hagan parte de alguna de las fuerzas.

- Se deben fortalecer los entornos seguros para que las personas con OSIGNH puedan habitar los territorios, pues, aunque se identifica que algunos espacios se perciben poco seguros, son más los lugares en donde las personas son excluidas y discriminadas tanto en el espacio público como privado, lo que impide su participación y la garantía de sus derechos, en especial en las zonas rurales donde el acceso a la información es limitado.
- Implementar acciones tendientes a garantizar la seguridad de las personas con OSIGNH en redes sociales y aplicaciones que son usados como espacios de socialización, pero también como plataformas para el ejercicio de actividades sexuales pagada y que se convierten en ocasiones en espacios violentos y discriminatorios.
- La permanencia del conflicto armado acentúa las violencias hacia las personas con OSIGNH, por tanto, se requiere fortalecer las rutas para la garantía de derechos de la población LGBTIQ+ víctima, así como la formación de las entidades garantes para garantizar una atención dignificante.
- Los grupos religiosos son unos de los principales agentes opositores de la población LGBTI y el avance en la garantía de sus derechos en los diferentes territorios, por tanto, se requiere generar un acercamiento basado en la garantía de los derechos humanos y el respeto por la diversidad que propenda por la eliminación de las diferentes formas de violencia por prejuicio en armonía con la libertad de la práctica religiosa.
- Se deben realizar acciones propendan y faciliten una movilidad segura para las personas OSIGNH quienes se ven expuestas con frecuencia a violencias en el transporte público.
- Implementar acciones para el fortalecimiento de capacidades de las personas con OSIGNH individualmente y en las organizaciones civiles que han conformado, para el relacionamiento dentro de la misma población que facilite el trabajo articulado y la ampliación de

redes de apoyo, así como el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio de su activismo.

- Implementar acciones para la caracterización y garantía de derechos de las personas con OSIGNH en particular quienes habitan las zonas rurales con difícil acceso a la información utilizando herramientas y estrategias que reconozcan estas particularidades cómo las referencias de otras personas LGBTIQ+ que habitan el territorio.

II. Agendas sociales en clave poblacional

El segundo día se realizó el trabajo de agendas sociales en clave de identidades, para este ejercicio, se conformaron los siguientes grupos poblacionales:

- Personas bisexuales
- Hombres gais
- Mujeres trans y transfeminidades
- Personas no binaries
- Personas afrodescendientes
- Personas con discapacidad

Cada grupo trabajó en la creación de propuestas en torno a cada uno de los 12 derechos abordados por 10 minutos como tiempo máximo por derecho abordado. A continuación, se presentan los resultados del ejercicio realizado.

El abordaje de las propuestas responde a unas necesidades específicas de cada grupo poblacional. Sin embargo, es posible encontrar algunos aspectos comunes en estos.

De forma general, a continuación, se presentan las propuestas que fueron reiterativas entre los diferentes grupos poblacionales. Si bien, se recomienda revisar todo lo propuesto en cada una de las mesas de trabajo para poder tener una mejor visión de lo discutido, lo siguiente es un resumen que permite acercar a un panorama de las necesidades de la población LGBT en las regiones Andina y Orinoquía de Colombia.

- **MUJERES TRANS**

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Pregunta Orientadora: ¿Qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar cada uno de los derechos señalados?

1	Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización y pedagogía para los servidores de la salud. - Efectivo acceso a la salud. - Democratizar el derecho a la salud. - Protección a las mujeres trans rurales y pedagogía de los derechos. - Garantía regional de la TRH (terapia de reemplazo hormonal) para garantizar la seguridad y la vida de las personas que quieren hacer sus transiciones de manera segura. Manejo interdisciplinario en las regiones por quienes suministren los medicamentos y tratamientos más adecuados y menos invasivos cómo parches, inyecciones - Protección de la privacidad e intimidad en salud en la atención del VIH. - Que se elimine el término de trastorno de la identidad de género, ya que la transición de género es una decisión propia. - Formación en el lenguaje inclusivo en el personal de salud ya que es agresivo para la población LGBTIQ - Que los procesos de transición sean continuos y se garantice los controles.
2	Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la educación superior a las personas mayores trans. - El reconocimiento de identidad desde la educación primaria, básica y secundaria desde los manuales de convivencia. - Colegios incluyentes y diversos. - Pedagogía en la diferencia para disminuir la exclusión centros escolares - Pedagogía para la inclusión de las familias diversas. - Inclusión de docentes trans.
3	Paz	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización para disminuir el señalamiento que lleva la transfobia. - Promover la disminución de violencias de la población civil y promover una convivencia

		<p>ciudadana incluyente para disminuir las violencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reparación y no repetición hacia las mujeres trans, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado que se han visto amenazadas, desplazadas, asesinadas y desaparecidas.
<p>4</p>	<p>Cultura, deporte y TICS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que los recursos destinados sean direccionados directamente a la población trans y no se quede en operadores culturales y logísticos. - Que los procesos artísticos y culturales sean continuos e inclusivos. - Que se permita la transición de infancias trans para que puedan participar en eventos deportivos a futuro. - Reconocimiento a las y los artistas trans. - Promover la inclusión dentro de los manuales deportivos para promover un ambiente deportivo respetuoso y diverso.
<p>5</p>	<p>Vivienda y Hábitat</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la vivienda digna sin tanto obstáculo para participar en los programas de vivienda gratuita y que no dependa de los estigmas conversadores por ejemplo como tener una familia. - Que se eliminen las barreras para el arrendamiento de una vivienda. - Que los montos de arrendamiento no dependan de ser persona trans. - Beneficios tributarios a las personas que arrienda a las personas Trans. - Difusión masiva de los programas de vivienda y se garantice el derecho de vivienda en mujeres trans. - casas de formación. - Que se tengan en cuenta a las personas trans en el plan nacional de tierras.
<p>6</p>	<p>Vida, Seguridad y Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la cohesión de las personas trans, para crear una cultura del cuidado entre nosotres. - Garantizar el acceso al trabajo para mejorar la calidad de vida. - Disminuir la endodiscriminación y el auto señalamiento y el aprovechamiento de la vulnerabilidad de las mujeres trans para actividades delincuenciales. - Garantizar los derechos judiciales en los casos de violencias y posmuerte. - Garantizar el acceso gratuito en los trámites

		<p>para la expedición de documentos de identidad con el ajuste en los componentes de nombre y sexo según la identidad de género de la persona.</p>
<p>7</p>	<p>Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de formación que sean desarrollados por expertos con identidad de género trans. - Que se promueva el liderazgo de personas trans. - Formación en el emprendimiento y marketing comercial y digital. - Garantizar los derechos laborales. - Cultura de inclusión en las empresas para garantizar el acceso y buen ambiente laboral en mujeres trans. - Generar incentivos económicos, físicos e infraestructurales para emprendimientos. - Eliminar la discriminación y la persecución de entes gubernamentales a los emprendimientos trans.
<p>8</p>	<p>Momento del curso de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar las barreras en las infancias que quieran hacer transición de género. - Acompañamiento inclusivo para la niñez trans. - Garantizar la formación en los derechos y la educación en general.
<p>9</p>	<p>Actividades sexuales pagadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Que se tenga en cuenta en el POT los espacios para el ejercicio de actividades sexuales pagadas. - Garantizar factores protectores de especial manejo para las personas que hacen actividades sexuales pagadas. - Acceso digno a la salud y al sistema pensional. - Que se elimine los estigmas para la creación de lugares de lenocinio, abiertos al público para evitar los riesgos que se encuentran en la calle. - Generar mecanismos de protección para las personas mayores trans que ejercen actividades sexuales pagadas.
<p>10</p>	<p>Cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a los espacios seguros para actividades físicas y recreativas que vayan en promuevan el bienestar. - promover hábitos saludables para prevenir futuras enfermedades. - generar espacios de sensibilización pública para personas trans. - Promover los emprendimientos enfocados al cuidado de personas trans (ropa interior, calzado).

11

Participación

- Garantía de curules directas como circunscripción especial para las personas trans.

• **HOMBRES GAY**

Hombres gay

Pregunta Orientadora: ¿Qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar cada uno de los derechos señalados?

<p>1</p>	<p>Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfocar los temas de salud mental bajo estrategias comunitarias, ofrecer espacios de pedagogía, acompañamiento psicosocial y psicoterapia, en los distintos procesos que vive una persona de la población Gay. - Estimular investigaciones desde el área de las ramas profesionales de la salud para un mayor asertividad en la prevención y atención del bienestar y los ciclos de vida de una persona Gay. - Mayor acompañamiento y seguimiento en los territorios aledaños para la atención en ITS y derechos sexuales y reproductivos. - Capacitaciones al personal médico al acceso del Prep. - Mayor accesibilidad al proceso de cercanía con los medicamentos Prep. - Ampliación de campañas pedagógicas y prevención en sustancias psicoactivas - Estrategias de atención integral al acceso de salud para personas que no posean Sisbén o atención en salud inmediata - Mayor acompañamiento psicosocial individual y grupal a personas diagnosticadas con VIH e ITS, generar rutas de atención enfocadas para el debido acompañamiento psicosocial y jurídico. - Campañas pedagógicas desde las instituciones de la salud a la sociedad civil frente a personas LGBTIQ+ y con VIH.
<p>2</p>	<p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor insistencia en ESI (Educación Sexual Integral) a instituciones médicas y escolares, junto con mayores garantías de veeduría al cumplimiento de la ESI, conformación de grupos escolares y familiares LGBTIQ+ para otorgar un mayor control al cumplimiento de esta, así

3

Paz

mismo, que se pueda generar nuevas propuestas acordes a las realidades vividas territorialmente de cada grupo veedor conformado.

- Mayor acompañamiento escolar psicológico, atención con enfoque de género y diversidad sexual, mayor capacitación a profesionales de las instituciones escolares a derechos sexuales y reproductivos.
 - Desde los colegios, en su plan curricular, generar una materia específica obligatoria en ESI.
 - Generar posgrados o cursos de especialización universitarios con enfoque de diversidad e incidencia sexual.
 - Generar colegios con atención especializada a personas LGBTIQ+.
 - Mayor focalización al acompañamiento psicosocial dentro de los colegios a las familias de los estudiantes LGBTIQ+ que tengan dificultades en su proceso de identidad sexual y de género.
 - Generar cursos y capacitaciones en las instituciones escolares en acompañamiento a familias diversas.
 - Generar espacios inclusivos dentro de la propia institución, seguros y sociales para personas LGBTIQ+.
 - Capacitaciones obligatorias en formación docente orientadas al trato pedagógico inclusivo a personas LGTBIQ+, contando además en temas de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diversidad sexual.
-
- Espacios comunitarios con diálogo para la prevención de actos de discriminación en las diferentes instituciones u organizaciones de la sociedad.
 - Mayor acompañamiento psicosocial especializado con enfoque de género y diversidad sexual a personas víctimas del conflicto armado en los territorios a población LGBTIQ+.
 - Generar espacios culturales diversos en los territorios que hablen temas de paz con enfoque de género y diversidad sexual, conjunto a organizaciones de base comunitaria de los mismos territorios.
 - Construir y estimular la conformación de laboratorios de paz (memoria y acciones

	<p>comunitarias) regionales en los territorios de base comunitaria desde el arte y la cultura con el uso y fomento de las herramientas pedagógicas de la Comisión de la Verdad, junto con los informes elaborados por esta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivos a organizaciones sociales y comunitarias para proyectos y emprendimientos focalizados a temas de paz y posconflicto con enfoque de género y diversidad sexual.
<p>4 Cultura, deporte y TICS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar academias de cultura específicas para la población LGBTIQ+. - Crear espacios específicos LGBTIQ+ desde las distintas artes (música, danza, arte, teatro) a los artistas que pertenezcan a la población. - Certámenes de Belleza - Estrategias para el rescate a los oficios tradicionales y culturales de persona mayores LGBTIQ+ según la territorialidad. - Concursos nacionales de bailes alternativos con enfoques de derechos. - Fondos económicos a artistas independientes LGBTIQ+ - Abrir un cumulo significativo de incentivos y becas para personas LGBTIQ+ de 150 a 200 (+) becas en línea de cultura con enfoque territorial con apoyo administrativo. - Generar estímulos y veedurías para que las herramientas TICS sean utilizadas y aprovechadas para la cultura, el teatro y el deporte, junto con incentivos para el uso de las herramientas a grupos y colectivos LGBTIQ+ y generar acciones colectivas para finalizar con materiales artísticos. - Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios digitales focalizado en temas de derechos sexuales y reproductivos, de género y diversidad sexual y de género.
<p>5 Vivienda y Hábitat</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Exigir al ministerio de vivienda un documento técnico de lineamientos específicos para vivienda a personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial, vulnerabilidad y territorial. - Adquisición de vivienda, ofertas a personas LGBTIQ+ con acompañamiento jurídico y social a las barreras presentadas - En el sistema bancario, revisar los canales y las vías de formalización de los trabajos de las personas LGBTIQ, para mejorar la economía de

6 **Vida, Seguridad y
Justicia**

la sobrevivencia y generar mayor acceso a la vivienda y a pago de esta, con los distintos trabajos que ocupa la población LGBTIQ+.

- Protocolo de regularización de recursos para acceder a programas de vivienda.
- De acuerdo a los datos sociodemográficos acorde a la Política Pública LGBTIQ, crear protocolos diferenciados para la vivienda de personas LGBTIQ+ atendiendo a su contexto y grado de vulnerabilidad.
- Hábitat: Crear políticas integrales bajo la percepción de cómo habitamos los espacios de los territorios (urbanos y rurales).
- La conformación de espacios públicos seguros e incluyentes para la garantía de derechos civiles a las personas LGBTQ+ de las ciudades. Percepción del lugar, como lo habitamos, con quienes lo habitamos frente al cómo se habita y como se vive con enfoque de género y diversidad sexual.
- Generar condominios especializados para las personas LGBTIQ+.
- Fomentar formas de relación ética civil y rural incluyente a personas LGBTIQ+.

- Encuestas, muestreos que manejen conocimiento del comportamiento demográfico focalizado a la población LGBTIQ+.
- Mayor capacitación a las fuerzas publicas frente a la vulneración de derechos humanos a la población LGBTIQ+
- Crear protocolos obligatorios de atención especializados para personas de la población LGBTIQ+ para la fuerza pública estatal.
- Crear planes de seguridad, distrital, regional, departamental y local para personas LGBTIQ+ con enfoque territorial y de genero para garantizar la seguridad de la población LGBTIQ+.
- Generar acciones pedagógicas (desde organizaciones del estado como comunitarias) para fomentar el cuidado y protección entre la propia población LGBTIQ+.
- Conformación de transporte público especializado para la atención y cuidado a personas LGBTIQ+.
- Fomentar talleres de defensa personal y primeros auxilios psicológicos.
- Seguridad cibernética en aplicaciones

	<p>homosexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Buscar y fomentar espacios de socialización para confabular, amistar, conocer, generar redes de apoyo, tanto en redes sociales virtuales y físicas. - Seguridad en encuentros regionales comunitarios y estatales a personas LGBTIQ+. - Justicia: Reparaciones efectivas por vías administrativas con mayor atención a personas LGBTIQ+. - Justicia: Difusión de conocimiento, canales o mecanismos a personas LGBTIQ+ para mayor accesibilidad al lenguaje jurídico-técnico, socialización y formación. - Justicia: generar pedagogía frente a las formas de entender la justicia y su diferenciación dentro del estado y la sociedad civil (ordinaria, transicional, restaurativa, etc.) - Mayor acompañamiento a las líneas de acción para el acceso a la justicia y su debida reparación.
<p>7</p> <p>Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar protocolos obligatorios que garanticen mayor protección al derecho de la libre personalidad y su expresión en el ambiente laboral y empresarial, para poderse expresar en personas LGBTIQ+. - Mas fomento e incentivo a las empresas para la contratación de personas LGBTIQ+ - Economías colaborativas al solvento del contrato a personas LGBTIQ+. - Realizar la implementación y el fortalecimiento con capitales semillas a unidades productivas con emprendimientos LGBTIQ+ (no quedarse únicamente en la capacitación, generar recursos a los planes de acción que salen de esas capacitaciones). - Flexibilización de criterios para los créditos blandos bancarios a personas LGBTQ+. - Protocolos de trabajo con enfoque diferencial. - Crear un proceso de transición de la informalidad a la formalidad laboral a personas LGBTIQ+ con enfoque de género y diversidad sexual.
<p>8</p> <p>Momento del curso de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor enfoque y apoyo psicosocial, jurídico de cuidado a la vejez LGBTIQ+. - Mayor accesibilidad a los procesos de adopción a personas LGBTIQ+. - Acompañamientos al curso de vida con enfoque social, comunitario, económico, jurídico, en

	<p>salud a personas LGBTIQ+.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de acompañamiento psicosocial y psico jurídico a personas LGBTIQ+. - Educación financiera para el proyecto de vida focalizado y especializado a personas LGBTIQ+. - Crear programas de estabilización económica, fomentar el acceso a recursos a personas LGBTIQ+ para generar ingresos en el curso de vida. - Programas para crear estabilización económica y de cuidado. - Creación de asilos especiales a personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial, territorial, étnico, con derechos sexuales y reproductivos.
<p>9 Actividades sexuales pagadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar un enfoque de salud integral, preventivo y de seguridad. - Fomentar la realización de sindicatos y acompañamiento jurídico para la conformación de estos, que el estado garantice los derechos de un trabajador "formal", seguridad, pensión, etc. - Fomentar desarrollos pedagógicos, capacitaciones de la administración municipal y SENA para usos de las TICS en el trabajo. - Programas de acompañamiento para la autodeterminación del ejercicio en las actividades sexuales pagadas por modalidad virtual. - Fomentar investigaciones para el conocimiento de datos en las categorías de actividades sexuales pagadas. - Mayor marketing pagado focalizado para la promoción de derechos de las personas LGBTIQ+.
<p>10 Cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento económico por parte de las instituciones estatales a personas cuidadoras de los sectores sociales LGBTIQ+ - Estrategias focalizadas al sistema nacional de cuidado bajo el papel del hombre gay en las familias y círculos primarios socialmente - Programas de cuidado a personas LGBTIQ+ (individual, personal y colectivo, relacional) (interpersonal e intrapersonal). - Implementar rutas del cuidado y autocuidado. - Dignificación laboral de hombres gais con profesiones que generan cuidado en salud.

11	Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de creación, funcionamiento y seguimiento a casas comunitarias para hombres gais. - Fortalecer los espacios comunitarios de cuidado en los territorios, en las familias que permita la confabulación, recopilación y recolección de saberes populares y comunitarios para el cuidado. - Apoyo psicosocial a personas cuidadoras de personas con discapacidad.
		<ul style="list-style-type: none"> - Simplificar el acceso a espacios de participación a hombres gay, evitar la burocracia. - Fomento en el desarrollo de liderazgos y la participación - Pasar de una participación democrática a una participación incidente y decisoria (participar para y con las maricas, sin nada de grupos focales, etc.). - Creación de escuelas para el relevo de nuevos liderazgos LGBTIQ+ críticos con enfoque diferencial y de género. - Generar una estrategia dirigida a colectivas y organizaciones comunitarias, para su fortalecimiento y unión.
	Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Son muchos puntos para tratar, por lo tanto, la gente se cansa de opinar o charlar al respecto. - Generar metodologías alternativas didácticas que mantengan la motivación de quienes participan del taller. - Algunos de los puntos a tratar, eran tan amplios que no se generaban confusiones al respecto para llegar a proponer una solución directa.

• **PERSONAS BISEXUALES**

Personas bisexuales	
Pregunta Orientadora: ¿Qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar cada uno de los derechos señalados?	
1	Vivienda y Hábitat
	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios públicos específicos para la población LGBTIQ+. - Dotar integralmente a personas habitantes de calle LGBTIQ+, brindándoles charlas de autocuidado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer radios públicas para la visibilización de personas bisexuales y pansexuales. Crear radios públicas de maricas. - Fomentar huertas comunitarias y barriales, así como espacios para el arte diverso. - Mas visibilización en espacios públicos de las personas bisexual y pansexuales - Proporcionar subsidios y vivienda digna para personas y familias bisexuales y pansexuales. - Que se construyan espacios públicos para la población LGBTIQ+ creados y diseñados específicamente para la población y que no sean en cemento
<p>2</p> <p>Actividades sexuales pagas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar en seguridad de aplicaciones web y apoyar en vivienda. - Facilitar educación flexible y gratuita, asincrónica y acompañada debidamente para las personas que ejercen actividades sexuales pagas. - Implementar estrategias financieras y seguros funerarios para personas que realizan actividades sexuales pagas.
<p>3</p> <p>Cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear espacios para hablar de discriminación y garantizar trabajo digno para la población. - Dar charlas sobre prevención de ETS, prácticas sexuales sanas y cuidadosas y educación sexual integral. - Dar garantías para el trabajo digno que permitan una vida digna de la población - Ofrecer atención psicológica y psiquiátrica a personas cuidadoras de forma digna y permanente. - Proporcionar atención e información sobre vivir con papiloma y VIH.
<p>4</p> <p>Cultura, deporte y TICS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una aplicación para brindar atención primaria a población pansexual y bisexual. - Fortalecer organizaciones y colectivos de base para personas bisexuales y pansexuales. - Implementar un bus cultural de la diversidad a nivel departamental donde se brinde información, se puedan responder preguntas, se hable de toda la población LGBTIQ+, de cómo reconocer y prevenir violencias, de cómo defendernos, de cómo defender y ejercer nuestros derechos. - Incentivar festivales de artistas bisexuales. - Organizar festivales y picnics bisexuales para visibilización y discusión de temas.

5

Educación

- Ampliar la educación sexual integral a madres para trabajar el reconocimiento de la diversidad.
- Capacitar a todos los actores educativos en derechos menstruales, derechos sexuales y reproductivos, así como en usar pronombres, no dar por sentado la heteronorma y el binarismo de forma obligatoria y con beneficios para sus escalafones y hojas de vida
- Descolonizar y despatriarcalizar la enseñanza del lenguaje, reconociendo las múltiples formas de comunicación en un país diverso no solo a nivel de la población OSIGD sino también de los pueblos étnicos y racializados.
- En los canales y emisoras públicos se deberían dar campañas de educación y salud sexual integral, haciendo énfasis en la bisexualidad y pansexualidad su historia y su movimiento.
- Establecer incentivos para la participación de personas de todas las edades en espacios de diálogo sobre género.
- Fortalecer procesos de memoria intergeneracional en el ámbito educativo.
- Implementar estrategias de comunicación inclusiva y exigir el respeto a la identidad y orientación en instituciones educativas.
- Incluir la diversidad sexual en diálogos entre madres e hijos y contratar más profesores de la población LGBTIQ+ en todos los niveles educativos.
- Investigar y caracterizar los discursos y posturas discriminatorias, violentas y fundamentalistas en asociaciones de padres de familia para crear estrategias frente a estos discursos.
- La educación sexual frente al uso y prácticas sexuales deben ser amplias, deben reconocer la realidad de las personas y no deben caer en la reproducción de fundamentalismos.
- Las monjas y los curas no deben dictar clases, el régimen religioso debe desprenderse de la educación.
- Programas como las manzanas del cuidado, son puras dinámicas capitalistas en función de la producción y cosificación de la vida de las personas, son espacios dinamizados por personas que reproducen discursos y dinámicas de castigo y revictimización, que perpetúan los roles de género y la violencia patriarcal.
- Proporcionar información de diversidad a través de diálogos en el personal de colegios públicos.

<p>6</p> <p>Momento del curso de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer, legitimar y ayudar a fortalecer sin cooptar los procesos de educación comunitaria y popular de la población LGBTIQ+. - Socializar la sentencia de Sergio Urrego y dar seguimiento a la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas de forma obligatoria y que maestros, directivos y demás entiendan que representan a un estado de derechos y a una institución, razón por la cual su creencias e ideas personales no entran en consideración cuando de derechos se trata.
	<ul style="list-style-type: none"> - Acceder a información sobre la orientación desde la infancia, esto se traduce en educación sexual integral para las infancias. - Apoyar y crear redes de apoyo y de afecto para personas bisexuales y pansexuales. - Fomentar la visibilidad y conocimiento de la diversidad en la familia. - Transformar prejuicios sociales a través de la creación de espacios de encuentro amplios desde donde se trabaje la endo discriminación y se visibilicen experiencias de vida de las personas bisexuales y pansexuales.
	<ul style="list-style-type: none"> - Abrir espacios de participación y trabajo para la población LGBTIQ+ sin discriminación en los gobiernos locales, que se garantice que las personas que llegan a estos puestos trabajen por la población, sin transfobia, misoginia, racismo y clasismo. - Contar con traductores y personas de capacidades diversas en procesos y espacios de participación. - Fortalecer grupos de formación pagados para personas bisexuales y LGBTIQ+. - Garantizar condiciones adecuadas en espacios de participación, reconociendo las realidades de las personas y territorios para así coordinar asertivamente temas de alimentación, transporte y hospedaje. - Preparar espacios de participación que reconozcan a las personas y sus realidades individuales, colectivas y territoriales desde un enfoque interseccional.
<p>7</p> <p>Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer grupos de formación pagados para personas bisexuales y LGBTIQ+. - Garantizar condiciones adecuadas en espacios de participación, reconociendo las realidades de las personas y territorios para así coordinar asertivamente temas de alimentación, transporte y hospedaje. - Preparar espacios de participación que reconozcan a las personas y sus realidades individuales, colectivas y territoriales desde un enfoque interseccional.
<p>8</p> <p>Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Abordar el consumo de sustancias psicoactivas y reconocer el uso ancestral de psicoactivos, ya que en el proceso de paz se ha desconocido y estigmatizado aún más.

- Ampliar estrategias de denuncia, seguimiento y visibilización sobre desapariciones de personas LGBTIQ+.
 - Crear espacios de encuentro regionales y nacionales respaldados por instituciones para la población bisexual y pansexual.
 - Deben crearse canales de atención, para la población y en donde se pueda recibir atención particular para cada identidad y orientación y en ese caso para personas bisexuales y pansexuales
 - Educación ciudadana para las personas bisexuales y pansexuales, así como las demás orientaciones donde conozcan de experiencias de vida que les permitan tener referentes y luchar contra la estigmatización que existe.
 - Esto parte de reconocer que a la gente le falta espacios de escucha, seguros, donde se puedan informar sobre su identidad, su orientación, sus expresiones, sus prácticas, así como sus enfermedades mentales
 - Garantizar justicia, paz y reparación frente a delitos cometidos contra la población LGBTIQ+. Reparación política, social, psicológica, económica frente a los hechos que han violentado a la población.
 - Identificar y visibilizar la orientación bisexual y pansexual en procesos de encuestas y caracterización de la población en cada territorio.
 - Implementar cápsulas de dramas para personas pansexuales ciudadinas que traten la salud mental.
 - Promover la reparación colectiva, simbólica y política para todas las víctimas de conflictos enfocados en la población LGBTIQ+ tanto en la ruralidad como en la urbanidad.
 - Reconocer la orientación bisexual y pansexual mediante espacios públicos y estrategias de comunicación.
-
- Abordar la hipersexualización de la orientación y sensibilizar y capacitar sobre orientaciones en todos los niveles de la salud.
 - Continuar insistiendo en realizar procesos de salud sexual y reproductiva integral, así como en salud mental con un enfoque OSIDG enfocado particularmente para las personas bisexuales y pansexuales.
 - Crear canales de atención específicos (Líneas de atención e información, programas, etc.) para la

	<p>población bisexual y pansexual, asegurando una visibilización dentro del sistema de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las entidades de promoción y prevención, proporcionar información sobre identidades sexuales tanto a los usuarios como al personal de salud que permitan visibilizar a las diversidades de orientaciones e identidades, combatiendo el estigma y la desinformación que se tiene sobre la orientación sexual de las personas bisexuales y pansexuales particularmente. - Establecer mecanismos de denuncia por prejuicio y discriminación en salud y proporcionar estrategias y herramientas para ello. - Incorporar temas de cuidado, protección y prevención en el sistema de salud, así como la atención integral en enfermedades de transmisión sexual. - Integrar la prevención y medidas de protección para personas bisexuales y pansexuales en procedimientos como las citologías. - Reconocer la orientación sexual y reproductiva como parte integral de la salud mental, contrarrestando la discriminación y la endodiscriminación que vivimos diariamente.
<p>10</p> <p>Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañar el proceso de cambio de actividades para personas que ejercen actividades sexuales pagadas y quieren hacer otras cosas. - Brindar apoyo de la DIAN y subsidios a personas LGBTIQ+. Debe existir apoyos y un trato preferencial que reconozca la realidad de vida de las personas de la población. - Capacitar a personas en plataformas virtuales que se identifiquen con la bisexualidad y pansexualidad. - Crear una categoría diferencial en el RUT para la población LGBTIQ+. - Crear unidades productivas gestadas desde la población - Incentivar microemprendimientos y talleres de educación financiera.
<p>11</p> <p>Vida, Seguridad y Justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Atender casos de violencias por prejuicio, considerando a la persona afectada tanto en entornos laborales, educativos y sociales. Profundizar en atención y denuncia a casos de violencias por prejuicio.

	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar atención prioritaria en casos de vulneración de derechos a personas bisexuales. - Brindar atención prioritaria en los entes de control para aquellos casos donde se vulneren derechos a personas bisexuales en entidades como aseguradoras de salud y trabajo y casos de hechos de violencia. - En cada municipio debe haber un referente de bisexualidad y pansexualidad que tenga toda la información, el acceso, manejo y seguimiento a rutas, acompañamiento y asesoría, y que esa persona obviamente sea bisexual o pansexual. - Entregar kit de seguridad, y capacitación en defensa personal y autocuidado a personas bisexuales - Instaurar referentes de bisexualidad y pansexualidad en cada municipio. - Investigar y controlar entidades como casas de justicia en casos de violencia intrafamiliar. - Que exista un factor diferencial para la protección a personas bisexuales que ejercen actividades sexuales pagadas - Realizar una investigación a fondo que busque revisar y hacer control, en entidades como casas de justicia y comisarías de familia en la recepción y atención en casos de violencia intrafamiliar en personas bisexuales.
Observaciones	

• **PERSONAS NO BINARIES**

PERSONAS NO BINARIES	
Pregunta Orientadora: ¿Qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar cada uno de los derechos señalados?	
1	<p style="text-align: center;">Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación del personal médico sobre la correcta identificación de los pacientes. - Atención médica especializada en la reafirmación del género y procesos temporales de cambio de género con tratamientos hormonales. - Psicología, enfocada en género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ para impulsar el proceso de reconocimiento y reforzar la validez de su ser en la sociedad. - Cambio y actualizaciones de formularios,

2

Educación

registros y expedientes médicos para especificar pronombres.

- Libre acceso y facilidad en la actualización de los pronombres por parte del paciente sin perjuicio del cambio de documento en los expedientes

- Capacitación proactiva y construcción de políticas internas sobre el aspecto lingüístico para personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ y cómo lograr su correcto abordaje e identificación

- Protocolo de atención específico para personas no binaries y de género fluido (saludo, presentación, atención,).

- Accesibilidad a terapias psicológicas para el tratamiento de pacientes no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ diagnosticados con depresión y neuro divergencias, creando un autorreconocimiento seguro que les permita desenvolverse en sociedades diversas.

- Protocolos y recomendaciones para la visibilización y libre desarrollo de la personalidad de maestras y maestros no binaries y de género fluido dentro de las instituciones educativas.

- Para estudiantes, el fortalecimiento de la identidad a partir del apoyo de la comunidad educativa y administrativa de las instituciones educativas, validando las identidades no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ para frenar el hecho de ajustarse a contextos normativos cisgénero.

- Capacitación actualizada en normas de derechos humanos y legales para no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ al personal administrativo de las diferentes instituciones educativas, regidas por el Ministerio de Educación.

- Revisión y actualización de los reglamentos (manuales de convivencia) de cada institución para analizar y reconocer cuáles aspectos imposibilitan un espacio seguro e impiden el acceso y permanencia dentro del sistema educativo, garantizando el derecho a la educación y el libre desarrollo de la personalidad.

- Creación de material educativo que evidencie los procesos de personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+, sensibilizando a la comunidad educativa,

		<p>incluyendo padres de familia, reconociendo la existencia de nuestra identidad desde muy temprana edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorizar el tratamiento correcto de casos disciplinarios en el entorno educativo de bullying por su identidad hacia personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+, que como resultado se evidencie un diálogo bilateral entre estudiantes y administrativos para concretar acuerdos, y que se proteja el derecho a la educación en igualdad de género. - Incentivar la apertura de espacios y clubes en las instituciones educativas de arte, cultura, deporte, investigación, para estudiantes no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+. - En áreas comunes como baños y zonas de recreo, implementación de identificadores de pronombres diversos.
<p>3</p>	<p>Paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar la identificación del género no binarie y de género fluido en los conflictos armados en el territorio colombiano - Protocolos obligatorios para que dentro de los diálogos de paz de cualquier conflicto se hagan presentes y contraten personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ que realicen veedurías a los procesos de víctimas de guerra por su identidad de género. - Dentro de los procesos de promoción de paz, se debe llevar a la construcción de ciudadanos conscientes de las diversidades. - Fácil acceso reparación y protección de la integridad física y datos personales a víctimas del conflicto como resultado de su identidad de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+. - Creación de una Unidad de víctimas que trate las violencias de género diverso en el conflicto armado.
<p>4</p>	<p>Cultura, deporte y TICS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La creación de categorías deportivas profesionales específicas para la participación de las personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ en los escenarios deportivos. - La priorización para personas de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ en carpetas y convocatorias de estímulos que estén enfocadas en la

creación y promoción de prácticas y saberes propios con puntaje calificador diferencial.

- Generar líneas específicas para la construcción de proyectos culturales y de innovación para el público en general y para no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

- Representación y participación en manifestaciones culturales y deportivas mostrando el orgullo a la identidad de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+

- Creación de proyectos para tecnologías de información como sitios web enfocados a dar a conocer avances gubernamentales, eventos impulsados por el gobierno y privados, así como proyectos de formación educativa que sean enfocados a no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

- Creación de plataforma con base de datos (que garanticen la no divulgación de datos personales) en constante actualización para la identificación de las personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ en el país, dando clara información del estado en materia de derechos de esta población

- La creación de plataformas web y bases de datos electrónicas deben ser administradas por personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ en general.

- Destinación igualitaria de recursos deportivos de parte del gobierno para formar deportistas profesionales no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+, con la posibilidad de la representación del país en eventos deportivos y culturales internacionales en cualquier categoría deportiva.

- Abogar por leyes que prohíban y penalicen que la discriminación por la identidad de no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ sea agravante para la terminación de un contrato de alquiler de vivienda y de espacios comerciales.

- Tener en cuenta como un factor determinante la identidad no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ a la hora de ser beneficiario de mejoras de vivienda o subsidios por reparación

5 Vivienda y Hábitat

6

**Vida, Seguridad y
Justicia**

- Teniendo en cuenta que el gobierno no puede entrar en la toma de decisiones de la propiedad privada, las estrategias de incentivos como oferta de reducción en porcentajes de impuestos prediales y/o comerciales a propietarios de terrenos o escrituras prediales que evidencie una contratación de mínimo 1 año para el uso de la propiedad por alguien de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

- Creación o articulación con plataformas de alquiler de vivienda que ofrezcan una identificación pública al predio como espacio seguro y permitido de toma de alquiler por persona no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

- De acuerdo con las anteriores propuestas, que la realización de los proyectos como plataformas y construcción de vivienda sean con mayoría de contratación a empleados y obreros de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

- Incentivar a las agencias inmobiliarias y de construcción a la capacitación de sus empleados en el trato humano e igualitario y también la identificación correcta de personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ teniendo en cuenta que los gustos de sus espacios de hábitat pueden cambiar.

Línea de atención telefónica nacional específica para las personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+, para que puedan hacer libremente sus denuncias de violencia por su identidad y de abuso en cualquier modalidad en su núcleo familiar por su identidad de género y preferencia sexual (incluyendo la asesoría psicológica y psiquiátrica vía telefónica para la prevención del suicidio con este detonante), priorizando la protección de la identidad de la persona en todo el proceso de recolección de datos; también en articulación con la fuerza pública para la acción inmediata al lugar de los hechos.

Especificar protocolos obligatorios de intervención para la fuerza pública en el correcto abordaje verbal y físico a civiles que se identifiquen verbal y legalmente de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

Creación de espacios más conscientes de la diversidad incentivando por medio de proyectos para emprendimientos y el sector económico. Cámaras de comercio, es quien debe hacerse cargo, certificar y capacitar.

Acompañamiento obligatorio de la fuerza pública en eventos masivos de participación de personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

Capacitación a la fuerza pública en su área específica de infancia y adolescencia para el correcto abordaje de denuncias y casos de fiscalía que tengan que ver con violencia y abuso en cualquier modalidad a una persona no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+; dando acompañamiento y asesoramiento a las víctimas y victimarios sobre los derechos actuales y garantías que el estado ofrece para esos casos específicos.

Especificar el derecho a elegir ser representado legalmente por un funcionario público de ley en cualquier proceso judicial, y que el funcionario se identifique con la misma identidad de género de la víctima (demandante) o victimario(demandado) no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+

Sensibilización, capacitación para la rama judicial (jueces, fiscales y abogados) en el tratamiento humano en procesos de personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

Que en las diferentes instituciones penitenciarias del país se especifique y evidencie los correctos protocolos para el tratamiento de personas condenadas que se identifiquen después de valoraciones psiquiátricas como personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+. Dando así paso a medidas como asignación de celdas o áreas específicas y adecuadas a su identidad de género y en todo momento garantizando un trato digno y humanitario de sus solicitudes personales ante la institución, como audiencias, visitas conyugales, visitas bajo vigilancia, elementos de aseo y uso personal y asignación de labores de trabajo y rehabilitación dentro del penitenciario que vayan de acuerdo con su identidad expresada abiertamente.

Que, en el proceso de reclutamiento a fuerzas armadas del país, en su valoración psiquiátrica se determine la identidad de género correcta del aspirante a ser partícipe de la institución de fuerza armada y pública, y se trate de acuerdo con su identidad no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

Garantizar el uso de pronombres correctos en todos los procesos legales y documentación total del proceso, veredictos y fallos, sin omitir la correcta identificación legal del ciudadano.

7

**Trabajo,
generación de
ingresos y
emprendimientos**

- Regulación para que la identidad de no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ no sea un factor determinante para la contratación como empleados del sector privado y público.

- Creación de incentivos en reducción de costos para empresas que logren demostrar un porcentaje de mínimo 10% en su personal contratado que sean no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+.

- Implementación por parte del ministerio de trabajo de herramientas educativas sobre la diversidad de género no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ en el espacio de trabajo y como crear una sana convivencia y relaciones interpersonales. reconociendo la diversidad y derecho a la igualdad.

- Seguimiento prioritario de procesos legales laborales en contra de instituciones y empresas que realicen un despido no justificado por causa de identidad no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+, y en consecuencia la penalización monetaria y compensación a los afectados.

- Cursos impartidos por cada cámara de comercio regional sobre derechos e igualdad de trabajo a personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ y que a la vez se genere incentivos por la contratación de los mismos como reducción monetaria de 5% en costos de constitución de un negocio comercial o empresa por parte de la Dian a dueños y comerciantes que aprueben los cursos (valga la aclaración que todos los cursos y materiales educativos creados e impartidos sean por personal que se identifique como no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+).

- Creación constante de convenios por partes de las Alcaldías de todo el territorio nacional con instituciones educativas de educación superior en sus regiones, abriendo convocatorias para la formación gratuita de emprendedores no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ de acuerdo con su área de emprendimiento y la entrega de incentivos como herramienta de trabajo para iniciar sus emprendimientos.

- Educación gratuita por parte del gobierno a personas no binaries, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+, sobre temas básicos de emprendimiento como: contabilidad y finanzas, administración de empresa, recurso humano.

8

**Momento del
curso de vida**

- Trabajar por leyes y políticas públicas que prohíban la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

9

Actividades sexuales pagas

Esto incluye el acceso a educación, empleo, vivienda y servicios de salud.

- Promover campañas de sensibilización y educación sobre diversidad sexual, para combatir estereotipos y disminuir casos de violencia o bullying en escuelas. Se debe enseñar el respeto y la no discriminación.

- Apoyar la creación de centros comunitarios y organizaciones de ayuda para personas no binarias, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+ víctimas de abuso o violencia. Brindarles protección legal y psicosocial.

- Impulsar que en los medios de comunicación haya una representación respetuosa, diversa y digna de personas no binarias, de género fluido y sectores sociales LGBTQ+. Esto ayuda a la inclusión social.

- Respetar el derecho a la identidad de género, facilitando procedimientos para que las personas transgénero puedan cambiar sus documentos legales al género con el que se identifican.

- Velar porque no se vulneren los derechos de parejas del mismo sexo a la seguridad social, pensión, custodia de hijos o herencia. Exigir igualdad ante la ley.

- Celebrar y participar en eventos como el Día del Orgullo LGBTIQ+ y otras fechas importantes. Esto refuerza la visibilidad y genera conciencia sobre sus derechos.

Abogar por leyes y políticas que despenalicen el ejercicio de actividades sexuales pagadas de manera voluntaria. Esto protegería a quienes desarrollan estas actividades de abusos y discriminación.

Crear programas gubernamentales que brinden asesoría jurídica, apoyo psicosocial y alternativas laborales a quienes desean abandonar el ejercicio de actividades sexuales pagadas

Garantizar el acceso a la salud, en especial a servicios de prevención y tratamiento de VIH/ITS. También anticoncepción, pruebas de Papanicolau y mamografías.

Implementar capacitaciones obligatorias en derechos humanos para todas las autoridades que puedan interactuar con personas que realizan actividades sexuales pagadas,

	<p>tales como policías, agencias de salud y migratorias.</p> <p>Establecer cooperativas o asociaciones personas que realizan actividades sexuales pagas, velando por que se respeten sus derechos y dignidad.</p> <p>Realizar campañas contra la trata de personas y trabajo sexual infantil o forzado. Combatir la explotación sexual a menores debe ser una prioridad.</p>
<p>10</p> <p>Cuidado</p>	<ul style="list-style-type: none">- Capacitar al personal de salud, personas cuidadoras formales e informales, sobre las necesidades y realidades específicas de pacientes no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ que son personas mayores. Esto mejoraría la calidad de la atención.- Establecer protocolos en hogares de personas mayores, albergues y centros de cuidado paliativo que garanticen el respeto a la identidad de género y orientación sexual. Por ejemplo, permitiendo que personas transgénero sean tratadas según su género, no su sexo de nacimiento.- Crear espacios seguros de socialización e integración para personas mayores no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, para romper el aislamiento. Por ejemplo, centros comunitarios inclusivos con actividades recreativas y terapias grupales.- Ampliar el acceso a exámenes médicos específicos para esta población no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, considerando sus factores de riesgo diferenciales. Por ejemplo, en casos de presencia de enfermedades ruinosas, catastróficas o de alto costo, así como afectaciones a la salud mental.- Establecer líneas de atención telefónica para denuncias sobre maltrato, discriminación o violación de derechos de pacientes no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en instituciones de cuidado de largo plazo o terminales.- Brindar acompañamiento legal y psicosocial a parejas del mismo sexo para que puedan ejercer su derecho a cuidarse mutuamente y tomar decisiones médicas conjuntas.- Realizar campañas informativas sobre servicios inclusivos disponibles y cómo acceder a ellos. Avanzar en estos puntos mejoraría notablemente la calidad de vida de muchas personas no binaries, de género fluido y de los sectores

<p>11</p> <p>Participación</p>	<p>sociales LGBTQ+ mayores en Colombia. Su bienestar debe ser garantizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover reformas legislativas que prohíban la discriminación política por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas deben tener derecho a votar y ser votadas. - Impulsar que los partidos políticos incluyan a personas abiertamente no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en sus listas de candidatos a cargos de elección popular. Su representación importa. - Capacitar a las autoridades electorales y partidos políticos para prevenir y sancionar casos de discriminación o discursos de odio hacia candidatos no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+. - Fomentar la conformación de movimientos y organizaciones políticas de diversidad sexual, que promuevan sus derechos e incidan en la agenda pública con sus demandas. - Financiar programas de formación en liderazgo político para personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ interesadas en prepararse para aspirar a cargos públicos. - Verificar que los procesos electorales, debates, material informativo, casillas y cualquier etapa sean seguros y accesibles para participantes y votantes no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+. - Promover la inclusión de la educación en diversidad sexual en la formación cívica y electoral que recibe la ciudadanía para sensibilizar a la comunidad en términos de derechos.
<p>12</p> <p>Población Neurodivergente y trastornos mentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover campañas contra el estigma y los prejuicios sobre condiciones del neurodesarrollo como el autismo, TDAH, dislexia o Tourette. Esto ayudaría a su inclusión social. - Capacitar a los profesionales de la salud, educadores y empleadores sobre cómo brindar apoyos, adaptaciones y tratos adecuados para personas neurodivergentes no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+. - Impulsar reformas para que los diagnósticos y tratamientos sean cubiertos por los sistemas de salud

	<p>públicos y privados. De esta forma se facilita su acceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que en escuelas y universidades existan normativas de educación inclusiva, materiales accesibles y docentes preparados para atender estudiantes neurodivergentes según sus necesidades. - Velar porque las empresas del sector privado implementen ajustes razonables en procedimientos y ambientes laborales, para garantizar oportunidades justas a empleados neurodivergentes. - Apoyar la creación de organizaciones y grupos de apoyo conformados por y para personas neurodivergentes. Estos espacios empoderan al promover sus derechos. - Fomentar investigaciones sobre la prevalencia y las barreras sociales que enfrentan las personas neurodivergentes en el país. Esto proveerá datos útiles para fundamentar políticas públicas focalizadas a las neurodivergencias dentro de los no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTIQ+
Observaciones	Hacer veeduría y control en las acciones de la institucionalidad, mesas de diálogo y espacios de participación.

• **PERSONAS AFRODESCENDIENTES**

PERSONAS AFRODESCENDIENTES	
Pregunta Orientadora: ¿Qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar cada uno de los derechos señalados?	
1	Salud
	<p>Para las personas negras, raizales, y afrocolombianas. Una problemática es el acceso a la salud, la propuesta es que dentro del proceso de salud se vincule el enfoque diferencial para las personas afrocolombianas.</p> <p>Deberían mejorar el sistema salud ya que se debe esperar demasiado tiempo para ser atendido.</p>
2	Educación
	En este momento existe el decreto 804 de 1995, este garantiza a la población étnica el derecho a la educación ética, sin embargo, debe revisarse, ya que muchas personas de las comunidades afro. no ingresan a los sistemas de educación debido a que no se evidencia una estabilidad para

		<p>las personas que terminan saliendo de sus pueblos en busca de una mejor educación.</p> <p>Alguna propuesta de garantía para el acceso a la educación para que sea más accesible a la población ya que por falta de presupuesto en algunos casos es imposible acceder a alguna institución de educación.</p>
<p>3</p>	<p>Paz</p>	<p>Visibilizar desde los territorios ancestrales las apuestas de construcción de paz que en las pequeñas organizaciones o grupos sociales se organizan desde su territorio</p> <p>Proporcionar recursos que garanticen el fortalecimiento organizativo y social de organizaciones de base en temas de construcción de paz</p> <p>Procesos de formación de nuevos liderazgos étnico-raciales que garanticen dentro del territorio una permanencia estable a estas personas líderes y que garanticen la existencia de sus vidas</p> <p>En los acuerdos de paz con los grupos al margen de la ley, a nivel nacional, se deben incluir las voces de la población civil para que se cumpla lo que se pacta entre las dos partes.</p>
<p>4</p>	<p>Cultura, deporte y TICS</p>	<p>Que se garanticen en las regiones recónditas de la Colombia profunda el acceso gratuito a las TICS</p> <p>Que se garantice a nuestros pueblos ancestrales procesos de formación en culturas étnico-raciales y auto reconocimientos étnicos de las costumbres ancestrales</p> <p>Se debe reconocer a nivel nacional la cultura étnica, que se garantice la cultura ancestral propia de los pueblos étnico-raciales</p> <p>Garantizar espacios de participación</p> <p>Que se visibilice la cultura de las personas afro con orientaciones sexuales e identidades de género diversas desde un autorreconocimiento en su territorio ancestral</p>
<p>5</p>	<p>Vivienda y Hábitat</p>	<p>Debe de haber un mejor acceso a la vivienda digna, y cuando existan proyectos de vivienda se deben incluir a estas personas, ya que muchas veces se la dan a personas que ni siquiera las necesitan</p> <p>Que se le garantice mejores oportunidades de subsidios para vivienda a parejas estables étnico-raciales para parejas</p>

6	Vida, Seguridad y Justicia	<p>con orientaciones e identidades diversas</p> <p>Tener en cuenta en los procesos de desarrollo urbanístico espacios de inclusión a personas diversas</p>
		<p>Generar protocolos concretos del derecho a la vida para las personas con orientaciones e identidades diversas afrocolombianas</p> <p>Incluir en el protocolo de seguridad el tema del enfoque diferencial étnico-racial</p> <p>JUSTICIA: Reconocer dentro del proceso judicial los crímenes de odio dirigidos a personas étnico-raciales diversas y no catalogarlos como homicidios, asesinatos que invisibilizan</p> <p>Reconocer entre los pueblos ancestrales sus procesos autónomos de justicia</p>
7	Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos	<p>Generar un protocolo de sensibilización hacia temas de discriminación étnico racial en contextos laborales</p> <p>Sensibilizar y apropiar a las comunidades étnico-raciales en temas de discriminación laboral</p>
		<p>Fortalecer en los pueblos étnico-raciales la autonomía de emprendimiento ancestral (ej, las mujeres parteras negras, las patronas, personas que hacen cultivos de medicina ancestral)</p>
8	Momento del curso de vida	<p>Temas de pensión, ¿qué pasa en la vejez?</p> <p>Garantizar a las personas étnico-raciales una vida digna frente al cuidado y garantía para lograr una buena vejez.</p>
		<p>Trabajar con población disidente sexual afrodescendiente el tema de salud sexual y reproductiva</p>
9	Actividades sexuales pagas	<p>Existencia de programas que no solo den charlas de cuidado, pues deben garantizar el autocuidado a personas diversas en cuanto a prevención y garantía de su salud psicológica</p> <p>Cuidado y autocuidado</p>
		<p>Cuidado en las familias</p>
10	Cuidado	<p>No existen garantías en cuanto a las normativas para las personas afro cuidadoras y que tienen una orientación</p>

11	Participación	sexual o identidad de género diversa.
		Realizar procesos de formación y sensibilización en temas de participación política económica y social a personas disidentes sexuales afro
		Generar procesos de inclusión en cada una de las mesas de participación ciudadana
Observaciones		

- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Pregunta Orientadora: ¿Qué acciones son indispensables desde su grupo de auto identificación para garantizar cada uno de los derechos señalados?		
1	Salud	Mayor control en los territorios, apadrinamiento en los insumos que requieren los tratamientos de salud, mayor inclusión en el POS, mayor cobertura de enfermedades, mayor capacitación y acceso a la información con respecto a ETS, acceso gratuito a pruebas sanguíneas que corroboren ETS, garantizar acceso y tratamiento adecuado según la discapacidad física, complementado con Yoga terapéutico, fisioterapia, psicología.
2	Educación	Compromiso del estado en el libre acceso a los centros de educación especialmente a personas mayores y con discapacidad física, así como infraestructura adecuada que garantice la movilidad en pro de equilibrar los límites de la condición, inclusión en los beneficios estatales como por ejemplo: matrícula cero para pregrados, políticas pedagógicas que se enfoquen en el manejo del bullying al que se puede estar expuesto por discapacidad o preferencia e identidad sexual, estrategias de comunicación , formación de acciones específicas dirigidas al buen trato de las personas LGBTIQ+
3	Paz	Mayor inclusión en los procesos de paz y reconciliación se considera injusto que el tema LGBTIQ+ se trate con otros temas que deberían especificarse en apartados diferentes,

4	Cultura, deporte y TICS	acciones dirigidas a superar la endodiscriminación generada por el tema de la discapacidad
		Procesos de inclusión en actividad física dirigidos a personas con discapacidad, tales como: música, danza, yoga, deportes, defensa personal. Que se garanticen espacios y escenarios para el ejercicio del derecho a expresión con énfasis LGBTIQ+
5	Vivienda y Hábitat	Subsidios de vivienda que garanticen una vida digna y que atienda estructuralmente a las limitaciones físicas, participación en los planes de subsidio sin que sea requisito la conformación de una familia tradicional católica para el acceso
6	Vida, Seguridad y Justicia	Respeto por parte de las autoridades y garantías de no discriminación por parte de estas, creación de rutas de atención a personas víctimas de violencia en condición de discapacidad y su efectiva comunicación a la población. JUSTICIA: Reconocimiento legal de la propia identidad, no ser llamados en los procesos administrativos con identidades no reconocibles para la identidad actual, resultados efectivos y verdad con respecto a demandas interpuestas por agresiones, violencia y asesinato de personas LGBTIQ+. Caracterización real de la población a nivel nacional.
7	Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos	Inclusión en los estímulos de generación empresarial, justa administración de la información y los recursos que brindan las instituciones, es decir, que no se niegue su acceso por ser LGBTIQ+. Reconocimiento estatal a través de trabajos formales a las labores de trabajo social con las comunidades de algunos líderes
8	Momento del curso de vida	Perspectiva transversal con las discapacidades físicas, evolución de las condiciones con respecto al estado de la discapacidad, que no se quede huérfana la discapacidad por abandono en su evolución.
9	Actividades sexuales pagas	Dignificación de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas en especial para las mujeres transgénero.

10	Cuidado	No existen garantías en cuanto a las normativas para las personas cuidadoras, pues muchas veces la familia aparte de discriminar abandona a estas personas y terminan quedándose con algún amigo cercano.
11	Participación	Generar procesos de inclusión en cada una de las mesas de participación ciudadana
	Observaciones	

DIAGNÓSTICO POR DERECHOS

- Inclusión de la población LGBTIQ+ en las organizaciones y grupos culturales y deportivos.
- Desvincular totalmente a la iglesia de las instituciones estatales y de sus decisiones.
- Capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas en términos de inclusión de la población LGBTIQ+, siendo estas planeadas, organizadas y desarrolladas por personas de esta población.
- Regular, dignificar y evitar la trata en las actividades sexuales pagas, atendiendo a las problemáticas causales de la prostitución, como la pobreza, la violencia por prejuicio que se materializa las barreras de acceso a derechos como al empleo para las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ y víctimas del conflicto armado.
- Creación de líneas de atención especial para las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ para el tratamiento de casos de acoso, explotación, discriminación y demás violencias.
- Implementar rubro para entrega de planes semilla, proyectos productivos y sostenimiento a la población LGBTIQ+ en general, en condición rural y víctimas del conflicto armado.
- Asignación de subsidios de vivienda para personas de de los sectores sociales LGBTIQ+ entendiendo la conformación de sus núcleos familiares.
- Implementación de protocolos obligatorios para atención de las personas LGBTIQ+ en entidades prestadoras de salud.
- Desarrollo de herramientas y articulación con distintas instituciones para la protección de las infancias LGBTIQ+.

CONCLUSIONES ENCUENTRO REGIONAL ORINOQUÍA

- La región de Orinoquía, al igual que otras regiones de Colombia, puede presentar desafíos únicos en términos de acceso a servicios de apoyo, falta de visibilidad LGBTIQ+ y aceptación social.
- Es importante destacar que las violencias contra personas LGBTIQ+ tanto en la región andina como en la Orinoquía pueden interceptarse con otros factores como el origen étnico, el estatus socioeconómico y la situación geográfica.
- El análisis territorial a través de los ejercicios desarrollados permitió visibilizar los procesos de articulación comunitaria, acciones y estrategias implementadas y faltantes para la promoción y garantía de derechos en los departamentos, que históricamente han adelantado sus procesos y acciones de manera independiente y en diferentes niveles, es por eso que hay departamentos que cuentan con instancias para la garantía de derechos de personas LGBTIQ+ tales como mesas de participación, consejos consultivos, políticas públicas y normas locales, y otros no. Este análisis por región permitió reconocer cuales experiencias se tienen desde los municipios y departamentos y exponerlas en lógica de lograr un proceso de aporte a la política pública en clave de nación.
- Este encuentro regional evidenció la importancia del aporte de las voces de los habitantes de los territorios, sus necesidades y contextos que difieren mucho de los espacios de debate nacional instaurados por años en espacios que imposibilitan el acceso a comunidades, rurales, indígenas, personas en habitabilidad de calle, personas no escolarizadas, con discapacidad o de territorios de difícil acceso.
- Los territorios de la Orinoquía son capaces de hablar de sus necesidades, pero también de crear estrategias en lógica de contexto, exigiendo de primera mano una caracterización inmediata que posibilite el acceso de todas las personas de los territorios al bienestar que se busca por medio de la organización y articulación, el cambio y transformación cultural y la búsqueda de oportunidades.

- Las personas participantes mencionaron la importancia de promover y fortalecer los liderazgos ya existentes y nuevos, así como también el apoyo y fortalecimiento de nuevas organizaciones de sociedad civil como una manera de visibilizar y promover los procesos barriales y populares.
- Para facilitar el análisis de las conclusiones de las personas participantes, a continuación, se presenta el consolidado de orientaciones sexuales e identidades de género por sector:

Sector: Trabajo, generación de ingresos y emprendimientos
HOMBRES GAY

Crear un proceso de transición de la informalidad a la formalidad laboral a personas LGBTIQ+ con enfoque de género y diversidad sexual.

Economías colaborativas al solvento del contrato a personas LGBTIQ+.

Flexibilización de criterios para los créditos blandos bancarios a personas LGBTIQ+.

Generar protocolos obligatorios que garanticen mayor protección al derecho de la libre personalidad y su expresión en el ambiente laboral y empresarial, para poderse expresar en personas LGBTIQ+.

Más fomentación e incentivo a las empresas para el contrato a personas LGBTIQ+

Protocolos de trabajo con enfoque diferencial.

Realizar la implementación y el fortalecimiento con capitales semillas a unidades productivas con emprendimientos LGBTIQ+ (no quedarse únicamente en la capacitación, generar recursos a los planes de recursos que salen de esas capacitaciones).

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Cultura de inclusión en las empresas para garantizar el acceso y buen ambiente laboral en mujeres trans.

Eliminar la discriminación y la persecución de entes gubernamentales a los emprendimientos trans.

Formación en el emprendimiento y marketing comercial y digital.

Garantizar los derechos laborales.

Generar incentivos económicos, físicos e infraestructurales para emprendimientos.

Procesos de formación que sean desarrollados por expertos con identidad de género trans.

Que se promueva el liderazgo de personas trans.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Fortalecer en los pueblos étnico-raciales la autonomía de emprendimiento ancestral (ej, las mujeres parteras negras, las patronas, personas que hacen cultivos de medicina ancestral).

Generar un protocolo de sensibilización hacia temas de discriminación étnico racial en contextos laborales.

Sensibilizar y apropiar a las comunidades étnico - raciales en temas de discriminación laboral.

PERSONAS BISEXUALES

Acompañar el proceso de cambio de actividades para personas que ejercen trabajos sexuales y quieren hacer otras cosas.

Brindar apoyo de la DIAN y subsidios a personas LGBTIQ+. Debe existir apoyos y un trato preferencial que reconozca la realidad de vida de las personas de la población.

Capacitar a personas en plataformas virtuales que se identifiquen con la bisexualidad y pansexualidad.

Crear una categoría diferencial en el RUT para la población LGBTIQ+.

Crear unidades productivas gestadas desde la población

Incentivar microemprendimientos y talleres de educación financiera.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inclusión en los estímulos de generación empresarial, justa administración de la información y los recursos que brindan las instituciones, es decir, que no se niegue su acceso por ser LGBTIQ+. Reconocimiento estatal a través de trabajos formales a las labores de trabajo social con las comunidades de algunos líderes

PERSONAS NO BINARIES

Creación constante de convenios por partes de las alcaldías de todo el territorio nacional con instituciones educativas de educación superior en sus regiones, abriendo convocatorias para la formación gratuita de emprendedores no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ de acuerdo con su área de emprendimiento y la entrega de incentivos como herramienta de trabajo para iniciar sus emprendimientos.

Creación de incentivos en reducción de costos por empleade para empresas que logre demostrar un porcentaje de mínimo 10% en su personal contratado que sean no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Cursos impartidos por cada cámara de comercio regional sobre derechos e igualdad de trabajo a personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ y que a la vez se genere incentivos por la contratación de los mismos como reducción monetaria de 5% en costos de constitución de un negocio comercial o empresa por parte de la Dian

a dueños y comerciantes que aprueben los cursos (valga la aclaración que todos los cursos y materiales educativos creados e impartidos sean por personal que se identifique como no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+).

Educación gratuita por parte del gobierno a personas no binaries y de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, sobre temas básicos de emprendimiento como: contabilidad y finanzas, administración de empresa, recurso humano.

Implementación por parte del ministerio de trabajo de herramientas educativas sobre la diversidad de género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en el espacio de trabajo y como crear una sana convivencia y relaciones interpersonales. reconociendo la diversidad y derecho a la igualdad.

Regulación para que la identidad de no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ no sea un factor determinante para la contratación como empleades del sector privado y público.

Seguimiento prioritario de procesos legales laborales en contra de instituciones y empresas que realicen un despido no justificado por causa de identidad no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, y en consecuencia la penalización monetaria y compensación a los afectados.

Sector: Educación HOMBRES GAY

Capacitaciones obligatorias en formación docente orientadas al trato pedagógico inclusivo a personas LGTBIQ+, contando además con temas de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de género y diversidad sexual.

Desde los colegios, en su plan curricular, generar una materia específica obligatoria en Educación Sexual Integral.

Generar colegios con atención especializada a personas LGTBIQ+.

Generar cursos y capacitaciones en las instituciones escolares en acompañamiento a familias diversas.

Generar espacios inclusivos dentro de la propia institución, seguros y sociales para personas LGTBIQ+.

Generar posgrados o cursos de especialización universitarios con enfoque de diversidad e incidencia sexual.

Mayor acompañamiento escolar psicológico, atención con enfoque de género y diversidad sexual, mayor capacitación a profesionales de las instituciones escolares a derechos sexuales y reproductivos.

Mayor focalización al acompañamiento psicosocial dentro de los colegios a las familias de los estudiantes LGBTIQ+ que tengan dificultades en su proceso de identidad sexual y de género.

Mayor insistencia en ESI (Educación Sexual Integral) a instituciones médicas y escolares, junto con mayores garantías para la veeduría al cumplimiento de la ESI, conformación de grupos escolares y familiares LGBTIQ+, así mismo, que se pueda generar nuevas propuestas acordes a las realidades vividas territorialmente de cada grupo conformado.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Acceso a la educación superior a las personas mayores trans.

Colegios incluyentes y diversos.

El reconocimiento de identidad desde la educación primaria, básica y secundaria desde los manuales de convivencia.

Inclusión de docentes trans.

Pedagogía en la diferencia para disminuir la exclusión centros escolares

Pedagogía para la inclusión de las familias diversas.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Alguna propuesta de garantía para el acceso a la educación para que sea más accesible a la población ya que por falta de presupuesto en algunos casos es imposible acceder a alguna institución de educación.

En este momento existe el decreto 804 de 1995, este garantiza a la población étnica el derecho a la educación ética, sin embargo, debe revisarse, ya que muchas personas de las comunidades afro. no ingresan a los sistemas de educación debido a que no se evidencia una estabilidad para las personas que terminan saliendo de sus pueblos en busca de una mejor educación.

PERSONAS BISEXUALES

Ampliar la educación sexual integral a madres para trabajar el reconocimiento de la diversidad.

Capacitar a todos los actores educativos en derechos menstruales, derechos sexuales y reproductivos, así como en usar pronombres, no dar por sentado la heteronorma y el binarismo de forma obligatoria y con beneficios para sus escalafones y hojas de vida

Descolonizar y despatriarcalizar la enseñanza del lenguaje, reconociendo las múltiples formas de comunicación en un país diverso no solo a nivel de la población OSIGD sino también de los pueblos étnicos y racializados.

En los canales y emisoras públicos se deberían dar campañas de educación y salud sexual integral, haciendo énfasis en la bisexualidad y pansexualidad su historia y su movimiento.

Establecer incentivos para la participación de personas de todas las edades en espacios de diálogo sobre género.

Fortalecer procesos de memoria intergeneracional en el ámbito educativo.

Implementar estrategias de comunicación inclusiva y exigir el respeto a la identidad y orientación en instituciones educativas.

Incluir la diversidad sexual en diálogos entre madres e hijos y contratar más profesores de la población LGBTIQ+ en todos los niveles educativos.

Investigar y caracterizar los discursos y posturas discriminatorias, violentas y fundamentalistas en asociaciones de padres de familia para crear estrategias frente a estos discursos.

La educación sexual frente al uso y prácticas sexuales deben ser amplias, deben reconocer la realidad de las personas y no deben caer en la reproducción de fundamentalismos.

Las monjas y los curas no deben dictar clases, el régimen religioso debe desprenderse de la educación

Programas como las manzanas del cuidado, son puras dinámicas capitalistas en función de la producción y cosificación de la vida de las personas, son espacios dinamizados por personas que reproducen discursos y dinámicas de castigo y revictimización, que perpetúan los roles de género y la violencia patriarcal.

Proporcionar información de diversidad a través de diálogos en el personal de colegios públicos.

Reconocer, legitimar y ayudar a fortalecer sin cooptar los procesos de educación comunitaria y popular de la población LGBTIQ+.

Socializar la sentencia de Sergio Urrego y dar seguimiento a la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas de forma obligatoria y que maestros, directivos y demás personas que intervienen en los entornos escolares

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Compromiso del estado en el libre acceso a los centros de educación especialmente a personas mayores y con discapacidad física, así como infraestructura adecuada que garantice la movilidad en pro de equilibrar los límites de la condición, inclusión en los beneficios estatales como por ejemplo: matrícula cero para pregrados, políticas pedagógicas que se enfoquen en el manejo del bullying al que se puede estar expuesto por discapacidad o preferencia e identidad sexual, estrategias de comunicación , formación de acciones específicas dirigidas al buen trato de las personas LGBTIQ+.

PERSONAS NO BINARIES

Capacitación actualizada en normas de derechos humanos y legales para personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+

al personal administrativo de las diferentes instituciones educativas, regidas por el Ministerio de Educación.

Creación de material Educativo que evidencie los procesos no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, sensibilizando a la comunidad educativa, incluyendo padres de familia, reconociendo la existencia de nuestra identidad desde muy temprana edad.

Incentivar la apertura de espacios y clubes en las instituciones educativas de arte, cultura, deporte, investigación, para estudiantes no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+. - En áreas comunes como baños y zonas de recreo, implementación de identificadores de pronombres diversos.

Para estudiantes, el fortalecimiento de la identidad a partir del apoyo de la comunidad educativa y administrativa de las instituciones educativas, validando las identidades no binarias, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ para frenar el hecho de ajustarse a contextos normativos para el cisgénero.

Priorizar el tratamiento correcto de casos disciplinarios en el entorno educativo de bullying por su identidad hacia personas no binarias, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, que como resultado se evidencie un diálogo bilateral entre estudiantes y administrativos para concretar acuerdos, y que se proteja el derecho a la educación en igualdad de género.

Protocolos y recomendaciones para la visibilización y libre desarrollo de la personalidad de maestras y maestros no binarios y de género fluido dentro de las instituciones educativas.

Revisión y actualización de los reglamentos (manuales de convivencia) de cada institución para analizar y reconocer cuáles aspectos imposibilitan un espacio seguro e impiden el acceso y permanencia dentro del sistema educativo, garantizando el derecho a la educación y el libre desarrollo de la personalidad.

Sector: Salud

HOMBRES GAY

Ampliación de campañas pedagógicas y prevención en sustancias psicoactivas

Campañas pedagógicas desde las instituciones de la salud a la sociedad civil frente a personas LGBTIQ+ y con VIH.

Capacitaciones al personal médico al acceso del Prep.

Enfocar los temas de salud mental bajo estrategias comunitarias, ofrecer espacios de pedagogía, acompañamiento psicosocial y

psicoterapia, en los distintos procesos que vive una persona de la población Gay.

Estimular investigaciones desde el área de las ramas profesionales de la salud para una mayor asertividad en la prevención y atención del bienestar y los ciclos de vida de una persona Gay.

Estrategias de atención integral al acceso de salud para personas que no posean Sisbén o atención en salud inmediata

Mayor accesibilidad al proceso de cercanía con los medicamentos Prep.

Mayor acompañamiento psicosocial individual y grupal a personas diagnosticadas con VIH e ITS, generar rutas de atención enfocadas para el debido acompañamiento psicosocial y jurídico.

Mayor acompañamiento y seguimiento en los territorios para la atención en ITS y derechos sexuales y reproductivos.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Democratizar el derecho a la salud.

Efectivo acceso a la salud.

Formación en el lenguaje inclusivo para el personal de salud ya que en ocasiones es agresivo para la población LGBTIQ

Garantía regional de la TRH (terapia de reemplazo hormonal) para garantizar la seguridad y la vida de las personas que quieren hacer sus transiciones de manera segura. Manejo interdisciplinario en las regiones por quienes suministren los medicamentos y tratamientos más adecuados y menos invasivos como parches, inyecciones

Protección a las mujeres trans rurales y pedagogía de los derechos.

Protección de la privacidad e intimidad en salud en la atención del VIH.

Que los procesos de transición sean continuos y se garantice los controles.

Que se elimine el término de trastorno de la identidad de género, ya que la transición de género es una decisión propia.

Sensibilización y pedagogía para los servidores de la salud.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Deberían mejorar el sistema salud ya que se debe esperar demasiado tiempo para ser atendido

Para las personas negras, raizales, y afrocolombianas. Una problemática es el acceso a la salud, la propuesta es que dentro del proceso de salud se vincule el enfoque diferencial para las personas afrocolombianas

PERSONAS BISEXUALES

Abordar la hipersexualización de la orientación y sensibilizar y capacitar sobre orientaciones en todos los niveles de la salud.

Continuar insistiendo en realizar procesos de salud sexual y reproductiva integral, así como en salud mental con un enfoque OSIDG enfocado particularmente para las personas bisexuales y pansexuales.

Crear canales de atención específicos (Líneas de atención e información, programas, etc.) para la población bisexual y pansexual, asegurando una visibilización dentro del sistema de salud.

En las entidades de promoción y prevención, proporcionar información sobre identidades sexuales tanto a los usuarios como al personal de salud que permitan visibilizar a las diversidades de orientaciones e identidades, combatiendo el estigma y la desinformación que se tiene sobre la orientación sexual de la personas bi y pansexuales particularmente.

Establecer mecanismos de denuncia por prejuicio y discriminación en salud y proporcionar estrategias y herramientas para ello.

Incorporar temas de cuidado, protección y prevención en el sistema de salud, así como la atención integral en enfermedades de transmisión sexual.

Integrar la prevención y medidas de protección para personas bisexuales y pansexuales en procedimientos como las citologías.

Reconocer la orientación sexual y reproductiva como parte integral de la salud mental, contrarrestando la discriminación y la endodiscriminación que vivimos diariamente.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mayor control en los territorios, apadrinamiento en los insumos que requieren los tratamientos de salud, mayor inclusión en el POS, mayor cobertura de enfermedades, mayor capacitación y acceso a la información con respecto a ETS, acceso gratuito a pruebas sanguíneas que corroboren ETS, garantizar acceso y tratamiento adecuado según la discapacidad física, complementado con Yoga terapéutico, fisioterapia, psicología.

PERSONAS NO BINARIES

Accesibilidad a terapias psicológicas para el tratamiento de pacientes no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ diagnosticados con depresión y neuro divergencias, creando un autorreconocimiento seguro que les permita desenvolverse en sociedades diversas.

Atención médica especializada en la reafirmación del género y procesos temporales de cambio de género con tratamientos hormonales.

Capacitación del personal médico sobre la correcta identificación de los pacientes.

Capacitación proactiva y Construcción de políticas internas sobre el aspecto lingüística para personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ y cómo lograr su correcto abordaje e identificación

Libre acceso y facilidad en la actualización de los pronombres por parte del paciente sin perjuicio del cambio de documento en los expedientes

Protocolo de atención específico para personas no binaries y de género fluido (saludo, presentación, atención,).

Cambio y actualizaciones de formularios, registros y expedientes médicos para especificar pronombres.

Psicología, enfocada en género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ para impulsar el proceso de reconocimiento y reforzar la validez de su ser en la sociedad.

Sector: Actividades sexuales pagas

HOMBRES GAY

Fomentar desarrollos pedagógicos, capacitaciones por parte de las administraciones municipales y SENA para usos de las TICS en el trabajo.

Fomentar investigaciones para el conocimiento de datos en las categorías actividades sexuales pagadas

Fomentar la realización acciones de acompañamiento jurídico para la garantía de los derechos de personas que ejercen actividades sexuales pagadas

Garantizar un enfoque de salud integral, preventivo y de seguridad.

Mayor marketing pagado focalizado para la promoción de derechos de las personas LGBTIQ+.

Programas de acompañamiento para la garantía de derechos de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas por medios virtuales

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Acceso digno a la salud y al sistema pensional.

Garantizar factores protectores de especial manejo para las personas que realizan actividades sexuales pagadas

Generar mecanismos de protección para las personas mayores trans que ejercen actividades sexuales pagadas.

Que se tenga en cuenta en el POT los espacios para el ejercicio de actividades sexuales pagadas.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Existencia de programas que no solo den charlas de cuidado, pues deben garantizar el autocuidado a personas diversas en cuanto a prevención y garantía de su salud psicológica

Trabajar con población disidente sexual afrodescendiente el tema de salud sexual y reproductiva

PERSONAS BISEXUALES

Capacitar en seguridad de aplicaciones web y apoyar en vivienda.

Facilitar educación flexible y gratuita, asincrónica y acompañada debidamente para las personas que ejercen actividades sexuales pagas.

Implementar estrategias financieras y seguros funerarios para personas que realizan actividades sexuales pagas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dignificación de las actividades sexuales pagadas en especial para las mujeres transgénero.

PERSONAS NO BINARIES

Abogar por leyes y políticas que despenalicen el ejercicio de actividades sexuales pagadas. Esto protegería a los trabajadores de abusos y discriminación.

Crear programas gubernamentales que brinden asesoría jurídica, apoyo psicosocial y alternativas laborales a quienes desean abandonar el ejercicio de actividades sexuales pagadas.

Impulsar y fortalecer las cooperativas o asociaciones de personas que ejercen actividades sexuales pagadas, velando que se respeten sus derechos y dignidad.

Garantizar el acceso a la salud, en especial a servicios de prevención y tratamiento de VIH/ITS. También anticoncepción, pruebas de Papanicolau y mamografías.

Implementar capacitaciones obligatorias en derechos humanos para todas las autoridades que puedan interactuar con personas que ejercen actividades sexuales pagadas, tales como policías, agencias de salud y migratorias.

Realizar campañas contra la trata de personas y trabajo sexual infantil o forzado. Combatir la explotación sexual a menores debe ser una prioridad.

Sector: Cuidado

HOMBRES GAY

Apoyo psicosocial a personas cuidadoras de personas con discapacidad.

Dignificación laboral de hombres gays con profesiones que generan cuidado en salud.

Estrategias focalizadas al sistema nacional de cuidado bajo el papel del hombre gay en las familias y círculos primarios socialmente

Fomento para la creación, funcionamiento y seguimiento a casas comunitarias para hombres gay.

Fortalecer los espacios comunitarios de cuidado en los territorios y familias, para la confabulación, recopilación y recolección de saberes populares y comunitarios para el cuidado.

Implementar rutas del cuidado y autocuidado.

Programas de cuidado a personas LGBTIQ+ (individual, personal y colectivo, relacional) (interpersonal e intrapersonal).

Reconocimiento económico por parte de las instituciones estatales a personas cuidadoras LGBTIQ+

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Acceso a los espacios seguros para actividades físicas y recreativas que vayan en promuevan el bienestar.

Generar espacios de sensibilización pública para personas trans.

Promover hábitos saludables para prevenir futuras enfermedades.

Promover los emprendimientos enfocados al cuidado de personas trans (ropa interior, calzado).

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Cuidado en las familias

No existen garantías en cuanto a las normativas para los cuidadores hombres afro y personas diversas

PERSONAS BISEXUALES

Crear espacios para hablar de endodiscriminación y garantizar trabajo digno para la población.

Dar charlas sobre prevención de ETS, prácticas sexuales sanas y cuidadosas y educación sexual integral.

Dar garantías para el trabajo digno que permitan una vida digna de la población

Ofrecer atención psicológica y psiquiátrica a personas cuidadoras de forma digna y permanente.

Proporcionar atención e información sobre vivir con papiloma y VIH.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

No existen garantías en cuanto a las normativas para las personas cuidadoras, pues muchas veces la familia aparte de discriminar abandona a estas personas y terminan quedándose con algún amigo cercano.

PERSONAS NO BINARIES

Ampliar el acceso a exámenes médicos específicos para personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, considerando sus factores de riesgo diferenciales.

Brindar acompañamiento legal y psicosocial a parejas del mismo sexo para que puedan ejercer su derecho a cuidarse mutuamente y tomar decisiones médicas conjuntas.

Capacitar al personal de salud, cuidadores formales e informales, sobre las necesidades y realidades específicas de pacientes no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ mayores. Esto mejoraría la calidad de la atención.

-Crear espacios seguros de socialización e integración para personas mayores no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, para romper el aislamiento. Por ejemplo, centros comunitarios inclusivos con actividades recreativas y terapias grupales.

Establecer líneas de atención telefónica para denuncias sobre maltrato, discriminación o violación de derechos de pacientes no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en instituciones de cuidado de largo plazo.

Establecer protocolos en hogares de personas mayores, albergues y centros de cuidado paliativo que garanticen el respeto a la identidad de género y orientación sexual. Por ejemplo, permitiendo que personas transgénero sean tratadas según su género, no su sexo de nacimiento.

Realizar campañas informativas sobre servicios inclusivos disponibles y cómo acceder a ellos. Avanzar en estos puntos mejoraría notablemente la calidad de vida de muchas personas no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ mayores en Colombia. Su bienestar debe ser garantizado.

Sector: Cultura, deporte y TICS

HOMBRES GAY

Abrir un cúmulo significativo de incentivos y becas para personas LGBTIQ+ de 150 a 200 (+) becas en línea de cultura con enfoque territorial con apoyo administrativo.

Certámenes de Belleza

Concursos nacionales de bailes alternativos con enfoques de derechos.

Crear espacios específicos LGBTIQ+ desde las distintas artes (música, danza, arte, teatro) a los artistas que pertenezcan a la población.

Estrategias para el rescate a los oficios tradicionales y culturales de persona mayores LGBTIQ+ según la territorialidad.

Fondos económicos a artistas independientes LGBTIQ+

Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios digitales focalizado en temas de derechos sexuales y reproductivos, de género y diversidad sexual y de género.

Generar academias de cultura específicas para la población LGBTIQ+.

Generar estímulos y veedurías para que las herramientas TICS sean utilizadas y aprovechadas para la cultura, el teatro y el deporte, junto con incentivos para el uso de las herramientas a grupos y colectivos LGBTIQ+ y generar acciones colectivas para finalizar con materiales artísticos.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Promover la inclusión dentro de los manuales deportivos para promover un ambiente deportivo respetuoso y diverso.

Que los procesos artísticos y culturales sean continuos e inclusivos.

Que los recursos destinados sean direccionados directamente a la población trans y no se quede en operadores culturales y logísticos.

Que se permita la transición de infancias trans para que puedan participar en eventos deportivos a futuro.

Reconocimiento a las y los artistas trans.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Garantizar espacios de participación

Que se garantice a nuestros pueblos ancestrales procesos de formación en culturas étnico-raciales y autorreconocimientos étnicos de las costumbres ancestrales

Que se garanticen en las regiones recónditas de la Colombia profunda el acceso gratuito a las TICS

Que se visibilice la cultura de las personas afro con orientaciones sexuales diversas desde un autorreconocimiento en su territorio ancestral

Se debe reconocer a nivel nacional la cultura étnica, que se garantice la cultura ancestral propia de los pueblos étnico-raciales

PERSONAS BISEXUALES

Desarrollar una aplicación para brindar atención primaria a población pansexual y bisexual.

Fortalecer organizaciones y colectivos de base para personas bisexuales y pansexuales.

Implementar un bus cultural de la diversidad a nivel departamental donde se brinde información, se puedan responder preguntas, se hable de toda la población LGBTIQ+, de cómo reconocer y prevenir violencias, de cómo defendernos, de cómo defender y ejercer nuestros derechos.

Incentivar festivales de artistas bisexuales.

Organizar festivales y picnics bisexuales para visibilización y discusión de temas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Procesos de inclusión en actividad física dirigidos a personas con discapacidad tales como: música, danza, yoga, deportes, defensa personal. Que se garanticen espacios y escenarios para el ejercicio del derecho a expresión con énfasis LGBTIQ+

PERSONAS NO BINARIES

Generar líneas específicas para la construcción de proyectos culturales y de innovación para el público en general y para no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Creación de plataforma con base de datos (que garanticen la no divulgación de datos personales) en constante actualización para la identificación de las personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en el país, brindando información clara sobre el estado de sus derechos

Creación de proyectos para tecnologías de información como sitios web enfocados a dar a conocer avances gubernamentales, eventos impulsados por el gobierno y privados, así como proyectos de formación educativa que sean enfocados a personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Destinación igualitaria de recursos deportivos de parte del gobierno para formar deportistas profesionales no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, con la posibilidad de la representación del país en eventos deportivos y culturales internacionales en cualquier categoría deportiva.

La creación de categorías deportivas profesionales específicas para la participación de las personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en los escenarios deportivos.

La creación de plataformas web y bases de datos electrónicas deben ser administradas por personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en general.

La priorización para personas de género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en carpetas y convocatorias de estímulos que estén enfocadas en la creación y promoción de prácticas y saberes propios con puntaje calificador diferencial.

Representación y participación en manifestaciones culturales y deportivas mostrando el orgullo a la identidad de género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+

Sector: Momento del curso de vida
HOMBRES GAY

Acompañamientos al curso de vida con enfoque social, comunitario, económico, jurídico, en salud a personas LGBTIQ+.

Creación de asilos especiales para personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial, territorial, étnico, con énfasis en derechos sexuales y reproductivos.

Crear programas de estabilización económica, fomentar el acceso a recursos para personas LGBTIQ+ para generar ingresos en el curso de vida.

Educación financiera para el proceso de vida focalizado y especializado a personas LGBTIQ+.

Mayor accesibilidad para la activación de procesos de adopción por parte de personas LGBTIQ+.

Mayor enfoque y apoyo psicosocial, jurídico de cuidado a la vejez LGBTIQ+.

Programas de acompañamiento psicosocial y psico jurídico a personas LGBTIQ+.

Programas para crear estabilización económica y de cuidado.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Acompañamiento inclusivo para la niñez trans.

Eliminar las barreras en las infancias que quieran hacer transición de género.

Garantizar la formación en los derechos y la educación en general.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Garantizar a las personas étnico-raciales una vida digna frente al cuidado y garantía para lograr una buena vejez.

Temas de pensión, ¿qué pasa en la vejez?

PERSONAS BISEXUALES

Acceder a información sobre la orientación desde la infancia, esto se traduce en educación sexual integral para las infancias.

Apoyar y crear redes de apoyo y de afecto para personas bisexuales y pansexuales.

Fomentar la visibilidad y conocimiento de la diversidad en la familia.

Transformar prejuicios sociales a través de la creación de espacios de encuentro amplios desde donde se trabaje la endodiscriminación y se visibilicen experiencias de vida de las personas bisexuales y pansexuales.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Perspectiva transversal con las discapacidades físicas, evolución de las condiciones con respecto al estado de la discapacidad, que no se quede huérfana la discapacidad por abandono en su evolución.

PERSONAS NO BINARIES

Apoyar la creación de centros comunitarios y organizaciones de ayuda para personas no binarias, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ víctimas de abuso o violencia. Brindarles protección legal y psicosocial.

Celebrar y participar en eventos como el Día del Orgullo LGBTIQ+ y otras fechas importantes. Esto refuerza la visibilidad y genera conciencia sobre sus derechos.

Impulsar que en los medios de comunicación haya una representación respetuosa, diversa y digna de personas no binarias, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+. Esto ayuda a la inclusión social.

Promover campañas de sensibilización y educación sobre diversidad sexual, para combatir estereotipos y disminuir casos de bullying en escuelas. Se debe enseñar el respeto y la no discriminación.

Respetar el derecho a la identidad de género, facilitando procedimientos para que las personas transgénero puedan cambiar sus documentos legales acordes con su identidad de género

Trabajar por leyes y políticas públicas que prohíban la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Esto incluye el acceso a educación, empleo, vivienda y servicios de salud.

Velar porque no se vulneren los derechos de parejas del mismo sexo a la seguridad social, pensión, custodia de hijos o herencia. Exigir igualdad ante la ley.

Sector: Participación

HOMBRES GAY

Creación de escuelas para el relevo de nuevos liderazgos LGBTIQ+ críticos con enfoque diferencial y de género.

Fomento del desarrollo de liderazgos y participación

Generar una estrategia para el fortalecimiento de colectivas y organizaciones comunitarias

Pasar de una participación democrática a una participación incidente y decisoria (participar para y con las maricas, sin nada de grupos focales, etc.).

Simplificar espacios de participación a hombres gay, evitar la burocracia.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Garantía de curules directas como circunscripción especial para personas trans.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Generar procesos de inclusión en cada una de las mesas de participación ciudadana

Realizar procesos de formación y sensibilización en temas de participación política económica y social a personas disidentes sexuales afro

PERSONAS BISEXUALES

Abrir espacios de participación y trabajo para la población LGBTIQ+ sin discriminación en los gobiernos locales, que se garantice que las personas que llegan a estos puestos trabajen por la población, sin transfobia, misoginia, racismo y clasismo.

Contar con traductores y personas de capacidades diversas en procesos y espacios de participación.

Fortalecer grupos de formación pagados para personas bisexuales y LGBTIQ+.

Garantizar condiciones adecuadas en espacios de participación, reconociendo las realidades de las personas y territorios para así coordinar asertivamente temas de alimentación, transporte y hospedaje.

Preparar espacios de participación que reconozcan a las personas y sus realidades individuales, colectivas y territoriales desde un enfoque interseccional.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Generar procesos de inclusión en cada una de las mesas de participación ciudadana.

PERSONAS NO BINARIES

Capacitar a las autoridades electorales y partidos políticos para prevenir y sancionar casos de discriminación o discursos de odio hacia candidatos no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Financiar programas de formación en liderazgo político para personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ interesadas en prepararse para aspirar a cargos públicos.

Fomentar la conformación de movimientos y organizaciones políticas de diversidad sexual, que promuevan sus derechos e incidan en la agenda pública con sus demandas.

Impulsar que los partidos políticos incluyan a personas abiertamente no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ en sus listas de candidatos a cargos de elección popular. Su representación importa.

Promover la inclusión de la educación en diversidad sexual en la formación cívica y electoral que recibe la ciudadanía para sensibilizar a la comunidad en términos de derechos.

Promover reformas legislativas que prohíban la discriminación política por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas deben tener derecho a votar y ser votadas.

Verificar que los procesos electorales, debates, material informativo, casillas y cualquier etapa sean seguros y accesibles para participantes y votantes no binarios, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Paz

HOMBRES GAY

Construir y estimular la conformación de laboratorios de paz (memoria y acciones comunitarias) regionales en los territorios de base comunitaria desde el arte y la cultura con el uso y fomento de las herramientas pedagógicas de la Comisión de la Verdad, junto con los informes generados por esta.

Espacios comunitarios con dialogo para la prevención de actos de discriminación en las diferentes organizaciones de la sociedad civil

Generar espacios culturales diversos en los territorios que hablen temas de paz con enfoque de género y diversidad sexual, conjunto a organizaciones de base comunitaria de los mismos territorios.

Incentivos a organizaciones sociales y comunitarias para proyectos y emprendimientos focalizados a temas de paz y posconflicto con enfoque de género y diversidad sexual.

Mayor acompañamiento psicosocial especializada con enfoque de género y diversidad sexual a personas víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado en los territorios

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Promover la disminución de violencias de la población civil y promover una convivencia ciudadana incluyente para disminuir las violencias.

Reparación y no repetición para las mujeres trans, indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras que han sido víctimas del conflicto armado y que se han visto amenazadas, desplazadas, asesinadas y desaparecidas.

Sensibilización para disminuir el señalamiento que lleva la transfobia.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

En los acuerdos de paz con los grupos al margen de la ley, a nivel nacional, se deben incluir las voces de la población civil para que se cumpla lo que se pacta entre las dos partes.

Procesos de formación de nuevos liderazgos étnico-raciales que garanticen dentro del territorio una permanencia estable a estas personas líderes y que garanticen la existencia de sus vidas

Proporcionar recursos que garanticen el fortalecimiento organizativo y social de organizaciones de base en temas de construcción de paz

Visibilizar desde los territorios ancestrales las apuestas de construcción de paz que en las pequeñas organizaciones o grupos sociales se organizan desde su territorio

PERSONAS BISEXUALES

Abordar el consumo de sustancias psicoactivas y reconocer el uso ancestral de psicoactivos, ya que en el proceso de paz se ha desconocido y estigmatizado aún más.

Ampliar estrategias de denuncia, seguimiento y visibilización sobre desapariciones de personas LGBTIQ+.

Crear espacios de encuentro regionales y nacionales respaldados por instituciones para la población bisexual y pansexual.

Deben crearse canales de atención, para la población y en donde se pueda recibir atención particular para cada identidad y orientación y en ese caso para personas bisexuales y pansexuales.

Educación ciudadana para las personas bi y pansexuales, así como las demás orientaciones donde conozcan de experiencias de vida que les permitan tener referentes y luchar contra la estigmatización que existe.

Esto parte de reconocer que a la gente le falta espacios de escucha, seguros, donde se puedan informar sobre su identidad, su orientación, sus expresiones, sus prácticas, así como sus enfermedades mentales

Garantizar justicia, paz y reparación frente a delitos cometidos contra la población LGBTIQ+. Reparación política, social, psicológica, económica frente a los hechos que han violentado a la población.

Identificar y visibilizar la orientación bisexual y pansexual en procesos de encuestas y caracterización de la población en cada territorio.

Implementar cápsulas de dramas para personas pansexuales ciudadinas que traten la salud mental.

Promover la reparación colectiva, simbólica y política para todas las víctimas de conflictos enfocados en la población LGBTI+ tanto en la ruralidad como en la urbanidad.

Reconocer la orientación bisexual y pansexual mediante espacios públicos y estrategias de comunicación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Mayor inclusión en los procesos de paz y reconciliación se considera injusto que el tema LGBTIQ+ se trate con otros temas que deberían especificarse en apartados diferentes, acciones dirigidas a superar la endodiscriminación generada por el tema de la discapacidad

PERSONAS NO BINARIES

Creación de una Unidad de víctimas que trate las violencias de género diverso en el conflicto armado

Dentro de los procesos de promoción de paz, se debe llevar a la construcción de ciudadanos conscientes de las diversidades.

Fácil acceso reparación y protección de la integridad física y datos personales a víctimas del conflicto como resultado de su identidad de género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Protocolos obligatorios para que dentro de los diálogos de paz de cualquier conflicto se hagan presentes y contraten personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ que realicen veedurías a los procesos de víctimas de guerra por su identidad de género.

Visibilizar la identificación del género no binarie y de género fluido en los conflictos armados en el territorio colombiano

Población Neurodivergente y trastornos mentales PERSONAS NO BINARIES

Apoyar la creación de organizaciones y grupos de apoyo conformados por y para personas neurodivergentes. Estos espacios empoderan al promover sus derechos.

Capacitar a los profesionales de la salud, educadores y empleadores sobre cómo brindar apoyos, adaptaciones y tratos adecuados para personas neurodivergentes no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Fomentar investigaciones sobre la prevalencia y las barreras sociales que enfrentan las personas neurodivergentes en el país. Esto proveerá datos útiles para fundamentar políticas públicas focalizadas a las neurodivergencias dentro de los no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTIQ+

Impulsar reformas para que los diagnósticos y tratamientos sean cubiertos por los sistemas de salud públicos y privados. De esta forma se facilita su acceso.

Promover campañas contra el estigma y los prejuicios sobre condiciones del neurodesarrollo como el autismo, TDAH, dislexia o Tourette. Esto ayudaría a su inclusión social.

Velar porque las empresas del sector privado implementen ajustes razonables en procedimientos y ambientes laborales, para garantizar oportunidades justas a empleados neurodivergentes.

Verificar que en escuelas y universidades existan normativas de educación inclusiva, materiales accesibles y docentes preparados para atender estudiantes neurodivergentes según sus necesidades.

Sector: Vida, Seguridad y Justicia

HOMBRES GAY

Buscar espacios de socialización para confabular, amistar, conocer, generar redes de apoyo, tanto en redes sociales virtuales y físicas.

Conformación de transporte público especializado para la atención y cuidado a personas LGBTIQ+.

Crear planes de seguridad, distritales, regionales, departamentales y locales para personas LGBTIQ+ con enfoque territorial y de género para garantizar la seguridad de la población

Crear protocolos obligatorios de atención especializados para personas de la población LGBTIQ+ para la fuerza pública estatal.

Encuestas, muestreos que manejen conocimiento del comportamiento demográfico focalizado a la población LGBTIQ+.

Fomentar talleres de defensa personal y primeros auxilios psicológicos.

Generar acciones pedagógicas (desde organizaciones del estado como comunitarias) para fomentar el cuidado y protección entre la propia población LGBTIQ+.

Justicia: Difusión de conocimiento, canales o mecanismos a personas LGBTIQ+ para mayor accesibilidad al lenguaje jurídico-técnico, socialización y formación.

Justicia: generar pedagogía frente a las formas de entender la justicia y su diferenciación dentro del estado y la sociedad civil (ordinaria, transicional, restaurativa, etc.).

Justicia: Reparaciones efectivas por vías administrativas con mayor atención a personas LGBTIQ+.

Mayor acompañamiento a las líneas de acción para el acceso a la justicia y su debida reparación.

Mayor capacitación a las fuerzas publicas frente a la vulneración de derechos humanos a la población LGBTIQ+

Seguridad cibernética en aplicaciones homosexuales.

Seguridad en encuentros regionales comunitarios y estatales para personas LGBTIQ+.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Disminuir la discriminación, el señalamiento y el uso o aprovechamiento de la vulnerabilidad de las mujeres trans para actividades delincuenciales.

Garantizar el acceso al trabajo para mejorar la calidad de vida.

Garantizar el acceso gratuito en los trámites para la expedición de documentos de identidad con el ajuste en los componentes de nombre y sexo según la identidad de género de la persona.

Garantizar los derechos judiciales en los casos de violencias y posmuerte.

Promover la cohesión de las personas trans, para crear una cultura del cuidado entre nosotres.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Generar protocolos concretos del derecho a la vida para las personas con orientaciones e identidades diversas afrocolombianas

Incluir en el protocolo de seguridad el tema del enfoque diferencial étnico-racial

Reconocer dentro del proceso judiciales los crímenes de odio dirigidos a personas étnico-raciales diversas y no catalogarlos como homicidios, asesinatos que invisibilizan

Reconocer entre los pueblos ancestrales sus procesos autónomos de justicia ancestrales

PERSONAS BISEXUALES

Atender casos de violencias por prejuicio, considerando a la persona afectada tanto en entornos laborales, educativos y sociales. Profundizaren atención y denuncia a casos de violencias por prejuicio.

Brindar atención prioritaria en casos de vulneración de derechos a personas bisexuales.

Brindar atención prioritaria en los entes de control para aquellos casos donde se vulneren derechos a personas bisexuales en entidades como aseguradoras de salud y trabajo y casos de hechos de violencia.

derechos de las personas involucrados y se brinde un acompañamiento

En cada municipio debe haber un referente de bisexualidad y pansexualidad que tenga toda la información, el acceso, manejo y seguimiento a rutas, acompañamiento y asesoría, y que esa persona obviamente sea bisexual o pansexual.

Entregar kit de seguridad, y capacitación en defensa personal y autocuidado a personas bisexuales

Entregar kits de seguridad y capacitación en defensa personal a personas bisexuales.

Instaurar referentes de bisexualidad y pansexualidad en cada municipio.

Investigar y controlar entidades como casas de justicia en casos de violencia intrafamiliar.

Que exista un factor diferencial para la protección a personas bisexuales que ejercen trabajos sexuales pagos

Realizar una investigación a fondo que busque revisar y hacer control, en entidades como casas de justicia y comisarías de familia en la recepción y atención en casos de violencia intrafamiliar en personas bisexuales dónde no se vulnera los

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

JUSTICIA: Reconocimiento legal de la propia identidad, no ser llamados en los procesos administrativos con identidades no reconocibles para la identidad actual, resultados efectivos y verdad con respecto a demandas interpuestas por agresiones, violencia y asesinato de personas LGBTIQ+. Caracterización real de la población a nivel nacional.

Respeto por parte de las autoridades y garantías de no discriminación por parte de estas, creación de rutas de atención a personas víctimas de violencia en condición de discapacidad y su efectiva comunicación a la población

PERSONAS NO BINARIES

Acompañamiento obligatorio de la fuerza pública en eventos masivos de participación de personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Capacitación a la fuerza pública en su área específica de infancia y adolescencia para el correcto abordaje de denuncias y casos de fiscalía que tengan que ver con violencia y abuso en cualquier modalidad a una persona no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+; dando acompañamiento y asesoramiento a las víctima y victimarios sobre los derechos actuales y garantías que el estado ofrece para esos casos específicos.

Creación de espacios más conscientes de la diversidad incentivando por medio de proyectos para emprendimientos y el sector económico. Las Cámaras de comercio, son quienes deben hacerse cargo de certificar y capacitar.

Especificar el derecho a elegir ser representado legalmente por un funcionario público de ley en cualquier proceso judicial, y que el funcionario se identifique con la misma identidad de género de la víctima (demandante) o victimario(demandado) no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+

Especificar protocolos obligatorios de intervención para la fuerza pública en el correcto abordaje verbal y físico a civiles que se identifique verbal y legalmente de género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Garantizar el uso de pronombres correctos en todos los procesos legales y documentación total del proceso, veredictos y fallos, sin omitir la correcta identificación legal del ciudadano.

Que en las diferentes instituciones penitenciarias del país se especifique y evidencie los correctos protocolos para el tratamiento de personas condenadas que se identifiquen después de valoraciones psiquiátricas como personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+. Dando así paso a medidas como asignación de celdas o áreas específicas y adecuadas a su identidad de género y en todo momento garantizando un trato digno y humanitario de sus solicitudes personales ante la institución, como audiencias, visitas conyugales, visitas bajo vigilancia, elementos de aseo y uso personal y asignación de labores de trabajo y rehabilitación dentro del penitenciario que vayan de acuerdo con su identidad expresada abiertamente.

Que, en el proceso de reclutamiento a fuerzas armadas del país, en su valoración psiquiátrica se determine la identidad de género correcta del aspirante a ser partícipe de la institución de fuerza armada y pública, y se trate de acuerdo con su identidad no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Sensibilización, capacitación para la rama judicial (jueces, fiscales y abogados) en el tratamiento humano en procesos a ciudadanías no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Línea de atención telefónica nacional específica para personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+, para que puedan hacer libremente sus denuncias de violencia por su identidad y de abuso en cualquier modalidad en su núcleo familiar por su identidad de género y preferencia sexual (incluyendo la asesoría psicológica y psiquiátrica vía telefónica para la prevención del suicidio con este detonante), priorizando la protección de la identidad de la persona en todo el proceso de recolección de datos; también en articulación con la fuerza pública para la acción inmediata al lugar de los hechos.

Vivienda y Hábitat

HOMBRES GAY

Protocolo de regularización de recursos para acceder a programas de vivienda.

Adquisición de vivienda, ofertas a personas LGBTIQ+ con acompañamiento jurídico y social a las barreras presentadas para personas Gais.

De acuerdo con los datos sociodemográficos acorde a la política pública LGBTIQ+, crear protocolos diferenciados para la vivienda de personas LGBTIQ+ con enfoque de vulnerabilidad.

En el sistema bancario, revisar los canales y las vías de formalización de los trabajos de las personas LGBTIQ, para mejorar la economía de la

sobrevivencia y generar mayor acceso a la vivienda y a pago de la misma con los distintos trabajos que ocupa la población LGBTIQ+.

Exigir al Ministerio de Vivienda un documento técnico a lineamientos específicos para el acceso a la vivienda digna para personas LGBTIQ+ con enfoque diferencial, vulnerabilidad y territorial.

Fomentar formas de relación ética civil y rural incluyente a personas LGBTIQ+.

Generar condominios especializados para las personas LGBTIQ+.

Hábitat: Crear políticas integrales bajo la percepción de cómo habitamos los espacios de los territorios (urbanos y rurales).

La conformación de espacios públicos seguros e incluyentes para la garantía de derechos civiles de las personas LGBTQ+ en las ciudades.

MUJERES TRANS, TRAVESTIS Y TRANSFEMINIDADES

Acceso a la vivienda digna sin tanto obstáculo para participar en los programas de vivienda gratuita y que no dependa de los estigmas conversadores por ejemplo como tener una familia.

Beneficios tributarios a las personas que arrienda a las personas Trans.

Casas de formación.

Difusión masiva de los programas de vivienda y se garantice el derecho de vivienda en mujeres trans.

Que los montos de arrendamiento no dependan de ser persona trans.

Que se eliminen las barreras para el arrendamiento de una vivienda.

Que se tengan en cuenta a las personas trans en el plan nacional de tierras.

PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Debe de haber un mejor acceso a la vivienda digna, y cuando haya proyectos de vivienda se deben incluir a estas personas, ya que muchas veces se la dan a personas que ni siquiera las necesitan

Que se le garantice mejores oportunidades de subsidios para vivienda a parejas estables étnico-raciales para parejas con orientaciones e identidades diversas

Tener en cuenta en los procesos de desarrollo urbanístico espacios de inclusión a personas diversas

PERSONAS BISEXUALES

Crear espacios públicos específicos para la población LGBTIQ+.

Dotar integralmente a personas habitantes de calle LGBTIQ+, brindándoles charlas de autocuidado.

Establecer radios públicas para la visibilización de personas bisexuales y pansexuales. Crear radios públicas de maricas.

Fomentar huertas comunitarias y barriales, así como espacios para el arte diverso.

Más visibilización en espacios públicos de las personas bisexual y pansexuales

Proporcionar subsidios y vivienda digna para personas y familias bisexuales y pansexuales.

Que se construyan espacios públicos para la población LGBTIQ+ creados y diseñados específicamente para la población y que no sean en cemento

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

subsidios de vivienda que garanticen una vida digna y que atienda estructuralmente a las limitaciones físicas, participación en los planes de subsidio sin que sea requisito la conformación de una familia tradicional católica para el acceso.

PERSONAS NO BINARIES

Abogar por leyes que prohíban y penalicen que la discriminación por la identidad de no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ sea agravante para la terminación de un contrato de alquiler de vivienda y de espacios comerciales.

Creación o articulación con plataformas de alquiler de vivienda que ofrezcan una identificación pública al predio como espacio seguro y permitido de toma de alquiler por persona no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Que la realización de los proyectos como plataformas y construcción de vivienda sean con mayoría de contratación de persona no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

Incentivar a las agencias inmobiliarias y de construcción a la capacitación de sus empleados en el trato humano e igualitario y también la identificación correcta de personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ teniendo en cuenta que los gustos de sus espacios de hábitat pueden cambiar.

Tener en cuenta como un factor determinante la identidad de personas no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+ a la hora de ser beneficiario de mejoras de vivienda o subsidios

Teniendo en cuenta que el gobierno no puede entrar en la toma de decisiones de la propiedad privada, las estrategias de incentivos como oferta de reducción en porcentajes de impuestos prediales y/o comerciales a propietarios de terrenos o escrituras prediales que evidencie una contratación de mínimo 1 año para el uso de la propiedad por alguien de género no binaries, de género fluido y de los sectores sociales LGBTQ+.

A continuación, se consolidan algunas de las principales conclusiones por algunos de los sectores en los que se identifica:

Trabajo

- Reconocimiento de los riesgos psicosociales dentro de los entornos laborales, relacionados con discriminación y acoso laboral.
- Necesidad de integración de personas LGBTIQ+ en el sector público, de igual manera fortalecer las organizaciones de sociedad civil, y que se tenga en cuenta en la protección de la reforma pensional.

Educación

- Garantizar la educación incluyente en primaria, básica y secundaria, y garantía al acceso a la educación superior para las personas mayores de 28 años, teniendo en cuenta también todos los procesos de educación para la ciudadanía en general el trato a las personas LGBTIQ+.

Salud

- Se resaltó la importancia de la atención integral en los procesos de transición de sexo.
- La necesidad de una política pública nacional de VIH.
- se resaltó la estrategia desarrollada en Bogotá para el acceso de personas trans a la terapia de reemplazo hormonal o TRH, se recomendó que esta tuviera cobertura en el territorio nacional.
- Protección especial a las personas mayores, integrando personas cuidadoras, y conociendo sus entornos.
- Se debe crear una guía para la atención médica de personas LGBTIQ+ para implementación con el Ministerio de Salud, dentro de esto debe haber formación para el personal médico que atienda a personas LGBTIQ+, conocimiento en tratamientos de reemplazo hormonal y procesos de reafirmación de género en términos de cirugías e información clara para la toma de decisiones en estos casos.

Aspectos para tener en cuenta para la política pública LGBTIQ+ Nacional:

- Que la Política Pública esté registrada en el CONPES para que se pueda perpetuar en el tiempo, de igual manera en los DNP y en los POT.
- Que se evite el sobre diagnóstico y se llegue a acciones concretas.
- Cobijar dentro la Política Pública a las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ indígenas, afrodescendientes, palenqueras y migrantes desde un enfoque diferencial y territorial.
- Que se realice la respectiva socialización de lo que se ha construido en las diferentes mesas regionales, de igual manera la Política Pública Nacional sobre los derechos LGBTIQ+ y la diversidad.
- Garantizar la protección de los datos de las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTIQ+ para evitar perfilamientos y que se vea en riesgo la vida.

Conoce más en:

www.fmm.vicepresidencia.gov.co

@ViceColombia



Casa de Nariño:

Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal: 111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres

víctimas de violencia:

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:

contacto@presidencia.gov.co